CIUDAD DE MÉXICO, A 31 DE OCTUBRE DE 2018.

I. Marco jurídico de actuación

•Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública.
•Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento.
•Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
•Ley de Asistencia Social.
•Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal Correspondiente.
•Ley de Instituciones de Crédito.
•Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
•Ley de la Propiedad Industrial, y su Reglamento.
•Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, y su Reglamento.
•Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y su Reglamento.
•Ley de Planeación.
•Ley del Impuesto al Valor Agregado, y su Reglamento.
•Ley del Impuesto Sobre la Renta, y su Reglamento.
•Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
•Ley Federal de Derechos.
•Ley Federal de Juegos y Sorteos, y su Reglamento.
•Ley Federal de Responsabilidad de los Servidores Públicos.
•Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado.
•Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
•Ley Federal del Derecho de Autor, y su Reglamento.
•Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y su Reglamento.
•Ley Federal del Procedimiento Administrativo.
•Ley Federal del Trabajo.
•Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y su Reglamento.
•Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, y su Reglamento.
•Ley Federal Sobre Metrología y Normalización, y su Reglamento.
•Ley General de Bienes Nacionales.
•Ley General de Protección Civil, y su Reglamento.
•Ley General de Responsabilidades Administrativas.
•Ley General de Salud, y su Reglamento en Materia de Protección Social en Salud y en Materia de Publicidad.
•Ley General de Sociedades Mercantiles.
•Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
•Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
•Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.
•Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
•Ley Reglamentaria del Artículo 5 Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal.
•Ley Sobre el Contrato de Seguro.
•Ley Federal de Archivos.
•Ley Federal de Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.
•Ley General de Contabilidad Gubernamental.
•Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

•Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
•Código Civil Federal.
•Código de Comercio.
•Código Penal Federal.
•Código Fiscal de la Federación, y su Reglamento.
•Código Financiero para el Distrito Federal.
•Código Federal de Procedimientos Civiles.
•Código Nacional de Procedimientos Penales.
•Reglamento Interior de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública.
•Reglamento del Artículo 95 de la Ley de Instituciones de Fianzas para el Cobro de Fianzas Otorgadas a Favor de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y Municipios, Distintas de las que Garantizan Obligaciones Fiscales a Cargo de Terceros.
•Reglamento del Código Fiscal de la Federación.
•Decreto por el que se Aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.
•Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal Correspondiente.
•Decreto por el que se Incorpora al Régimen Obligatorio del Seguro Social, a los Vendedores Ambulantes de Billetes de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, de Fecha 10 de diciembre de 1974. Publicado en el Diario Oficial de la Federación al día siguiente.
•Acuerdo mediante el cual se aprueba el procedimiento de atención de los recursos de revisión que sean presentados con motivo de las solicitudes de acceso a la información realizadas a la suprema corte de justicia de la nación.
•Acuerdo mediante el cual se aprueba la tabla de aplicabilidad de las obligaciones de transparencia comunes de los sujetos obligados del ámbito federal, en términos del último párrafo del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
•Acuerdo por el cual se aprueba la modificación del plazo para que los sujetos obligados de los ámbitos federal, estatal y municipal incorporen a sus portales de Internet y a la Plataforma Nacional de Transparencia, la información a la que se refieren el titulo quinto y la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la aprobación de la definición de la fecha a partir de la cual podrá presentarse la denuncia por la falta de publicación de las obligaciones de transparencia, a la que se refiere el capítulo VII y el título quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
•Acuerdo que tiene por objeto emitir las Disposiciones Generales en las materias de archivos y transparencia para la Administración Pública Federal y su anexo único
•Bases de interpretación y aplicación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
•Criterios para que los sujetos obligados garanticen condiciones de accesibilidad que permitan el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales a grupos vulnerables.
•Decreto por el que se establecen las acciones administrativas que deberán implementar la administración pública federal para llevar a cabo la conciliación o la celebración de convenios o acuerdos previstos en las leyes respectivas como medios alternativos de solución de controversias que se susciten con los particulares.
•Lineamiento para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la administración pública federal.
•Lineamientos a que se sujetará la guarda, custodia y plazo de conservación del archivo contable gubernamental.
•Lineamientos de los procedimientos de protección de derechos, de investigación y verificación, y de imposición de sanciones.
•Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información.
•Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas (publicados en el DOF 15/04/16 y la reforma del 29/07/16).
•Lineamientos Generales para que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales ejerza la facultad de atracción.
•Lineamientos Generales que establecen los criterios para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información a cargo de las personas físicas y morales que reciben y ejercen recursos públicos o realicen actos de autoridad.

•Lineamientos Generales que regulan las atribuciones de las áreas encargadas de calificar la gravedad de las faltas, así como de la notificación y ejecución de las medidas de apremio previstas en la Ley federal de transparencia y acceso a la información pública.
•Lineamientos Generales que regulan las atribuciones de las áreas encargadas de calificar la gravedad de las faltas, así como de la notificación y ejecución de las sanciones previstas en la Ley federal de transparencia y acceso a la información pública.
•Lineamientos INAI en materia de transparencia.
•Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva.
•Lineamientos para la creación y uso de sistemas automatizados de gestión y control de documentos.
•Lineamientos para la elaboración, ejecución y evaluación del programa nacional de transparencia y acceso a la información.
•Lineamientos para la emisión de criterios de interpretación del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
•Lineamientos para la implementación y operación de la plataforma nacional de transparencia.
•Lineamientos para recabar la información de los sujetos obligados que permitan elaborar los informes anuales.
•Lineamientos que deberán observar los sujetos obligados para la atención de requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que emita el organismo garante.
•Lineamientos que deberán observar los sujetos obligados para la atención de requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que emita el sistema nacional de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.
•Lineamientos que establecen el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de la Ley general de transparencia y acceso a la información pública y 69 a 76 de la Ley federal de transparencia y acceso a la información pública.
•Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia, así como el manual de procedimientos y metodología de evaluación para verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben de publicar los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.
•Lineamientos que establecen el procedimiento para la atención de solicitudes de ampliación del periodo de reserva por parte del instituto nacional de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.
•Lineamientos que establecen los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública.
•Lineamientos que los sujetos obligados deben seguir al momento de generar información, en un lenguaje sencillo, con accesibilidad y traducción a lenguas indígenas.
•Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley general de Transparencia y acceso a la información pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia.
•Padrón de sujetos obligados del ámbito Federal, en términos de la Ley General de transparencia y acceso a la información pública.
•Programa Institucional del Archivo General de la Nación 2014-2018.
•Acuerdo que tiene por objeto emitir el código de ética de los servidores públicos del gobierno federal, las reglas de integridad para el ejercicio de la función pública, y los lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los comités de ética y de prevención de conflictos de interés.
•Acuerdo por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el código de ética de los servidores públicos del gobierno federal, las reglas de integridad para el ejercicio de la función pública, y los lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los comités de ética y de prevención de conflictos de interés.
•Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.
•Protocolo de actuación de los comités de ética y de prevención de conflictos de interés en la atención de presuntos actos de discriminación.

•Bases Generales de Sorteos.
•Manual de General de Organización de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública.
•Manual de Operación del Comité Técnico Ejecutivo de la Junta Directiva.
•Manual de Organización de las Gerencias de la Subdirección General de Finanzas y Sistemas.
•Manual de Operación de Tesorería.
•Manual de Operación de Control Presupuestal y Contabilidad.
•Manual de Operación de Crédito y Cobranza.
•Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
•Manual Administrativo de Procedimiento de Organización y Estructuras.
•Manual de Organización de la Gerencias de la Subdirección General Jurídica.
•Manual de Procedimientos de la Gerencia Consultiva.
•Manual de Procedimientos de la Gerencia de Lo Contencioso Administrativo.
•Manual de Organización de las Gerencias de la Subdirección General de Comercialización y de Servicios.
•Manual de Procedimientos de la Gerencia de Ventas Foráneas.
•Manual de Procedimientos de la Gerencia de Ventas Área Metropolitana.
•Manual de Procedimientos de la Gerencia de Sorteos.
•Manual de Procedimientos de la Gerencia de Producción.
•Manual de Procedimientos de la Gerencia de Nuevos Productos.
•Manual de Procedimientos de la Gerencia de Publicidad.
•Manual de Procedimientos de la Gerencia de Mercadotecnia.
•Lineamientos para Ser Comisionista de Carácter Fijo.
•Manual de Procedimientos de la Gerencia de Relación con Expendedores Ambulantes de Billetes.
•Manual de Organización de las Gerencias de la Dirección de Administración.
•Manual Administrativo de Procedimientos de Servicios Médicos.
•Manual Administrativo de Procedimientos de Servicios Generales.
•Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Obras Públicas.
•Manual Administrativo de Procedimientos de Adquisiciones.
•Manual Administrativo de Procedimientos de Bienes Muebles e Inmuebles.
•Manual Administrativo de Procedimientos de Prestaciones Económicas y Sociales.
•Manual Administrativo de Procedimientos de Remuneraciones.
•Manual Administrativo de Procedimientos de Relaciones Laborales.
•Manual de Identidad de las Listas Oficiales de Premios de los Diversos Sorteos que celebra la Lotería Nacional para la Asistencia Pública.
•Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.
•Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para la Lotería Nacional para la Asistencia Pública.
•Lineamientos Generales para la organización y conservación de los archivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
•Lineamientos Generales para la revisión de contratos, convenios, consultas y demás instrumentos legales que las unidades administrativas de la Entidad someten al área jurídica.
•Lineamientos por el que se establece el proceso de calidad regulatoria en la lotería nacional para la asistencia pública.
•Lineamientos Generales para la incobrabilidad o incosteabilidad en la recuperación de los adeudos de la Entidad que somete el área jurídica.
•Lineamientos para la constitución de garantías para la dotación de billetes de la Lotería Nacional.
•Lineamientos y criterios para la identificación de clientes y usuarios de lotería nacional para el cumplimiento de la Ley federal de

prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita.
•Reglas Generales para regular la relación entre la Entidad y quiénes auxilian en la distribución y venta de billetes.
•Bases para el otorgamiento de incentivos, ayudas asistenciales y apoyos para el desarrollo de la actividad comercial de los vendedores ambulantes de billetes de la lotería en función de su productividad.
•Metodología para la Administración de Riesgos.
•Código de Conducta de LOTENAL.
•Protocolo de atención de quejas y/o denuncias por incumplimiento al código de ética de los servidores públicos del gobierno federal, a las reglas de integridad para el ejercicio de la función pública o al código de conducta de la lotería nacional para la asistencia pública; así como para la implementación uniforme, homogénea y efectiva de los procedimientos para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento sexual, el acoso sexual y los casos de discriminación en la LOTENAL.
•Procedimiento para someter quejas y/o denuncias ante el comité de ética y de prevención de conflictos de interés, por incumplimiento al código de ética de los servidores públicos del gobierno federal, a las reglas de integridad para el ejercicio de la función pública o al código de conducta de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, así como, por hostigamiento sexual, acoso sexual o actos de discriminación en la LOTENAL.

•Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
•Acuerdo por el que se establecen las Bases Generales para la Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal y para realizar la Entrega-Recepción de los asuntos a cargo de los Servidores Públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión, publicado en el D.O.F. el 6 de julio de 2017.
•Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de Entrega-Recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal, publicado en el D.O.F. el 24 de julio de 2017.
•Acuerdo que se reforma el diverso por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de Entrega-Recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal, publicado en el D.O.F. el 5 de diciembre de 2017.
•Manual Ejecutivo para la Entrega-Recepción y Rendición de Cuentas 2012-2018, emitido por la Secretaría de la Función Pública.

- ACUERDO que reforma el diverso por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el DOF el 5 de septiembre de 2018
- ACUERDO que reforma el diverso por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF el 25 de septiembre de 2018.
- DECRETO que establece las disposiciones para el otorgamiento de aguinaldo o gratificación de fin de año, correspondiente al ejercicio fiscal de 2018, publicado en el DOF el 05 de octubre de 2018.
- ACUERDO por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción designa los días 9 de cada mes como el "Día por la Integridad", publicado en el DOF el 12 de octubre de 2018.
- ACUERDO por el que se dan a conocer los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicado en el DOF el 12 de octubre de 2018.
- ACUERDO por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción aprueba la difusión y da a conocer el Protocolo para prevenir, detectar, investigar, perseguir y sancionar el Cohecho Internacional en cualquiera de sus modalidades, publicado en el DOF el 22 de octubre de 2018.
- ACUERDO mediante el cual se emiten las recomendaciones en materia de acceso a la información y datos personales ante cambios de titulares de Unidad de Transparencia, de Comité de Transparencia y de servidores públicos a cargo del tratamiento de datos personales, publicado en el DOF el 22 de octubre de 2018
- ACUERDO mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el Análisis para la Implementación y Operación de la Plataforma Digital Nacional y las Bases para el Funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional, publicado en el DOF el 23 de octubre de 2018
- ACUERDO mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el Análisis para la Identificación y Transparencia del Beneficiario Final en México y aprueba los Principios para la Identificación y Transparencia del Beneficiario Final

para el Combate a la Corrupción en México, publicado en el DOF el 23 de octubre de 2018.
- ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos para la creación y funcionamiento de los sistemas que permitan la organización y conservación de la información de los archivos administrativos del Poder Ejecutivo Federal de forma completa y actualizada, publicado en el DOF el 30 de octubre de 2018.

II. El Resultado de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

a. Los objetivos, metas, políticas y estrategias de gobierno

La Lotería Nacional para la Asistencia Pública (LOTENAL) es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, creado con el objeto de apoyar económicamente las actividades a cargo del ejecutivo federal en el campo de la asistencia pública, destinando a ese fin los recursos que obtenga mediante la celebración de sorteos con premios en efectivo, de conformidad con lo establecido en los artículos 1º y 2º de su Ley Orgánica.

Cabe señalar que la misión y visión de la Lotería Nacional señalan a la letra:

•Misión: Organismo descentralizado de la administración pública federal, encargada de la celebración de sorteos con premios en efectivo, destinados a captar dinero para apoyar económicamente al titular del poder ejecutivo en los asuntos orientados a procurar la igualdad entre aquellos mexicanos sin posibilidad de satisfacer por sí mismos sus más urgentes necesidades.

•Visión: Constituirse como una Institución líder y un ejemplo a nivel nacional e internacional, reposicionando su imagen ante la opinión pública mediante el incremento de los niveles de credibilidad y confianza.

El Programa Institucional 2014 – 2018 de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, establece los objetivos y acciones que deberán ejecutarse durante la presente administración para hacer de la Entidad una Institución rentable, capaz de dar cumplimiento a su misión y crear las condiciones para alcanzar la visión institucional.

Para dar cumplimiento a la misión y alcanzar la visión, la Entidad estableció 4 objetivos institucionales, 11 estrategias y 33 líneas de acción para ser implementadas en el periodo 2014 – 2018, así como un indicador por cada objetivo:

Objetivo 1. Incrementar ventas de los productos de Lotería Nacional para contribuir a la asistencia pública.

Estrategias:

•1.1. Modernizar el portafolio de productos para captar nuevos nichos de mercados.
•1.1.1.Renovar la imagen de los productos tradicionales.
•1.1.2.Diseñar productos que utilicen alternativas tecnológicas y permitan la captación de nuevos segmentos de mercado.
•1.1.3.Incorporar tecnologías de información y comunicación en los productos de Lotería.
•Estrategia 1.2. Introducir mecanismos de comercialización innovadores.
•1.2.1.Diversificar los canales de comercialización preferentemente basados en nuevas tecnologías.
•1.2.2.Robustecer un esquema de redistribución de billete para enfrentar contingencias.
•1.2.3.Promover entre la fuerza de venta el uso de herramientas tecnológicas para fortalecer el mercadeo de productos.
•1.2.4.Optimizar el proceso de revisión del territorio de venta.
•1.2.5.Buscar alianzas e impulsar esquemas de cooperación con sectores público y privado para la promoción y venta de nuestros productos.
•Estrategia 1.3 Revitalizar y expandir la fuerza de venta.
•1.3.1.Ampliar la cobertura de atención con base en información demográfica, socioeconómica y de comportamiento de mercado.

•1.3.2.Expandir la fuerza de venta a través de nuevos modelos de negocio.
•Estrategia 1.4. Eficientar la fuerza de venta.
•1.4.1.Implementar programas de reconocimiento y motivación que incentiven el crecimiento en las ventas, la sana competencia por el mercado y la eficiencia en el pago.
•1.4.2.Eficientar, dar seguimiento y controlar el desempeño de la fuerza de venta en función de su eficiencia comercial.
•1.4.3.Dotar a la fuerza de venta de argumentos e ideas de venta, así como sugerir acciones de mercadeo local.

Objetivo 2. Reducir la cartera crediticia vencida, para contar con finanzas sanas.

Estrategias:

•2.1 Eficientar esquemas para el otorgamiento de crédito.
•2.1.1.Formular mecanismos de garantía que permitan una efectiva y fácil recuperación de adeudos.
•2.1.2.Generar nuevos mecanismos para la asignación de comisiones mercantiles.
•Estrategia 2.2.Efectuar una cobranza oportuna y efectiva.
•2.2.1.Fortalecer el proceso extrajudicial para la recuperación de cartera vencida.
•2.2.2.Atender los procesos judiciales de cobranza, según la materia que corresponda.
•2.2.3.Fortalecer el proceso de seguimiento y control de pagos de organismos de venta.

Objetivo 3. Disminuir los costos de operación para hacer rentables los productos que se comercializan.

Estrategia:

•3.1. Aprovechar eficientemente los recursos institucionales.
•3.1.1.Reorientar la estructura orgánica hacia funciones sustantivas.
•3.1.2.Gestionar la enajenación de los bienes muebles e inmuebles que la Institución no requiere para su operación.
•3.1.3.Coadyuvar a una intervención precisa a través de la capacitación y actualización permanente del personal.
•3.1.4.Promover al interior de la Institución las compras consolidadas de bienes con características similares.
•Estrategia 3.2. Reducir el gasto de operación.
•3.2.1.Establecer un Programa de Ahorro por cada Centro de Costos.
•3.2.2.Revisar la rentabilidad de cada uno de los productos de LOTENAL.
•Estrategia 3.3. Reducir el gasto de administración.
•3.3.1.Reducir los costos de administración y prestaciones socio-económicas, con base en las medidas de racionalidad y austeridad que determine el Ejecutivo Federal y de acuerdo al contexto financiero de la Institución.
•3.3.2.Actualizar el marco normativo mediante el cual se otorgan las prestaciones socio-económicas al personal.
•3.3.3.Apego al Plan Anual de Trabajo en materia de mantenimiento en general.

Objetivo 4. Mantener la imagen y confianza institucional, que permita reforzar los vínculos interinstitucionales y con la sociedad.

Estrategia:

•4.1. Destacar los principales atributos de la LOTENAL y sus productos para impulsar la comercialización.
•4.1.1.Generar mensajes publicitarios por producto que sean herramientas eficientes de mercadotecnia BTL.
•4.1.2.Diseñar conceptos creativos para la producción de material POP, donde destaquen los principales atributos de nuestros productos.

•4.1.3.Proponer conceptos creativos para material ATL susceptible de ser utilizado en alianzas institucionales y comerciales.
•4.1.4.Impulsar los valores de la Entidad y el aprecio de la sociedad en todos los mensajes de comunicación gráfica y sonora.
•4.1.5.Vigilar que el uso de la imagen LOTENAL por parte de nuestra fuerza de venta y aliados institucionales se apegue a la normatividad.
•Estrategia 4.2. Fortalecer la comunicación con la sociedad.
•4.2.1.Definir una política de comunicación social.
•4.2.2.Impulsar la comunicación y retroalimentación con la sociedad mediante las redes sociales.

En seguimiento al Programa Institucional 2014-2018 de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, y con la finalidad de dar cumplimiento a los 4 objetivos de la Entidad, se integró el Programa Anual de Trabajo 2018 (PAT) conformado por 33 líneas de acción y 62 actividades comprometidas por las Unidades Administrativas; dicho Programa se presentó en la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva, celebrada el 22 de febrero de 2018.

Para reportar los avances trimestrales del PAT 2018, se integraron 2 informes de seguimiento, correspondientes al 1er. y 2do. trimestre de 2018.
Aunado a lo anterior, y en cumplimiento con las actividades solicitadas por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se realizaron las siguientes acciones:

I.A través del Sistema de Seguimiento de Programas derivados del PND (SISEG-PND), se registraron los avances de los indicadores establecidos en el Programa Institucional 2014 -2018 de la LOTENAL, correspondientes al año 2017 y está pendiente de subir al sistema el avance del 1er. Semestre de 2018.

II.Se definieron las acciones a realizar en el ejercicio 2018, para alcanzar las metas intermedias de los indicadores de Programas derivados del PND; mismos que son los 4 establecidos en el Programa Institucional 2014 – 2018 de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública.

En seguimiento al Programa Institucional 2014-2018 de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, y con la finalidad de dar cumplimiento a los 4 objetivos de la Entidad, se integró el Programa Anual de Trabajo 2018 (PAT) conformado por 33 líneas de acción y 62 actividades comprometidas por las Unidades Administrativas; dicho Programa se presentó en la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Directiva, celebrada el 22 de febrero de 2018.

En cumplimiento con las actividades solicitadas por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se realizó a través del Sistema de Seguimiento de Programas derivados del PND (SISEG-PND), el registro de los avances de los indicadores establecidos en el Programa Institucional 2014 -2018 de la LOTENAL, correspondientes al 1er. Semestre de 2018.

b. Las acciones y los resultados de los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales; los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, los proyectos estratégicos y/o prioritarios

De acuerdo a la naturaleza de las actividades que desarrolla Lotería Nacional, las cuales consisten en la generación de recursos para apoyar al Ejecutivo Federal en las acciones que emprenda en materia de asistencia pública, la alineación de los objetivos, estrategias y líneas de acción incluidas en su Programa Institucional, corresponde al objetivo 2 del PRONAFIDE “Contar con un sistema hacendario que genere más recursos, sea simple, progresivo y que fomente la formalidad”. En este caso NO aplica la alineación a estrategias o líneas de acción específicas, incluidas en el programa sectorial.

Las acciones y resultados obtenidos en el Programa Institucional de la LOTENAL 2014-2018, se describen a continuación:

Objetivo 1:

•Principales acciones: Planteamiento de estrategias mercadológicas y de comercialización enfocadas a modernizar el portafolio de productos para captar nuevos nichos de mercado; introducción de mecanismos de comercialización innovadores que incluyan tecnologías de la información (TIC); lanzamiento de nuevos productos, entre ellos, el sorteo de diez, el sorteo de navidad, y el cachito electrónico; aumento de la fuerza de venta (vendedores ambulantes de billetes) y apertura de organismos de venta en todo el territorio nacional; se mantiene una difusión e invitación constante en la página electrónica de la Entidad, a fin de que se incorporen más vendedores ambulantes de billetes (VAB) y se aperturen nuevos organismos de venta (OV); se incluyeron motivos de los sorteos que, por su relevancia social, cultural o histórica, crearán empatía de compra entre los clientes, además de brindar mayor certeza al cliente al aumentar los elementos de seguridad en los billetes.

•Resultados del indicador: Incremento de las ventas: 2014: -3.9%; 2015: -2.0%; 2016: +2.7%; 2017: +3.3%

Factores que han incidido en los resultados:

•Para los ejercicios 2014 y 2015, los principales obstáculos para el logro de la meta anual, fueron la afectación en el comportamiento de las ventas derivado de la situación económica de los compradores; cierre de organismos de venta y cese de actividades comerciales de vendedores ambulantes; y problemas de crédito y de pago.

Objetivo 2:

•Principales acciones: Planteamiento y ejecución de mecanismos que han permitido la reducción de la cartera vencida, entre ellos, convenios de reconocimiento y pago de adeudos; actualización de lineamientos para la constitución de garantías; modificaciones a manuales de operación; afectación de fideicomisos de garantía; constitución de un equipo multidisciplinario, entre los más importantes.

•Resultados del indicador: Reducción del saldo de cartera vencida: 2014: +21.1%; 2015: +12.8%; 2016: +3.4%; 2017: -8.7%

Factores que han incidido en los resultados:

•Para los ejercicios 2014 – 2017, los principales obstáculos para el logro de la meta anual, fueron el aumento de la cartera vencida por adeudos del sorteo “Rascadito”; cancelación de saldos “salvo buen cobro” generados por incumplimiento de comisiones; y sorteos y convenios no pagados por los comisionistas

Objetivo 3:

•Principales acciones: Reducción de gastos de administración en materia de impuestos, seguridad y mantenimiento, derivado de la enajenación de bienes inmuebles; reducción del 5% del presupuesto autorizado en todos los ejercicios; enajenación de bienes de desecho; y se realizaron contrataciones consolidadas.

•Resultados del indicador: Reducción de gasto del presupuesto autorizado: 2014: -7.5%; 2015: -2.6%; 2016: -1.4%; 2017: -7.3%

Factores que han incidido en los resultados:

•Para los ejercicios 2015 y 2016, los principales obstáculos para el logro de la meta anual, fueron gestiones para la enajenación de inmuebles; y falta de actualización de prestaciones socioeconómicas.

Objetivo 4:

•Principales acciones: Realización de manera anual de campañas publicitarias en las versiones “Clásica” e “Institucional”, que permite promover valores de compra y beneficios de los productos, lo cual permitió posicionar la marca Lotería Nacional y sus productos; mecánicas de acercamiento de diversos segmentos de mercado; generación de material publicitario que fue distribuido en los organismos de venta y difundido en medios de comunicación masivos y en los complementarios, se tuvo presencia de marca en espacios de eventos masivos que permitieron mayor acercamiento con los consumidores como fueron: la carrera Lotería Nacional “Corre con Suerte”, eventos deportivos, activaciones en centros comerciales, presencia de marca en mobiliario urbano, en aeropuertos, pantallas, medios digitales, redes sociales, vía WEB dentro de la Institución etc.; se contó con la cobertura informativa de todos los sorteos y exposiciones artísticas; se registró un incremento de usuarios en las redes sociales de la Entidad (Facebook, Twitter, Instagram).

•Resultados del indicador: Mantener el índice de relación afectiva: 2014: 65.5%; 2015: 69.0%; 2016: 65.7%; 2017: 68.0%.

Considerando el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2018, se observan los siguientes logros:

Objetivo 1. Incrementar ventas de los productos de Lotería Nacional para contribuir a la asistencia pública.

Principales resultados:

• Se formalizaron dos nuevos organismos de venta digitales y/o electrónicos, los cuales se especializan en la venta de juegos y sorteos a través de Internet y aplicaciones móviles.
• Se continuó fortaleciendo al organismo de venta denominado “Broxel”, el cual comercializa los productos de la Entidad por medio de aplicación móvil.
• Se están llevando a cabo las gestiones necesarias a efecto de verificar la viabilidad de la venta en línea directa vía web y app.
• Se continuó con la generación de contenido informativo y de consulta en la aplicación móvil “Lotería Nacional MX”, mediante la lectura del código QR contenido en los billetes tradicionales de la Entidad.
• Como parte de la estrategia comercial y mercadológica, se realizaron un total de 240 activaciones de venta en las instalaciones de diversas instituciones, asociaciones civiles, dependencias, etc., cuyo motivo se plasmó en los billetes de la Entidad, generando una venta de 3.4 millones de pesos.
• Se realizaron 79 visitas de supervisión a puntos de venta en el Área Metropolitana, a fin de detectar sus necesidades y verificar el correcto cumplimiento de la normatividad.
• Se reconoció públicamente el desempeño de la Fuerza de venta por su eficiencia comparada de manera mensual con el año anterior.
• Se realizó una adecuada distribución de los billetes a los Organismos de Venta a fin de optimizar su comercialización.
• Se captaron 3 Nuevos Expendios Locales vía web, 7 vendedores ambulantes de billete y 3 Organismos de Venta Foráneos.
• Se incrementaron los puntos de venta en 1.79%, respecto al cierre del año anterior.

Resultado del Indicador: El incremento en ventas comparando del primer semestre 2017 contra el mismo periodo de 2018 fue del 2.6%.

Objetivo 2. Reducir la cartera crediticia vencida, para contar con finanzas sanas.

Principales resultados:

Como acciones de recuperación de adeudos por cobranza extrajudicial, se realizó la recuperación vía afectación a fideicomisos de

garantía por adeudos de dotación de billetes a comisionistas por la cantidad de $9,970,231.08, así como por pagos directos, derivados del cumplimiento a convenios de reconocimiento y pago de adeudos, por la cantidad de $6,192,740.87.

Dentro de las acciones de recuperación de adeudos, de los 74 juicios con sentencia, en 61 se detectaron bienes de los deudores; en 15 se realizaron embargos; de estos, 10 se encuentran en proceso de escrituración, estos últimos representan un monto de reclamo de $44,126,327.93 y con expectativa de recuperación de $16,656,196.00 en relación al avalúo de los inmuebles.

Se destaca la recuperación parcial del adeudo del organismo de venta LOSOR DEL NORTE S.A. de C.V., por la cantidad de $6,786,900.00, al haberse rematado 2 inmuebles embargados y, en el expediente de SARA RODRÍGUEZ VARGAS, se formalizó la escrituración a favor de la Entidad de un bien inmueble, que de igual manera se embargó y adjudicó a la institución, recuperándose la cantidad de $6,487,000.00., conforme al avalúo efectuado en 2015, este último se encuentra pendiente de su inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de México.

Por otro lado, se puntualiza que se logró obtener la posesión de un Departamento (802), Ubicado en Avenida del Parque, Número cuatro del Fraccionamiento Club Deportivo, Municipio de Acapulco, Guerrero, con un avalúo del 2015 de $8,200,000.00 y adjudicado por la cantidad de $5´466,666.67; el cual tiene un gravamen por $1´835,176.58; mismo que está en proceso de escrituración.

Resultados del indicador: Reducción del saldo de cartera vencida, al 30 de junio de 2018: -12.96%

Objetivo 3. Disminuir los costos de operación para hacer rentables los productos que se comercializan.

Principales resultados:

Capítulo 1000 Servicios Personales.

En Servicios Personales se observó un menor ejercicio presupuestario al esperado, con una disminución de 3.3% equivalente a 6.1 mdp del presupuesto pagado respecto al modificado por el mismo periodo.

Las variaciones más significativas correspondieron al pago programado en meses posteriores, en las siguientes partidas:

14401 “Cuotas para el seguro de vida del personal civil” por 0.2 mdp;
15406 “Prestaciones de Seguridad Social” por 0.3 mdp;
15408 “Gratificación extraordinaria al Personal” por 1.7 mdp.

Capítulo 2000 Materiales y Suministros.

En el capítulo de Materiales y Suministros en el mes de junio presentó una disminución por 0.8 mdp lo cual equivale al 13.1% en relación al pagado contra el modificado del periodo.

La variación más representativa se observó en las partidas:

22104 “Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades” por 0.2 mdp y;
26103 “Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos” por 0.2 mdp. pagado contra el modificado del periodo.

Capítulo 3000 Servicios Generales.

En este capítulo se presentó un menor ejercicio presupuestario respecto al presupuesto modificado al periodo en 15.2% equivalente a 29.8 mdp (sin incluir Publicidad ni el IEPS), originado básicamente en las partidas:

31904 “Servicios Integrales de Infraestructura de cómputo” por 3.1 mdp;
32505 “Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos” por 2.2 mdp;
32701 “Patentes, regalías y otros” por 2.2 mdp; 33951 “Subcontratación de servicios con terceros” por 4.2 mdp;
33951 “Subcontratación de servicios con terceros” por 4.2 mdp;
33953 “Impresión de Billetes de Lotería” por 2.8 mdp y;
33954 “Centros de Atención Tecnológica” 3.3 mdp.

Capítulo 4000 Ayudas Sociales (Billeteros y otros, Jubilados).

Al mes de junio de 2018, el presupuesto pagado reflejó una disminución de 0.7 mdp respecto del presupuesto modificado al periodo, esta variación fue motivada principalmente por un menor ejercicio en las siguientes partidas:

44153 “Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria” por 1.1 mdp;
44154 “Servicio de hospitales para billeteros” por un importe de 0.5 mdp y;
45953 "Servicio médico para jubilados" por 0.8 mdp.

Resultados del indicador: Reducción de gasto del presupuesto autorizado, al 30 de junio de 2018: -0.33%

Objetivo 4. Mantener la imagen y confianza institucional, que permita reforzar los vínculos interinstitucionales y con la sociedad.

Principales resultados:

• Se generaron mensajes publicitarios por producto, como herramientas de mercadotecnia, mediante el diseño de mensajes que identifican a cada tipo de sorteo; igualmente, se emitió material publicitario para los sorteos Magno, así como identificadores de fracciones y series.
• En cada uno de los materiales publicitarios se destacaron los principales atributos de los sorteos, tales como el monto del reparto de premios, el número de series y el tipo de sorteo, la fecha de celebración, motivo del billete, añadiendo conceptos creativos a los mensajes publicitarios.
• En todo el material publicitario se incluyó el logotipo de la Lotería Nacional y la frase "¡Ahora sí!. La suerte está en tus manos."
• Se diseñaron y publicaron 95 banners en el portal de la Entidad para la difusión de cada uno de los sorteos celebrados en el semestre.
• Se formularon conceptos creativos para material susceptible de ser utilizado en las alianzas institucionales y comerciales para promover los productos de la entidad, se generó material publicitario individualizado.
• Se emitió el lanzamiento de la Campaña "Lotería Nacional", versión "Institucional", con el tema de tradiciones, con ello, se buscó reforzar la comercialización de los productos por medio de televisión abierta, medios impresos, radio y medios complementarios.
• Se dio difusión en redes sociales a dos videos testimoniales que resaltan la importante labor de los vendedores ambulantes de billetes.
• Hay una tendencia positiva en el incremento de los seguidores de la Entidad en las redes sociales.
• Se llevó a cabo la cobertura informativa de los sorteos realizados durante el periodo y de 4 exposiciones artísticas, que fueron difundidos a través de la página web de la Institución.

Resultados del indicador: Mantener el índice de relación afectiva: Al 30 de junio de 2018 no se cuenta con información, puesto que tiene una medición anual.

OBJETIVO 1: INCREMENTAR VENTAS DE LOS PRODUCTOS DE LOTERÍA NACIONAL PARA CONTRIBUIR A LA ASISTENCIA PÚBLICA.

Periodo del 1 de julio al 31 de agosto de 2018:

Se observaron los siguientes resultados:

• Se formalizó la relación comercial con dos nuevos organismos de venta digitales y/o electrónicos, los cuales se especializan en la venta de juegos y sorteos a través de internet y aplicaciones móviles.
• Se dio seguimiento al comportamiento de ventas del organismo de venta denominado “Broxel”, detectándose avances significativos en la comercialización de los productos de la Entidad por medio de su aplicación móvil.
• Como parte de la estrategia comercial y mercadológica, se realizaron un total de 355 activaciones de venta en las instalaciones de diversas instituciones, asociaciones civiles, dependencias, etc., cuyo motivo se plasmó en los billetes de la Entidad, generando una venta de 4.05 millones de pesos al mes de agosto.
• Se realizaron al mes de agosto, 107 visitas de supervisión a puntos de venta en el Área Metropolitana, a fin de detectar sus necesidades y verificar el correcto cumplimiento de la normatividad.
• Se reconoció públicamente el desempeño de la Fuerza de Venta por su eficiencia comparada de manera mensual con el mismo periodo del año inmediato anterior.
• Se realizó una adecuada distribución de los billetes a los Organismos de Venta a fin de optimizar su comercialización.
• Se captaron 3 Organismos de Venta Locales (2 comercializan los billetes electrónicos vía web y/o APP y un Expendio Local), 8 Vendedores Ambulantes de Billete y 3 Organismos de Venta Foráneos, al mes de agosto.
• Se incrementaron los puntos de venta en 3.01%, respecto al mismo periodo del año anterior (enero – agosto)

Resultado del Indicador: Incremento en ventas al 31 de agosto de 2018: 3.11%.

Periodo del 1 de septiembre al 30 de noviembre (resultados estimados):
Se estiman los siguientes resultados:
• Se estima la realización de un total de 110 activaciones de venta al mes de noviembre, lo que generaría una venta aproximada de 900 mil pesos a noviembre por esta actividad.
• Se estima realizar un total de 43 visitas de supervisión a puntos de venta al mes de noviembre.
• Se continuará con el reconocimiento público al desempeño de la fuerza de venta.
• Se estima un incremento de 4 Vendedores Ambulantes de Billete y 1 Organismo de Venta Foráneo, al mes de noviembre.
Resultado estimado del Indicador: Incremento en ventas estimado al 30 de noviembre de 2018: 3.61%.

OBJETIVO 2. REDUCIR LA CARTERA CREDITICIA VENCIDA, PARA CONTAR CON FINANZAS SANAS.

Periodo del 1 de julio al 31 de agosto de 2018:

Se observaron los siguientes resultados:

•Se logró la actualización de los Lineamientos para la Constitución de Garantías para la dotación de billete de Loterías, siendo

renombrado a Lineamientos para la Constitución de Garantías para la Dotación de Billetes de Lotería Nacional para la Asistencia Pública, Convenios de Reconocimiento y Pago de Adeudo, y Otros Adeudos.

• Se implementó, en el Sistema Integral de Loterías, una modificación en las notificaciones de cobranza extrajudicial a organismos de venta

• Se logró, a través de la actualización al Manual de Crédito y Cobranza, incluir las Políticas de Operación para el Pago de Sorteos mediante Depósitos Bancarios, Transferencias Electrónicas, Premios y Reintegros en Firme, Cheque y Tarjetas de Crédito o Débito; correspondiente a la responsabilidad que guardan los organismos de venta locales, foráneos y vendedores ambulantes de billete en cuanto al registro de pagos en determinado horario.

• Se creó el Subcomité de Crédito y el Manual de Operación del mismo.

• Se logró la automatización en la aplicación de remesas de Premios y Reintegros en firme de Vendedores Ambulantes de Billete a efecto de homologar su aplicación con Organismos de Venta foráneos y locales.

• Se logró la Sistematización del control de integración de expedientes para la recuperación de adeudos por la vía judicial.

• Respecto a la recuperación de cartera vencida por la vía Judicial no se tiene variación, con respecto a lo reportado en la etapa anterior.

Resultados del indicador: Reducción del saldo de cartera vencida al 31 de agosto de 2018: 2%

Periodo del 1 de septiembre al 30 de noviembre (resultados estimados):

Se estiman los siguientes resultados:

• Estandarizar controles de seguimiento de dotación de billete, otorgada a Vendedores Ambulantes de Billete respecto de los Organismos de Venta, con relación a su Línea de Crédito, así como promover el otorgamiento de los demás medios de garantía, que permitan un mayor fortalecimiento ante un quebranto.

• Homologar el registro de pagos en la herramienta SIL, se brinde una capacitación permanente a los Vendedores Ambulantes de Billete, ya que este universo de comisionistas, está formado en su mayoría por personas de la tercera edad.

• Promover la sistematización de los procesos en la acreditación de pagos.

• Continuar con el fortalecimiento del proceso extrajudicial, para la recuperación de cartera vencida, mediante mecanismos que permitan la continua comunicación entre los comisionistas y la Entidad, en el entendido de, realizar constantes llamadas telefónicas, detonar correos electrónicos, llevando una bitácora para el debido seguimiento y atención.

• Realizar trabajos constantes de conciliación, con el área jurídica, a fin de conocer de manera oportuna el estado procesal que guardan los expedientes enviados a reclamo. Así como una revisión constante de los criterios para llevar a cabo esta actividad, con el fin de presentar los casos a reclamo judicial de manera expedita.

Resultado estimado del Indicador: Reducción del saldo de cartera vencida estimado al 30 de noviembre de 2018: 1%.

OBJETIVO 3. DISMINUIR LOS COSTOS DE OPERACIÓN PARA HACER RENTABLES LOS PRODUCTOS QUE SE COMERCIALIZAN.

Periodo del 1 de julio al 31 de agosto de 2018:

Se observaron los siguientes resultados:

• Durante el primer semestre del ejercicio, se realizaron medidas de austeridad relacionadas con la racionalización del presupuesto autorizado, haciendo una reducción del 5% en el centro de costos de cada Unidad Administrativa, por lo que para este periodo, se

encuentran concluidas las actividades al respecto; dicha actividad se realizó en apego a los lineamientos emitidos por las autoridades correspondientes.

Resultados del indicador: Reducción de gasto del presupuesto autorizado al 31 de agosto de 2018: 4.7%

Periodo del 1 de septiembre al 30 de noviembre (resultados estimados):

Se estiman los siguientes resultados:

• Debido a que durante el primer semestre del 2018 se realizaron las actividades correspondientes a las medidas de austeridad, no se tienen estimadas actividades a ejecutar durante el periodo solicitado.

Resultados del indicador: Reducción de gasto del presupuesto autorizado estimado al 30 de noviembre de 2018: -2.6%

OBJETIVO 4. MANTENER LA IMAGEN Y CONFIANZA INSTITUCIONAL, QUE PERMITA REFORZAR LOS VÍNCULOS INTERINSTITUCIONALES Y CON LA SOCIEDAD.

Periodo del 1 de julio al 31 de agosto de 2018:

Se observaron los siguientes resultados:

• Se generaron mensajes publicitarios por producto, como herramientas de mercadotecnia, mediante el diseño de mensajes que identifican a cada tipo de sorteo; igualmente, se emitió material publicitario para los sorteos Magno, así como identificadores de fracciones y series.
• En cada uno de los materiales publicitarios se destacaron los principales atributos de los sorteos, tales como el monto del reparto de premios, el número de series y el tipo de sorteo, la fecha de celebración, motivo del billete, añadiendo conceptos creativos a los mensajes publicitarios.
• En todo el material publicitario se incluyó el logotipo de la Lotería Nacional y la frase "¡Ahora sí!.La suerte está en tus manos”.
• Se diseñaron y publicaron 130 banners en el portal de la Entidad para la difusión de cada uno de los sorteos celebrados al 31 de agosto, así mismo, de septiembre a noviembre la programación asciende a 49 más. Adicionalmente se tienen diseñados 11 banners que serán publicados en diciembre de 2018; por lo tanto, al 30 de noviembre de 2018, se habrán publicado 179 banners en la página de internet y diseñado, en total, 188; uno para cada sorteo programado en el calendario de sorteos.
• Se formularon conceptos creativos para material susceptible de ser utilizado en las alianzas institucionales y comerciales para promover los productos de la entidad, se generó material publicitario individualizado.
• En abril de 2018 se lanzó la Campaña "Lotería Nacional", versión "Institucional", con el tema de Tradiciones, posterior al 16 de septiembre de 2018, se dio difusión a la versión “Luchadores”, con ello, se buscó reforzar la comercialización de los productos por medio de televisión abierta, medios impresos, radio, medios digitales y complementarios.
• Se dio difusión en redes sociales a videos testimoniales que resaltan la importante labor de los vendedores ambulantes de billetes.
• Se publicó el concurso interno “Calaveritas Literarias Lotería Nacional 2018” a fin de publicar en el folleto del desfile del Día de Muertos la obra ganadora.
• Hay una tendencia positiva en el incremento de los seguidores de la Entidad en las redes sociales. Se llevó a cabo la cobertura informativa de los sorteos realizados.
• Se realizó la difusión, a través de la página web de la Institución, al 31 de agosto, de las exposiciones: Exposición fotográfica sobre carrera fílmica de Luis Aguilar; “Mujeres en Progreso” de Jessica Feldman; “Circulorelatoscopio” de Karina Pichardo Yáñez; Exposición colectiva “Signos del Zodiaco”; “Inspiración” del Colegio Ovalle Monday; “Mi Mundo de Color” del Maestro Álvaro Daza; Exposición

colectiva “La Fortuna en el Arte”; y “La Ciudad que no se rompe”; de septiembre a noviembre se tienen programadas 4 exposiciones más.
• Al 31 de agosto, se llevaron a cabo 12 conferencias de prensa, en el periodo de septiembre a noviembre, se tienen programadas dos conferencias de prensa, mismas que tienen difusión a través de los diferentes medios de comunicación.

Resultados del indicador: Mantener el índice de relación afectiva al 31 de agosto de 2018: Puesto que tiene una medición anual; el resultado que se estima es por 66.10% para el ejercicio fiscal 2018.

Periodo del 1 de septiembre al 30 de noviembre (resultados estimados):

Se estiman los siguientes resultados:

• Diseñar 11 banners que serán publicados en diciembre de 2018; lo que deriva en 190 banners publicados en la página de internet de la Entidad.
• Publicación del folleto del desfile del Día de Muertos la obra ganadora del concurso interno “Calaveritas Literarias Lotería Nacional 2018”.
• Organización de la Tercer Carrera Lotería Nacional y Pronósticos para la Asistencia Pública "Corre con Suerte", a efectuarse el 18 de noviembre de 2018.
• Realización de 4 exposiciones en el edificio Moro, a las cuales se les dará difusión a través de la página web de la Entidad.

Resultados estimados del indicador: El indicador de relación afectiva se estima en 66.10% para el ejercicio fiscal 2018.

c. Los avances en los programas sustantivos, con base en la información reportada en las cuentas públicas que correspondan a cada año de gobierno

B002 Producción y Comercialización de Billetes de Lotería

Como único Programa sustantivo en la Lotería Nacional, se cuenta con el Programa Presupuestario B002 “Comercialización de billetes de lotería”

Se presentan a continuación los resultados principales del Programa Presupuestario B002

Ejercicio 2013:

Total de Ingresos netos a captar, se observó un cumplimiento de 95.5% respecto a la meta aprobada.

Porcentaje de cumplimiento de sorteos celebrados, se observó un cumplimiento del 103.3%, con relación a la meta aprobada.

Nivel de eficiencia en la venta de productos LOTENAL, respecto a la emisión, el cual observó un cumplimiento del 89.6% respecto a la meta aprobada.

Porcentaje de Campañas en medios de comunicación, se observó un cumplimiento de 100%, respecto a la meta aprobada.

Crecimiento en el número de agencias en operación, se observó un cumplimiento de 140% respecto a la meta aprobada.

Ejercicio 2014:

Los resultados presentados se encuentran en términos porcentuales en comparación a lo presentado en Cuenta Publica.

Total de Ingresos netos a captar, se observó un cumplimiento de 84.6% respecto a la meta aprobada.

Porcentaje de cumplimiento de sorteos celebrados, se observó un cumplimiento del 99.5%, con relación a la meta aprobada.

Nivel de eficiencia en la venta de productos LOTENAL, respecto a la emisión, el cual observó un cumplimiento del 87.4% respecto a la meta aprobada.

Porcentaje de Campañas en medios de comunicación, se observó un cumplimiento de 100.0%, respecto a la meta aprobada.

Crecimiento en el número de agencias en operación, se observó un cumplimiento de 199.8% respecto a la meta aprobada.

Ejercicio 2015:

Total de ventas brutas a captar, se observó un cumplimiento de 103.3% respecto a la meta aprobada.

Porcentaje de cumplimiento de sorteos celebrados, se observó un cumplimiento del 100.0%, con relación a la meta aprobada.

Porcentaje de Campañas en medios de comunicación, se observó un cumplimiento de 100.0%, respecto a la meta aprobada.

Crecimiento de organismos de venta, se observó un cumplimiento de 100.0% respecto a la meta aprobada.

Ejercicio 2016:

Total de ventas brutas a captar, se observó un cumplimiento de 107.7% respecto a la meta aprobada.

Porcentaje de cumplimiento de sorteos celebrados, se observó un cumplimiento del 100.0%, con relación a la meta aprobada.

Porcentaje de Campañas en medios de comunicación, se observó un cumplimiento de 100.0%, respecto a la meta aprobada.

Crecimiento de organismos de venta, se observó un cumplimiento de 122.2% respecto a la meta aprobada.

Ejercicio 2017:

Porcentaje de cumplimiento de las ventas programadas, se observó un cumplimiento de 94.9% respecto a la meta aprobada.

Porcentaje de cumplimiento de sorteos celebrados, se observó un cumplimiento del 100.0%, con relación a la meta aprobada.

Porcentaje de Campañas en medios de comunicación, se observó un cumplimiento de 100.0%, respecto a la meta aprobada.

Crecimiento de organismos de venta, se observó un cumplimiento de 150.0% respecto a la meta aprobada.
:
Con referencia a la información anterior, ésta puede ser consultada a detalle, a través de la siguiente liga:
http://nptp.hacienda.gob.mx/programas/jsp/programas/fichaPrograma.jsp?ciclo=2016&id=06B002
Seleccionando en el apartado de resultados, la opción de: Descarga los Objetivos, Indicadores y Metas, eligiendo el año a consultar.

Al 30 de junio de 2018, la Lotería Nacional para la Asistencia Pública logró ventas por un monto de 2,594.2 millones de pesos (mdp), cifra que representó un incremento del 2.6% con relación a la registrada en el mismo periodo el año anterior.

Las cifras incluyen ventas del cachito electrónico, las cuales correspondieron a 260.1 mdp y que representaron el 10% de la venta total.

La Lotería Nacional para la Asistencia Pública, en el marco de las actividades sustantivas, realizó la celebración de los diferentes sorteos programados en el Calendario de Sorteos autorizado por la Junta Directiva; en el primer semestre de 2018 fueron celebrados 95 sorteos.

Por otra parte, se alinearon los esfuerzos comerciales y mercadológicos para dar cumplimiento a las metas establecidas en el Programa Anual de Trabajo, lo que permitió estabilizar las ventas.

Como resultado neto del periodo se obtuvo una pérdida por 108.6 mdp.

Respecto de las actividades solicitadas, en el Sistema de Control Interno Institucional (SCII), por parte de la Secretaría de la Función Pública, durante el primer semestre del año 2018 fue del 100%; es decir, se presentó la auto-evaluación al Sistema de Control Interno, el reporte anual de actividades 2017, el Programa de Trabajo de Control Interno 2018 (de igual forma el programa actualizado de trabajo de control interno para el mismo año atendiendo las observaciones del OIC) y el reporte de avance de control interno ante COCODI correspondiente al primer trimestre del año en curso.

Al 30 de junio de 2018, se presenta un avance del 58.1% del PTCI actualizado 2018.

Periodo del 1 de julio al 31 de agosto de 2018:

Respecto de las actividades solicitadas, en el sistema de control interno institucional (SCII), por parte de la Secretaría de la Función Pública, durante los tres primeros trimestres del año 2018 fue del 100%; es decir, se presentó la autoevaluación al Sistema de Control Interno, el reporte anual de actividades 2017, el Programa de Trabajo de Control Interno 2018 (de igual forma el programa actualizado de trabajo de control interno para el mismo año atendiendo las observaciones del OIC) y los reportes de avance de control interno ante COCODI de los trimestres correspondientes.

Periodo del 1 de septiembre al 30 de noviembre (resultados estimados):

Al mes de septiembre de 2018, se estima un porcentaje de avance general en las acciones de mejora mayor al 90% del PTCI actualizado 2018.

Durante el mes de noviembre se presentará el reporte de avance trimestral, correspondiente al mes de octubre, tal y como lo establece el acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el manual administrativo de aplicación general en materia de control interno (publicado en el diario oficial de la federación el 3 de noviembre de 2016 y su reforma el 5 de septiembre de 2018), en el cual se prevé concluir las acciones pendientes del PTCI 2018.

De igual forma, se tiene contemplada la selección y ratificación, ante la Secretaría de la Función Pública, de los procesos para la autoevaluación 2018 de control interno institucional.

d. Las reformas de gobierno aprobadas

Reforma en Materia de Transparencia.

En este sentido, la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, da cumplimiento a las obligaciones, procedimientos y responsabilidades establecidas en los ordenamientos en materia de transparencia, con el objeto de establecer los principios, bases generales y procedimientos que garanticen el derecho de acceso a la información, atendiendo los parámetros generales en cuanto a la eficacia, prontitud y exhaustividad de la documentación solicitada.

Para ello, a partir de la entrada en vigor de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Entidad creo el Comité de Transparencia siendo la instancia que coordina y supervisa, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información. De igual forma, dentro de los oficios de turno de las solicitudes de acceso a la información, se les requiere a las unidades administrativas, que se dé respuesta a las mismas en el plazo de acuerdo al tipo de información solicitada hasta por 3 días hábiles, contados a partir de la recepción del oficio. El Portal de Obligaciones de Transparencia dejó de retroalimentarse a partir del último trimestre del 2017, y se adoptaron las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales y evitar su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado.

Al cierre del 2017, el SIPOT cuenta con un avance de carga de información del 50 %

La información reportada en la etapa anterior se mantiene vigente para esta etapa.

La información reportada en la etapa anterior se mantiene vigente para esta etapa.

e. Las acciones realizadas y los resultados de los programas para democratizar la productividad, consolidar un gobierno cercano y moderno, y fomentar la perspectiva de género en su ámbito de competencia, derivados de las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo

El 29 de noviembre del 2013, fueron suscritas las Bases de Colaboración (Bases), entre la Lotería Nacional para la Asistencia Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno cuyo objeto fue “Establecer acciones que modernicen y mejoren la prestación de los servicios públicos, promocionen la productividad en el desempeño de sus funciones y reduzcan gastos de operación, a fin de incrementar la eficiencia y eficacia de LOTENAL. El 30 de noviembre de 2015, se suscribió Convenio, por el que se modificó el Anexo Único de las Bases de Colaboración.

Las Bases consideran 12 temas con 57 compromisos y 21 indicadores en materias de acceso a la información, archivos, contrataciones públicas, inversión e infraestructura, mejora regulatoria, optimización del uso de los recursos en la Administración Pública Federal, participación ciudadana, política de transparencia, presupuesto basado en resultados, procesos, recursos humanos y tecnologías de la información.

El comportamiento de indicadores de Bases de Colaboración se cumplió como a continuación se menciona:

•En 2014, de 21 indicadores, 8 indicadores no fueron aplicables, 8 cumplieron o superaron la meta y 5 no cumplieron las metas comprometidas.
•En 2015, de 21 indicadores, 4 indicadores no fueron aplicables, 12 cumplieron o superaron la meta y 5 no cumplieron las metas comprometidas.
•Para 2016, de 22 indicadores, 7 indicadores no aplicaron a la Entidad, 7 indicadores cumplieron o superaron la meta y 8 no cumplieron la meta.
•En 2017, de 22 indicadores, 8 indicadores no fueron aplicables, 8 cumplieron o superaron la meta y 6 no cumplieron las metas comprometidas.

Perspectiva de Género:

Se elaboró el Procedimiento para el otorgamiento de permiso de paternidad del Manual Administrativo de Procedimientos de Prestaciones Económicas y Sociales, mismo que fue aprobado el 30 de noviembre de 2017, en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria, mediante el cual se autorizó a los padres, el otorgamiento de 5 días laborales de permiso con goce de sueldo, por el nacimiento de sus hijos o en el caso de adopción de un infante.

Respecto al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 (PGCM) y del comportamiento de indicadores de Bases de Colaboración al primer semestre de 2018 se tiene que, de 22 indicadores, 7 indicadores no fueron aplicables, de los 15 restantes se encuentran implementadas las acciones para dar cumplimiento, a los compromisos y sus respectivos indicadores, asociados a las Bases de Colaboración suscritas en el marco del PGCM; mismos que se monitorean trimestralmente, a fin de verificar su porcentaje de avance.

Considerando que el cumplimiento de las metas, contempla un periodo de evaluación anual, al 30 de junio de 2018 se encuentran en trámite las gestiones programadas, para dar seguimiento al cumplimiento de dichos indicadores.

Respecto al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 (PGCM) y del comportamiento de indicadores de Bases de Colaboración al tercer trimestre de 2018 se tiene que, de 22 indicadores, 7 indicadores no fueron aplicables, en lo que respecta al indicador ICP.2 "Índice de Estrategias de Contratación Instrumentadas", éste no será posible cumplirlo, en lo referente a los indicadores: IAI "Tiempo de Respuesta a Solicitudes de Información y Calidad de las Mismas", ITIC.2 "Procesos Administrativos Digitalizados", IPRO.1 "Porcentaje de Procesos Prioritarios Optimizados" y al IAR.1 "Porcentaje de Archivos de Concentración Liberado", de estos indicadores se promoverá acciones adicionales que permitan elevar la posibilidad de su cumplimiento. Para los restantes 10 se encuentran implementadas acciones que permitirán dar cumplimiento a los compromisos y sus respectivos indicadores, asociados a las Bases de Colaboración suscritas en el marco del PGCM; mismos que se monitorean trimestralmente, a fin de verificar su porcentaje de avance. Considerando que el cumplimiento de las metas, contempla un periodo de evaluación anual.

A partir del 6 de julio se empezó a dar cumplimiento a las "Disposiciones Específicas para el cierre del Ejercicio Presupuestario de 2018", emitidas por la SHCP, a través de la Unidad de Política y Control Presupuestario, en el punto 4. "No se podrán realizar contrataciones de plazas presupuestarias de carácter permanente, de plazas de carácter eventual y contrataciones de prestación de servicios profesionales por honorarios con cargo al capítulo de servicios personales después del 16 de julio de 2018". Y el punto 16. "Estas disposiciones específicas estarán vigentes hasta el 30 de noviembre de 2018", cabe señalar que mediante oficio No. SGFS/293/2018, se solicitó a la SHCP autorización para la continuidad del personal eventual al 31 de diciembre de 2018.

Con fecha 3 de agosto de 2018, fue autorizado por el Comité de Mejora Regulatoria (COMERI), y publicado en la Normateca

Institucional en el Manual Administrativo de Procedimientos de Prestaciones Económicas y Sociales, el procedimiento para el concepto altas, bajas y modificaciones salariales al ISSSTE. LN-6012-MAP-PO-04.

f. Los principales proyectos de inversión terminados y aquellos que se encuentren en proceso, reportando para estos últimos su avance físico y financiero, y justificando el grado de avance y estado que guardan

En el ejercicio 2012, se ejercieron 2,969.6 miles de pesos que fueron destinados para la compra de una Subestación Eléctrica para garantizar el funcionamiento continuo del Centro de Emisión de billetes de la LOTENAL.

Para el ejercicio 2013, el presupuesto aprobado no contempló recursos para Gasto de Inversión, sin embargo, para fortalecer los programas de comercialización se asignaron recursos provenientes del rubro de Servicios Generales para la adquisición de 40 ábacos de latón con la finalidad de optimizar y garantizar la celebración de los sorteos por un importe de 240.2 miles de pesos.

El presupuesto ejercido en el ejercicio 2014 en el rubro de Gastos de Inversión ascendió a 21,699.4 miles de pesos ejerciéndose de la siguiente forma:

En Inversión Física, se adquirieron unidades dentales para la policlínica de la LOTENAL por un importe de 384.0 miles de pesos, asimismo, se adquirieron equipos electromecánicos (elevadores) por un importe de 9,164.1 miles de pesos y también se realizó la compra de mobiliario y equipo de oficina para las diversas áreas que conforman la LOTENAL por 2,801.9 miles de pesos.

Adicionalmente, se adquirió un sistema de audio para el salón de sorteos de la LOTENAL por un importe de 892.1 miles de pesos lo que permitió mejoras a las grabaciones que por normatividad en conjunto con la Secretaría de Gobernación se deben de realizar para cada sorteo; mismos que se trasmiten vía web a la población nacional e internacional; suministro, instalación y puesta en operación de 7 sistemas de detección de humo en edificios por 2,700.0 miles de pesos para salvaguarda de la vida de las personas que laboran en los inmuebles y en cumplimiento con las medidas necesarias de protección civil.

En Inversión Pública se ejercieron recursos por 5,757.3 miles de pesos para la construcción, mantenimiento y rehabilitación física de los inmuebles de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública (rosales, comedor, ecotecnias).

En el ejercicio 2015, se concluyó con los trabajos que se iniciaron en el ejercicio 2014 de la adquisición de equipos electromecánicos (elevadores) por un importe de 7,095.5 miles de pesos; se adquirió mobiliario y equipo para la Subdirección General Jurídica por un importe de 393.8 miles de pesos, adicionalmente se adquirió un equipo directo a placa y un plotter para la impresión de listas oficiales de premios, formas diversas codificadas y material publicitario por un importe de 2,492.8 miles de pesos.
Durante los ejercicios 2016 y 2017 no se presentan recursos asignados a Proyectos de inversión.

Se comenta que todos los Proyectos listados por año, fueron terminados y en su caso, el avance físico y financiero corresponde al 100%

Al 30 de junio de 2018, no se ha ejercido recurso alguno, derivado de que el calendario de pago se programó para el mes de septiembre; sin embargo, se ha reportado, en el Módulo de Seguridad de Soluciones de Negocio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el seguimiento al Proyecto de Inversión, denominado Adquisición de Ábacos de Latón para la preparación de Sorteos.

Al 30 de septiembre de 2018, se presentó un ejercido de 951.2 miles de pesos, por la adquisición de 120 ábacos de latón para la celebración de los sorteos con clave de cartera 1706HHQ0001 y número de solicitud 53060 que garantizó que las celebraciones de los mismos se realizarán sin contratiempo alguno, y contribuyó al logro Institucional.

Se comenta que todos los Proyectos listados por año, fueron terminados y por ende, el avance físico y financiero corresponde al 100%

III. Los principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

a. Los principales logros alcanzados y sus impactos

OBJETIVO 1. Incrementar ventas de los productos de Lotería Nacional para contribuir a la Asistencia Pública.

•2014: Se realizó el lanzamiento de un nuevo producto, el Sorteo “De Diez”; desarrollo de la primera “Feria LOTENAL”, con 512 activaciones, con la finalidad de promover los sorteos de fin de año; se obtuvo la autorización de la Junta Directiva para otorgar el incentivo del 1% a la fuerza de ventas; se incorporó a los Organismos de Venta, la devolución electrónica de billete.

•2015: Se incrementaron las ventas de 2015 en un 2.16%, respecto a las ventas del año 2014; por primera vez se realizó el Sorteo del Gordo de Navidad; se estableció un esquema de cooperación con la Feria de Chapultepec Mágico. Asimismo, se alcanzaron alianzas como fue el Festival Internacional del Globo 2015; se colocó publicidad en diversos materiales promocionales sin erogación de recursos de esta Entidad.

•2016: El incremento de las ventas de 2016 superó en un 4.87% a las ventas del año 2015, ya que se obtuvieron ventas por $5,439,828,085.00 superando por $66,722,585.00 lo programado para ese año; por primera ocasión en la historia de la Entidad, en el mes de febrero se celebró un Sorteo Magno, alusivo a la visita del Papa, su “Santidad Francisco”, lo que permitió que las ventas se incrementaran en un 14.63% comparadas con el mismo mes del año anterior; se realizaron fuera del recinto oficial 7 sorteos, destacando: Sorteo Magno (16 de septiembre) celebrado en el Campo Militar No. 1, alusivo a “Las Fuerzas Armadas” y Sorteo De Diez No. 125 (23 de noviembre), celebrado en Guaymas, Sonora, alusivo al día de la “Armada de México”, presididos por el C. Presidente Enrique Peña Nieto; el 23 de septiembre de 2016 se lanzó al mercado el Nuevo Producto: “Cachito Electrónico de Lotería Nacional”, iniciando operaciones con el Sorteo Mayor No. 3601 del 27 de septiembre de 2016, comercializándose a través de las terminales de Pronósticos para la Asistencia Pública; se realizó la venta de billetes de lotería en las diversas instalaciones del Servicio de Administración Tributaria (SAT), de conformidad al Convenio de Colaboración suscrito entre ambas Dependencias.

•2017: El incremento de las ventas de 2017 superó en un 0.48% a las ventas del año 2016; se realizaron fuera del recinto oficial 17 sorteos en distintos Estados de la República Mexicana, destacando: Sorteo Magno No. 365 celebrado el 16 de septiembre en el Campo Militar No. 1, CDMX. alusivo al “Desfile Militar” y el Sorteo de Diez No. 170 celebrado el 23 de noviembre en la Paz, Baja California Sur, con motivo del “Día de la Armada de México” ambos con la participación del C. Presidente Enrique Peña Nieto; se desarrolló una APP gratuita denominada “Lotería Nacional para la Asistencia Pública”, donde se verifican resultados mediante la lectura de Códigos QR.

OBJETIVO 2. Reducir la cartera crediticia vencida, para contar con finanzas sanas.

•2014: Derivado de la aprobación de dictámenes de irrecuperabilidad, la cartera vencida disminuyó 13.2%; Se recuperó en efectivo, la cantidad de $79,400,000.00 vía afectación a fideicomisos de garantía por adeudos de dotación de billetes a comisionistas, así como por pagos directos; se celebraron convenios de reconocimiento y pago de adeudos por $30,200.00.

•2015: Se recuperó en efectivo, la cantidad de $4,101,500.00 vía afectación a fideicomisos de garantía por adeudos de dotación de billetes a comisionistas, así como por pagos directos, derivados del cumplimiento a convenios de reconocimiento y pago de adeudos; se celebraron convenios de reconocimiento y pago de adeudos por $32,200.00; se fortaleció la integración de expedientes para procesos judiciales, con el propósito de robustecer los elementos de cobro ante instancias oficiales, propiciando así una reingeniería en las unidades administrativas involucradas; la cartera vencida representó 7% menos comparada con el año anterior.

•2016: Se recuperó en efectivo, vía afectación a fideicomisos de garantía por adeudos de dotación de billetes a comisionistas, así como por pagos directos, derivados del cumplimiento a convenios de reconocimiento y pago de adeudos; se celebraron convenios de

reconocimiento y pago de adeudos por $31,000,000.00; se automatizó el registro de las operaciones del Departamento de Cuentas Corrientes Expendedora; la cartera vencida presentó un 9% menor comparada con el año anterior, derivado de la implementación de los “Lineamientos para la constitución de garantías para la dotación de billetes de lotería”.

•2017: Derivado del seguimiento y atención a los juicios, se recuperaron adeudos debido a la enajenación de inmuebles que sirvieron como garantía de los Organismos de Venta, los cuales ascendieron a $21,476,900.00; se celebraron 22 convenios con comisionistas por $3,577,504.37, 21 convenios con ex empleados por $962,479.71, y 1 convenio de reconocimiento de adeudo y dación en pago, por la cantidad de $5,186,986.51; se elaboraron y presentaron para su aprobación a la Junta Directiva, 375 dictámenes por un monto de $388,048,452.30, de estos, 227 fueron incosteables con importe de $5,057,843.68 y 148 incobrables con monto de $382,990,608.62.

OBJETIVO 3. Disminuir los costos de operación para hacer rentables los productos que se comercializan.

•2014: El gasto ejercido durante 2014 fue de 1,917.2 MP, cantidad menor en 7.3% al presupuesto autorizado, debido al retiro mensual de las disponibilidades no ejercidas por los centros de costos; reducción de gastos de administración en materia de impuestos, seguridad y mantenimiento, derivado de la enajenación de bienes muebles e inmuebles inútiles para la entidad; se efectuó la reducción de la partida “Sueldo Base al personal eventual”.

•2015: El gasto ejercido durante 2015 fue de 2,194.5 MP, cantidad menor en 2.6% al presupuesto autorizado, debido al menor gasto en contrataciones de prestadores de servicios, erogaciones inferiores por laudos; en cumplimiento con las medidas de austeridad, y las Disposiciones Específicas para la Autorización de Plazas Presupuestarias de Carácter Eventual, así como para el Control Presupuestario en Materia de Servicios Profesionales por Honorarios, se solicitó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) la reducción de 2 MDP que representan el 10% del presupuesto original autorizado en la partida 12201 “Sueldos base al personal eventual”; enajenación de 742 bienes de desecho por la cantidad de 38 mil pesos contemplados en el Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles y su respectiva modificación.

•2016: En cumplimiento con las medidas de austeridad emitidas por el Ejecutivo Federal, y de conformidad con las Disposiciones normativas; se procedió con la cancelación de 96 plazas de carácter permanente (54 plazas operativas y 42 de mando); enajenación de 1740 bienes por la cantidad de 51 mil pesos; enajenación del inmueble (terreno) ubicado en Ciudad Lerdo, Durango, por un monto total de 4.4 millones de pesos.

•2017: Enajenación de 5 inmuebles no útiles para la Entidad; se ejercieron 2,259.3 millones de pesos, 7.3% inferior respecto al presupuesto asignado a la Entidad que fue de 2,438.5 millones de pesos, como resultado de las medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

OBJETIVO 4. Mantener la imagen y confianza institucional, que permita reforzar los vínculos interinstitucionales y con la sociedad.

•2014: Se realizaron tres campañas publicitarias que reforzaron el posicionamiento de marca de la Entidad y sus productos, posicionando la frase “¡Ahora sí! La suerte está en tus manos”, como parte de la identidad institucional; se realizaron 12 mecánicas de participación, asociadas a la tradición familiar de jugar; se incrementó el número de seguidores en las redes sociales, 30% para Facebook, y Twitter 22.8%.

•2015: Se realizaron cinco campañas publicitarias que reforzaron el posicionamiento de marca de la Entidad y sus productos; en todos los materiales publicitarios, se dio difusión a los íconos más representativos de la Entidad, es decir, los logotipos: “Institucional” y el de “Aniversario” con motivo de los 245 Años de la LOTENAL. Asimismo, se continuó con el posicionamiento de la frase “¡Ahora sí! La suerte está en tus manos”, como parte de la identidad institucional; se realizaron 20 mecánicas de participación asociadas a la tradición

familiar de jugar, con la intención de generar acercamiento con diversos segmentos de mercado, tanto en la explanada del Edificio Moro, parques, centros comerciales, Organismos de Venta, Autódromo Hermanos Rodríguez, Plaza de la Constitución, entre otros; se generó material publicitario (carteles, protector de pantalla, invitaciones a sorteos y banners) para promover los sorteos con instituciones públicas y privadas, estableciendo alianzas, así como el fortalecimiento del uso de las redes sociales.

•2016: Se generó material publicitario (carteles, protector de pantalla, invitaciones a sorteos y banners) para promover los sorteos con instituciones públicas y privadas, estableciendo alianzas; con el propósito de formular conceptos creativos para material susceptible de ser utilizado en las alianzas institucionales y comerciales para promover los productos de la Entidad, se generó presencia de marca en eventos deportivos nacionales e internacionales (Formula Uno en la CDMX), destacando la Carrera Lotería Nacional con motivo del 70 Aniversario del Edificio Moro; ejecución de 5 campañas publicitarias, reforzando el posicionamiento de marca de la Entidad y sus productos, correspondientes al Sorteo Magno de febrero, motivo de la visita del Papa Francisco a México, Sorteo Magno del 16 de septiembre, lanzamiento del Cachito Electrónico, Gordo de Navidad y campaña Institucional, impactando a segmentos de la población objetivo comunicando las ventajas competitivas y destacando valores de la Entidad y de los sorteos; se realizó la cobertura informativa de todos los sorteos, exposiciones artísticas, presentaciones de billete de lotería y diversos eventos, que fueron difundidos en las redes sociales y en la página web institucional; las redes sociales Twitter, Instagram, Facebook, Google+, reportaron un incremento general promedio del 78.27% en 2016.

•2017: Realización de campañas publicitarias que tuvieron como objetivo principal, promover el canal de venta del billete electrónico a través de las terminales de Pronósticos para la Asistencia Pública; cobertura de 188 sorteos y 25 exposiciones artísticas, así como la emisión de sus boletines que se publicaron en la página institucional; aumento de seguidores en las redes sociales Facebook, Twitter e Instagram del 33% aproximadamente.

Otras Acciones:

Aunado a lo anterior, la Entidad realizó actividades complementarias que coadyuvan con el cumplimiento de los objetivos institucionales, siendo las siguientes: Actualización de los procedimientos de las prestaciones socioeconómicas; profesionalización de los servidores públicos de mando mediante la capacitación de estándares por competencia; impartición de 29 cursos establecidos en el programa Anual de Capacitación, en los cuales participaron 165 servidores públicos; se otorgaron 8 apoyos económicos para estudios, de los cuales 5 fueron Licenciaturas y 3 Maestrías; y el Comité de Mejora Regulatoria autorizó 21 documentos normativos.

Con respecto al Programa Anual de Trabajo de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, y conforme a las fórmulas establecidas en el Programa Institucional 2014 -2018 para calcular el comportamiento de los indicadores correspondientes a los 4 objetivos institucionales, al 30 de junio se tienen los siguientes resultados:

Objetivo 1. Incrementar ventas de los productos de Lotería Nacional para contribuir a la asistencia pública.

• Resultados del indicador: Incremento del primer semestre de 2018 con respecto al mismo periodo del año anterior: 2.6%

Objetivo 2. Reducir la cartera crediticia vencida, para contar con finanzas sanas.

•Resultados del indicador: Reducción del saldo de cartera vencida, al 30 de junio de 2018: -12.96%

Objetivo 3. Disminuir los costos de operación para hacer rentables los productos que se comercializan.

•Resultados del indicador: reducción de gasto del presupuesto autorizado, al 30 de junio de 2018: -0.33%

Objetivo 4. Mantener la imagen y confianza institucional, que permita reforzar los vínculos interinstitucionales y con la sociedad.

• Resultados del indicador: mantener el índice de relación afectiva: Al 30 de junio de 2018 no se cuenta con información, puesto que tiene una medición anual.

Programa de Trabajo de Administración de Riesgos de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública.

Derivado de los riesgos determinados en la matriz de administración de riesgos institucional, se observó que, al 30 de junio de 2018, se tienen los siguientes resultados:

• De los 12 riesgos determinados para el presente ejercicio, se comprometieron 28 acciones de control, de las cuales, 27 se encuentran en proceso, representando el 96.5%, y 1 acción se encuentra sin avance, representando el 3.5%. Cabe mencionar, que entre la problemática para la administración de los riesgos, se encuentra: no poder contar con recursos humanos contratados por medio del esquema de fábrica de software para dar soporte a la venta electrónica, imposibilidad para cumplir con los componentes indispensables para implementar la inclusión de organismos de venta bajo la estrategia de venta electrónica para la LOTENAL; continúan presentándose expedientes para recuperación con documentación faltante; las áreas responsables y dueñas de la información, proporcionan respuestas de mala calidad y a destiempo; de las personas que se encuentran interesadas en pertenecer a la fuerza de venta, no culminan el proceso debido a que: no cuentan con los recursos suficientes para realizar la inversión inicial, y/o no poseen la infraestructura necesaria para cumplir con los requerimientos de LOTENAL; los organismos de venta en ocasiones presentan problemas de crédito, debido a factores económicos, lo que origina la falta de pago de sorteos y con ello la pérdida del incentivo, así como la baja en sus ventas; falta de tiempo para la comercialización de los sorteos por parte de la fuerza de venta, debido a trámites administrativos no ágiles; resistencia al cambio por parte de la fuerza de venta para el uso de la WEB y TIC´s; el sistema CompraNet no responda con la prontitud que se requiera en la fecha y hora establecida para el acto de presentación y apertura de proposiciones; y población derechohabiente con multipatologías.

Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI).

Durante el primer semestre del 2018 se reforzó de manera puntual con los resultados medulares del programa:

- Coadyuvar al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, a través de la prevención de los riesgos que puedan afectar el logro de éstos.

- Se fortaleció el cumplimiento de las leyes y disposiciones normativas, a fin de generar una adecuada rendición de cuentas y transparentar del ejercicio de la función pública.

Con respecto al Programa Anual de Trabajo de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, y conforme a las fórmulas establecidas en el Programa Institucional 2014 -2018 para calcular el comportamiento de los indicadores correspondientes a los 4 objetivos institucionales, se tienen los siguientes resultados:

Periodo del 1 de julio al 31 de agosto de 2018:

Objetivo 1. Incrementar ventas de los productos de Lotería Nacional para contribuir a la asistencia pública.
• Resultados del indicador: 3.21%

Objetivo 2. Reducir la cartera crediticia vencida, para contar con finanzas sanas.
• Resultados del indicador: 2%

Objetivo 3. Disminuir los costos de operación para hacer rentables los productos que se comercializan.
• Resultados del indicador:4.7%

Objetivo 4. Mantener la imagen y confianza institucional, que permita reforzar los vínculos interinstitucionales y con la sociedad.
• Resultados del indicador: 66.10%.

Periodo del 1 de septiembre al 30 de noviembre (resultados estimados):

Objetivo 1. Incrementar ventas de los productos de Lotería Nacional para contribuir a la asistencia pública.
• Resultados estimados del indicador: 3.61%

Objetivo 2. Reducir la cartera crediticia vencida, para contar con finanzas sanas.
• Resultados estimados del indicador: 1%

Objetivo 3. Disminuir los costos de operación para hacer rentables los productos que se comercializan.
• Resultados estimados del indicador: -2.6%

Objetivo 4. Mantener la imagen y confianza institucional, que permita reforzar los vínculos interinstitucionales y con la sociedad.
• Resultados estimados del indicador: 66.10%

Programa de Trabajo de Administración de Riesgos de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública. (PTAR)

Periodo del 1 de julio al 31 de agosto de 2018:
Derivado de los riesgos determinados en la matriz de administración de riesgos institucional, se observó que al 31 de agosto de 2018, se tienen los siguientes resultados:

• De los 12 riesgos determinados para el presente ejercicio, se comprometieron 28 acciones de control, de las cuales 18 se encuentran concluidas, representando el 64.3%, y 10 acciones se encuentran En Proceso, lo que equivale a 35.7%

Periodo del 1 de septiembre al 30 de noviembre (resultados estimados):

Derivado de los riesgos determinados en la matriz de administración de riesgos institucional, se estima que al 30 de noviembre se cuenten con los siguientes resultados:

• De los 12 riesgos determinados para el presente ejercicio, se comprometieron 28 acciones de control, se estima que 26 se encuentren concluidas, representando el 92.8%, y 2 acciones se encuentren En Proceso, lo que equivaldría a 7.2%

PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI).

Durante el primer semestre del 2018 se reforzó de manera puntual con los resultados medulares del programa:

- Coadyuvar al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, a través de la prevención de los riesgos que puedan afectar el

logro de éstos.
- Se fortaleció el cumplimiento de las leyes y disposiciones normativas, a fin de generar una adecuada rendición de cuentas y transparentar del ejercicio de la función pública.

ARCHIVOS

Al inicio del periodo, 1 de julio de 2018, la Lotería Nacional para la Asistencia Pública (LOTENAL) contaba con un inventario de 79,767 registros de expedientes de Archivo de Trámite y 132,676 registros de expedientes de Archivo de Concentración, los cuales se encuentran debidamente clasificados en el Sistema de Administración de Archivos de la LOTENAL, conforme al Catálogo de Disposición Documental con Dictamen de Validación número DV/114/13.

En el periodo que se reporta se realizaron 14 transferencias primarias, conformado por 58 cajas y 858 expedientes.

Al 31 de agosto se cuenta con 67,405 registros de Archivo de Trámite y 149,999 registros de Archivo de Concentración, los cuales se actualizaron de acuerdo con la sección y serie de equivalencia que le corresponde en apego al nuevo Catálogo de Disposición Documental con Dictamen de Validación número DV/76/17.

Los expedientes de Archivo de Trámite se encuentran distribuidos en 59 Unidades Administrativas, ubicados en los diferentes inmuebles de la Entidad, en resguardo de los Responsables de Archivo designados.

Los expedientes de Archivo de Concentración se encuentran en resguardo en la gerencia de Recursos Materiales, ubicado en la calle Pedro Moreno número 214, Colonia Buenavista, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06350, organizados por número de caja y registro consecutivo.

Durante el mes de agosto se solicitó al Archivo General de la Nación el dictamen de Destino Final correspondiente a Transferencia Secundaria de 134 expedientes de los años 1987 al 2002, clasificados en apego al Catálogo de Disposición Documental de Dictamen de Validación número DV/76/17 en sección 6C RECURSOS MATERIALES Y OBRA PÚBLICA y la serie 6C 23 COMITÉS Y SUBCOMITÉS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

Para los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2018, se tiene contempladas 5 transferencias primarias de aproximadamente 145 expedientes, enviar solicitudes de Destino Final correspondiente a baja documental de las Gerencias de: Recursos Materiales, Subgerencia de Adquisiciones, y de la Gerencia de Servicios Generales.

En cuanto a las bajas documentales del ejercicio 2015, se tiene contemplado que para los meses de noviembre-diciembre, el Archivo General de la Nación entregue el Dictamen procedente de las bajas de las siguientes áreas: Gerencia de Servicios Médicos, Subdirección General de Finanzas y Sistemas, Gerencia de Organización y Desarrollo de Personal, Gerencia de Servicios Generales, Gerencia de Recursos Materiales, Subdirección General Jurídica y Coordinación de Asesores, lo que representa 2,678 metros lineales, con lo que se estima que se cumpla con el indicador IAR.1 "PORCENTAJE DE ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN LIBERADO".

b. La identificación de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios que se consideren deban tener continuidad con la justificación correspondiente

Se considera dar continuidad y seguimiento a canales de venta diversos, tales como la app (aplicación de software para dispositivos móviles o teléfonos inteligentes), denominada Lotería Nacional, misma que permite a los usuarios ver la transmisión de la celebración del sorteo en tiempo real, logrando una interlocución con los seguidores todos los días de sorteo, además permite al usuario acceder a los videos de sorteos anteriores a través del canal YouTube, asimismo, les permite a los usuarios consultar sus premios.

Se lanzó al mercado en septiembre 2016, un nuevo producto denominado Cachito Electrónico, el cual implicó la conectividad de las Plataformas y puntos de venta de Pronósticos para la Asistencia Pública, con los Sistemas de Lotería Nacional para la Asistencia Pública, lo que permitió desplazar las series electrónicas de los sorteos tradicionales, con poco más de 8,000 terminales punto de venta, lo cual, significo al cierre del ejercicio 2017 ventas por $457,242,030.00.

De igual forma, se lanzó al mercado la aplicación móvil mediante la plataforma Broxel, como parte de la estrategia de venta electrónica de productos de la Entidad.

Cabe destacar que esta aplicación se implementó a partir de junio de 2017, con un impacto de ventas de: $166,600.00.

Continuar con las campañas publicitarias Clásica e Institucional, para destacar los principales atributos de la Entidad y sus productos, impulsar los valores y aprecio de la sociedad en los mensajes de comunicación gráfica y sonora en medios de comunicación masivos y complementarios.

Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI).

- Continuar atendiendo los requisitos establecidos por la Secretaría de la Función Pública, en el acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado el 03 de noviembre de 2016.

PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI).

Continuar atendiendo los requisitos establecidos por la Secretaría de la Función Pública, en el acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia De Control Interno, publicado el 3 de noviembre de 2016 y su reforma del 5 de septiembre de 2018, respecto a:

• Selección y envío de procesos sustantivos ante la Secretaría de la Función Pública.
• Llevar a cabo la encuesta de autoevaluación 2018.

c.Las recomendaciones o propuestas de políticas y estrategias que contribuyan a su seguimiento

Se recomienda dar seguimiento para continuar fomentando la transparencia y legalidad en cada celebración de los sorteos, inhibiendo actos de corrupción, al realizarse la transmisión en vivo por redes sociales, además se mantiene la imagen y confianza institucional, reforzando los vínculos interinstitucionales con la sociedad.

Asimismo, se sugiere fortalecer la inversión en infraestructura tecnológica de la Entidad, lo que permite expandir la presencia de Lotería Nacional para la Asistencia Pública en web, medios electrónicos y aplicaciones móviles, a efecto de continuar con la tendencia positiva en los canales de venta que utilizan Tecnologías de la Información (TIC's)

Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI).

- Atender los requisitos establecidos por la Secretaría de la Función Pública, en el acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de noviembre de 2016, proporcionando seguimiento trimestral para verificar el cumplimiento de las actividades comprometidas por las unidades administrativas; así como transferir al siguiente ejercicio actividades que estén en proceso al cierre del ejercicio para su

oportuna conclusión.

PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI).

- Atender los requisitos establecidos por la Secretaría de la Función Pública, en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de noviembre de 2016 y su reforma del 5 de septiembre de 2018, proporcionando seguimiento trimestral para verificar el cumplimiento de las actividades comprometidas por las unidades administrativas; así como transferir al siguiente ejercicio actividades que estén en proceso al cierre del presente ejercicio para su oportuna conclusión.

IV. Los Recursos presupuestarios y financieros, humanos y materiales

Recursos presupuestarios y financieros

a) Los recursos financieros, ingresos y egresos autorizados y ejercidos

Recursos Presupuestarios. (cifras en pesos)

Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2012:

•Presupuesto original $2,357,033,317.0;
•Presupuesto modificado $2,352,049,660.0, variación respecto al original -0.2%;
•Presupuesto pagado $1,990,780,805.0; Variación respecto al modificado -15.4%; y economías $361,268,855.0

Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2013:

•Presupuesto original $2,410,000,000.0;
•Presupuesto modificado $2,402,695,219.0, variación respecto al original -0.3%;
•Presupuesto pagado $ 1,758,708,656.6, variación respecto al modificado -26.8%; y economías $643,986,562.5

Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2014:

•Presupuesto original $2,068,599,633.0;
•Presupuesto modificado $2,067,587,536.0, variación respecto al original 0.0%;
•Presupuesto pagado $1,903,663,889.0, variación respecto al modificado -7.9%; y economías $163,923,647.0

Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2015:

•Presupuesto original $1,989,737,053.0;
•Presupuesto modificado $2,253,038,859.0, variación respecto al original 13.2%;
•Presupuesto pagado $2,205,777,382.0, variación respecto al modificado -2.1%; y economías $47,261,477.0

Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2016:
•presupuesto original $1,820,775,180.0;
•Presupuesto modificado $2,596,175,180.0, variación respecto al original 42.6%;
•Presupuesto pagado $2,503,710,967.0, variación respecto al modificado -3.6%; y economías $92,464,213.0

Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2017:

•Presupuesto original $1,776,758,148.0;
•Presupuesto modificado $2,436,726,161.1, variación respecto al original 37.1%;
•Presupuesto pagado $2,066,464,815.0, variación respecto al modificado -15.2%; y economías $370,261,346.1

Al cierre del ejercicio 2012, el estado de situación financiera muestra:

•En activo: Efectivo y equivalentes en efectivo $329,514.0, derechos o equivalentes a recibir efectivo $602,285.0, otros activos $164,605.0.
•En pasivo: Premios por pagar $216,118.0, pasivos a favor de TESOFE $127,511.0, otros pasivos $370,389.0
•En patrimonio: Resultado de ejercicios anteriores $378,219.0, resultado del ejercicio ($0.0) y otras aportaciones $4,167.0.

Estado de resultados:

•Ventas $5,515,721.0,
•Premios Pagados $3,162,568.0,
•Comisiones $611,615.0,
•Gastos de Operación $1,403,478.0,
•Otros Productos (Gastos) $171,931.0,
•IEPS $582,480.0,
•Recursos Fiscales $72,489.0 y
•Resultado del Ejercicio ($0.0).

Al cierre del ejercicio 2013, el estado de situación financiera muestra:

•En activo: Efectivo y equivalentes en efectivo $236,976.0, derechos o equivalentes a recibir efectivo $577,980.0, otros activos $143,159.0.
•En pasivo: Premios por pagar $159,128.0, pasivos a favor de TESOFE $127,511.0, otros pasivos $339,352.0.
•En patrimonio: Resultado de ejercicios anteriores $378,219.0, resultado del ejercicio ($50,262.0) y otras aportaciones $4,167.0.

Estado de resultados:

•Ventas $5,293,673.0,
•Premios Pagados $3,198,093.0,
•Comisiones $631,476.0,
•Gastos de Operación $1,207,738.0,
•Otros Productos (Gastos) $157,546.0,
•IEPS $561,174.0,
•Recursos Fiscales $97,000.0 y
•Resultado del Ejercicio ($50,262.0).

Al cierre del ejercicio 2014, el estado de situación financiera muestra:

•En activo: Efectivo y equivalentes en efectivo $219,615.0, derechos o equivalentes a recibir efectivo $737,638.0, otros activos $182,579.0.

•En pasivo: Premios por pagar $498,094.0, pasivos a favor de TESOFE $127,511.0, otros pasivos $285,820.0.
•En patrimonio: Resultado de ejercicios anteriores $327,956.0, resultado del ejercicio ($103,858.0) y otras aportaciones $4,309.0.

Estado de resultados:

•Ventas $5,089,828.0,
•Premios Pagados $3,102,232.0,
•Comisiones $627,690.0,
•Gastos de Operación $1,296,956.0,
•Otros Productos (Gastos) $104,515.0,
•IEPS $551,662.0,
•Recursos Fiscales $280,339.0 y
•Resultado del Ejercicio ($103,858.0).

Al cierre del ejercicio 2015, el estado de situación financiera muestra:

•En activo: Efectivo y equivalentes en efectivo $199,020.0, derechos o equivalentes a recibir efectivo $640,980.0, otros activos $160,110.0.
•En pasivo: Premios por pagar $362,228.0, pasivos a favor de TESOFE $138,849.0 otros pasivos $309,426.0.
•En patrimonio: Resultado de ejercicios anteriores $224,098.0, resultado del ejercicio ($38,807.0) y otras aportaciones $4,316.0.

Estado de resultados:

•Ventas $5,188,895.0,
•Premios Pagados $2,982,072.0,
•Comisiones $670,271.0,
•Gastos de Operación $1,659,386.0,
•Otros Productos (Gastos) $143,024.0,
•IEPS $586,585.0,
•Recursos Fiscales $527,588.0 y
•Resultado del Ejercicio ($38,807.0).

Al cierre del ejercicio 2016, el estado de situación financiera muestra:

•En activo: Efectivo y Equivalentes en efectivo $120,625.0, derechos o equivalentes a recibir efectivo $534,105.0, otros activos $164,381.0.
•En pasivo: Premios por pagar $421,418.0, pasivos a favor de TESOFE $127,511.0, otros pasivos $ 344,483.0.
•En patrimonio: Resultado de ejercicios anteriores $185,291.0, resultado del ejercicio ($263,908.0) y otras aportaciones $4,316.0.

Estado de resultados:

•Ventas $5,436,963.0,
•Premios Pagados $3,348,625.0,
•Comisiones $683,672.0,
•Gastos de Operación $1,961,752.0,

•Otros Productos (Gastos) $64,604.0,
•IEPS $596,421.0,
•Recursos Fiscales $824,995.0 Y
•Resultado del Ejercicio ($263,908.0).

Al cierre del ejercicio 2017, el estado de situación financiera muestra:

•En activo: Efectivo y equivalentes en efectivo $313,591.0, derechos o equivalentes a recibir efectivo $485,056.0, otros activos $153,834.0.
•En pasivo: Premios por pagar $314,822.0, pasivos a favor de TESOFE $ 192,966.0, otros pasivos $401,099.0.
•En patrimonio: Resultado de ejercicios anteriores ($78,617.0), resultado del ejercicio ($9,616.0), aportaciones al patrimonio $127,511.0 y otras aportaciones $4,316.0.

Estado de resultados:

•Ventas $5,466,363.0,
•Premios Pagados $3,155,696.0,
•Comisiones $684,528.0,
•Gastos de Operación $1,601,112.0,
•Otros Productos (Gastos) $38,220.0,
•IEPS $624,445.0,
•Recursos Fiscales $551,582.0
•Resultado del Ejercicio ($9,616.0).

Recursos presupuestarios
(Cifras en pesos)

La H. Cámara de Diputados aprobó a la Lotería Nacional para la Asistencia Pública el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2018, por un importe de $1,810,268,896.00

Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2017: presupuesto original $1,776,758,148.0; presupuesto modificado $2,436,726,161.1, variación respecto al original 37.1%; presupuesto pagado $2,259,319,533.0, variación respecto al modificado 7.3%; y economías $177,406,624.0.

Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2018: presupuesto original $1,810,268,896.0; presupuesto modificado $2,160,268,896.0, variación respecto al original 19.3%; presupuesto pagado $1,096,082,679.7 variación respecto al modificado 49.3% al 30 de junio de 2018, incluyendo las operaciones ajenas netas.

Recursos financieros
(Cifras en miles de pesos)

Al cierre de junio de 2018, el Estado de Situación Financiera muestra: En activo. Efectivo y equivalentes en efectivo $120,780.0, Derechos o equivalentes a recibir efectivo $320,599.0 Otros activos $138,433.0. En Pasivo. Premios por pagar $225,522.0, Pasivos a favor de TESOFE $0.0, Otros pasivos $426,174.0. En Patrimonio. Resultado de ejercicios anteriores ($95,116.0), Resultado del ejercicio ($108,596.0), Aportaciones al patrimonio $127,511.0 y Otras aportaciones $4,317.0.

Estado de resultados por el período enero junio de 2018: Ventas $2,594,246.0, Premios pagados $1,407,580.0, Comisiones $335,607.0, Gastos de operación $612,393.0, Otros productos (gastos) ($24,552.0), IEPS $322,711.0, Recursos fiscales $0.0 y Resultado del ejercicio ($108,597.0).

Recursos presupuestarios.
(Cifras en pesos)

Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2018, con cifras al 31 de agosto de 2018: presupuesto original $1,810,268,896.0; presupuesto modificado $2,350,268,896.0, variación respecto al original 29.8%; presupuesto pagado $1,457,417,672.7 variación respecto al modificado 38.0%.
Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2018, con cifras proyectadas al 30 de noviembre de 2018: presupuesto original $1,810,268,896.0; presupuesto modificado $2,350,268,896.0, variación respecto al original 29.8%; presupuesto pagado $2,007,668,586.5 variación respecto al modificado 14.6%.

Recursos financieros.
(Cifras en miles de pesos)

Al cierre de agosto de 2018, el Estado de Situación Financiera muestra: En activo. Efectivo y equivalentes en efectivo $180,811.0, Derechos o equivalentes a recibir efectivo $381,673.0 Otros activos $136,753.0. En Pasivo. Premios por pagar $217,732.0, Pasivos a favor de TESOFE $2,040.0, Otros pasivos $526,437.0. En Patrimonio. Resultado de ejercicios anteriores ($95,116.0), Resultado del ejercicio ($83,684.0), Aportaciones al patrimonio $127,511.0 y Otras aportaciones $4,317.0.

Estado de resultados por el período enero a agosto de 2018: Ventas $3,451,226.0, Premios vendidos $1,972,340.0, Comisiones $367,717.0, Gastos de operación $865,005.0, Otros productos (gastos) ($30,773.0), IEPS $425,833.0, Recursos fiscales $126,758.0 y Resultado del ejercicio ($83,684.0).

Al 30 de noviembre de 2018, con cifras proyectadas, el Estado de Situación Financiera muestra: En activo. Efectivo y equivalentes en efectivo $235,967.0, Derechos o equivalentes a recibir efectivo $291,626.0 Otros activos $140,745.0. En Pasivo. Premios por pagar $225,818.0, Pasivos a favor de TESOFE $0.0, Otros pasivos $492,435.0. En Patrimonio. Resultado de ejercicios anteriores ($95,116.0), Resultado del ejercicio ($86,627)., Aportaciones al patrimonio $127,511.0 y Otras aportaciones $4,317.0.

Estado de resultados por el período enero a noviembre de 2018, con cifras proyectadas por el periodo del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018: Ventas $4,830,671.0, Premios vendidos $2,737,315.0, Comisiones $517,261.0, Gastos de operación $1,331,367.0, Otros productos (gastos) ($27,992.0), IEPS $598,746.0, Recursos fiscales $295,383.0 y Resultado del ejercicio ($86,627).

b) El informe del resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras de las entidades paraestatales de control presupuestario directo

No aplica este apartado a la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, por no ser una Entidad Paraestatal de control presupuestario directo.

La información reportada en la etapa anterior se mantiene vigente para esta etapa.

La información reportada en la etapa anterior se mantiene vigente para esta etapa.

c) El informe que dé cuenta del monto, destino y aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas; a

fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la Dependencia o Entidad

Lotería Nacional para la Asistencia Pública no transfiere recursos federales a las entidades federativas a fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados, entidades paraestatales, ni a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares, asimismo, tampoco se otorgan donativos ni subsidios.

Lo anterior, obedece a que dichas actividades corresponden al cumplimiento de atribuciones específicas de dependencias y entidades que tienen previsiones presupuestarias para tal fin.

La información reportada en la etapa anterior se mantiene vigente para esta etapa.

La información reportada en la etapa anterior se mantiene vigente para esta etapa.

Recursos humanos

a) La estructura con las plantillas desglosadas del personal de base y de confianza; considerando los contratos por honorarios y el personal de carácter eventual; indicando los cambios estructurales y operativos realizados durante el periodo que se informa y su impacto presupuestario

Se reporta que, al 31 de diciembre de 2012, la plantilla ocupacional quedó conformada por 983 empleados:
•599 de confianza
•321 de base
•63 eventuales

•Monto anual de Nómina: $ 469,372,789.27

Se reporta que, al 31 de diciembre de 2013, la plantilla ocupacional quedó conformada por 975 empleados:
•583 de confianza
•322 de base
•70 eventuales

•Monto anual de Nómina: $ 489,917,805.25

Se reporta que, al 31 de diciembre de 2014, la plantilla ocupacional quedó conformada por 962 empleados:
•579 de confianza
•321 de base
•62 eventuales

•Monto anual de Nómina: $ 483,331,893.61

Se reporta que, al 31 de diciembre de 2015, la plantilla ocupacional quedó conformada por 914 empleados:
•549 de confianza
•319 de base
•46 eventuales

•Monto anual de Nómina: $ 517,552,832.92

Se reporta que, al 31 de diciembre de 2016, la plantilla ocupacional quedó conformada por 860 empleados:
•496 de confianza
•313 de base
•51 eventuales

•Monto anual de Nómina: $ 473,036,721.47

Se reporta que, al 31 de diciembre de 2017, la plantilla ocupacional quedó conformada por 624 empleados:
•399 de confianza
•199 de base
•26 eventuales

•Monto anual de Nómina: $ 451,412,214.86

Se reporta que, al 30 de junio de 2018, la plantilla ocupacional quedó conformada por 628 empleados:
• 405 de confianza
• 208 de base
• 15 eventuales

• Monto de Nómina del primer semestre de 2018: $ 175,450,602.10

Se reporta que, al 31 de agosto de 2018, la plantilla ocupacional quedó conformada por 641 empleados:

• 418 de confianza
• 223 de base
• 15 eventuales
• Monto de Nómina al 31 de agosto de 2018: $258,944,334.00

Se estima que al 30 noviembre de 2018 la plantilla ocupacional esté conformada por 634 empleados:

• 411 de confianza
• 223 de base
• 15 eventuales
• Monto de Nómina de septiembre - noviembre de 2018: 102,365,338.00

b) La relación de puestos de libre designación y puestos sujetos a la normatividad que regule el servicio profesional de carrera que corresponda

La Entidad no está obligada a observar esta normatividad, sin embargo, en la Institución se realiza los procesos de evaluación de los servidores públicos adscritos a esta Entidad con base a lo dispuesto por la Secretaria de la Función Pública en las Disposiciones en las Materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera.

La información reportada en la etapa anterior se mantiene vigente para esta etapa.

La información reportada en la etapa anterior se mantiene vigente para esta etapa.

c) La referencia a las Condiciones Generales de Trabajo o del contrato colectivo de trabajo o sus equivalentes

La Lotería Nacional para la Asistencia Pública cuenta con un Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo (CGT) que data del 14 de julio de 1978, mismo que hasta la fecha sigue regulando las relaciones de la Entidad con los trabajadores de base de esta Institución.

La información reportada en la etapa anterior se mantiene vigente para esta etapa.

La información reportada en la etapa anterior se mantiene vigente para esta etapa.

Recursos materiales

a) La situación de los bienes muebles e inmuebles

Bienes Inmuebles

Relación de inmuebles al 31 de diciembre de 2017

1 Plaza de la Reforma No. 1, Col. Tabacalera, Ciudad de México.
2 Rosales No.15, Ignacio Mariscal No. 20 y Jesús Terán 26 y 28, Col. Tabacalera, Ciudad de México.
3 Edison No. 15, Col. Tabacalera, Ciudad de México.
4 Av. De la republica No. 117, Col. Tabacalera, Ciudad de México.
5 Av. Hidalgo No. 130, Col. Centro, Ciudad de México.
6 Calle de amado Nervo No. 124, Col. Santa maría la ribera, Ciudad de México.
7 Calle de Basilo Badillo No. 45, Col. Centro, Ciudad de México.
8 Av. San francisco No. 156, Col. Magdalena contreras, Ciudad de México.
9 Calle de Jesús Terán No. 40, Col. Tabacalera, Ciudad de México.
10 Av. Morelos No. 40, centro histórico, Ciudad de Cuernavaca Morelos, C.P. 62440, Cuernavaca Morelos.
11 Predio el llano en Cerro de Moctezuma, cerrada de Moctezuma s/n barrio san mateo Nopala, Estado de México.
12 Av. Cuauhtémoc No. 862, colonia Narvarte, Ciudad de México.
13 Avenida 16 de septiembre No. 174, Col. Centro, Guadalajara, Jalisco.
14 Calzada de los tenorios No. 230. Col. Rinconada Coapa, Ciudad de México.
15 Terreno baldío ubicado en lote No. 3 de la manzana 29 del fraccionamiento Ciudad Residencial Campestre Nogalia, Delegación de Villa de Pozos, San Luis Potosí.
16 Terreno baldío ubicado en lote No. 5 de la manzana 29, del fraccionamiento Ciudad Residencial Campestre Nogalia, Delegación de Villa de Pozos, San Luis Potosí.
17 Terreno baldío ubicado en lote No. 7 de la manzana 29 del fraccionamiento Ciudad Residencial Campestre Nogalia, Delegación de Villa de Pozos, San Luis Potosí.
18 Terreno baldío ubicado en lote No. 5 de la manzana 30 del fraccionamiento Ciudad Residencial Campestre Nogalia, Delegación de Villa de Pozos, San Luis Potosí.
19 Terreno baldío ubicado en lote No. 6 de la manzana 30 del fraccionamiento Ciudad Residencial Campestre Nogalia, Delegación de Villa de Pozos, San Luis Potosí.
20 Terreno baldío ubicado en lote No. 5 de la manzana 31 del fraccionamiento Ciudad Residencial Campestre Nogalia, Delegación de Villa de Pozos, San Luis Potosí.
21 Terreno baldío ubicado en lote No. 6 de la manzana 31 del fraccionamiento Ciudad Residencial Campestre Nogalia, Delegación de Villa de Pozos, San Luis Potosí.
22 Terreno baldío ubicado en lote No. 9 de la manzana 18 del fraccionamiento Ciudad Residencial Campestre Nogalia, Delegación de

Villa de Pozos, San Luis Potosí.
23 Terreno baldío ubicado en lote No. 7 de la manzana 18 del fraccionamiento Ciudad Residencial Campestre Nogalia, Delegación de Villa de Pozos, San Luis Potosí.
24 Terreno baldío ubicado en lote No. 12 de la manzana 17 del fraccionamiento Ciudad Residencial Campestre Nogalia, Delegación de Villa de Pozos, San Luis Potosí.
25 Terreno baldío suburbano, ubicado en lote No. 10, de la manzana 17, del fraccionamiento Ciudad Residencial Campestre Nogalia, Delegación de Villa de Pozos, San Luis Potosí.
26 Terreno baldío suburbano, ubicado en lote No. 12 de la manzana 16 del fraccionamiento Ciudad Residencial Campestre Nogalia, Delegación de Villa de Pozos, San Luis Potosí.
27 Terreno baldío suburbano, ubicado en lote No. 10 de la manzana 16 del fraccionamiento Ciudad Residencial Campestre Nogalia, Delegación de Villa de Pozos, San Luis Potosí.
28 Terreno baldío suburbano, ubicado en lote No. 9 de la manzana 16 del fraccionamiento Ciudad Residencial Campestre Nogalia, Delegación de Villa de Pozos, San Luis Potosí.
29 Terreno baldío suburbano, ubicado en lote No. 8 de la manzana 18 del fraccionamiento Ciudad Residencial Campestre Nogalia, Delegación de Villa de Pozos, San Luis Potosí.
30 Terreno baldío suburbano, ubicado en lote No. 11 de la manzana 17 del fraccionamiento Ciudad Residencial Campestre Nogalia, Delegación de Villa de Pozos, San Luis Potosí.
31 Terreno baldío suburbano, ubicado en lote No. 6, de la manzana 11, del fraccionamiento Ciudad Residencial Campestre Nogalia, Delegación de Villa de Pozos, San Luis Potosí.
32 Terreno baldío suburbano, ubicado en lote No. 6 de la manzana 35 del fraccionamiento Ciudad Residencial Campestre Nogalia, Delegación de Villa de Pozos, San Luis Potosí.
33 Terreno baldío suburbano, ubicado en lote No. 8 de la manzana 12 del fraccionamiento Ciudad Residencial Campestre Nogalia, Delegación de Villa de Pozos, San Luis Potosí.
34 Terreno baldío suburbano, ubicado en lote No. 9 de la manzana 36 del fraccionamiento Ciudad Residencial Campestre Nogalia, Delegación de Villa de Pozos, San Luis Potosí.
35 Terreno baldío suburbano, ubicado en lote No. 7 de la manzana 11 del fraccionamiento Ciudad Residencial Campestre Nogalia, Delegación de Villa de Pozos, San Luis Potosí.
36 Terreno baldío suburbano, ubicado en lote No. 6 de la manzana 36 del fraccionamiento Ciudad Residencial Campestre Nogalia, Delegación de Villa de Pozos, San Luis Potosí.
37 Terreno baldío suburbano, ubicado en lote No. 4 de la manzana 11 del fraccionamiento Ciudad Residencial Campestre Nogalia, Delegación de Villa de Pozos, San Luis Potosí.
38 Terreno baldío suburbano, ubicado en lote No. 9 de la manzana 35 del fraccionamiento Ciudad Residencial Campestre Nogalia, Delegación de Villa de Pozos San Luis Potosí.
39 Terreno baldío suburbano, ubicado en lote No. 9, e la manzana 11, del fraccionamiento Ciudad Residencial Campestre Nogalia, Delegación de Villa de Pozos, San Luis Potosí.
40 Terreno baldío suburbano, ubicado en lote No. 8 de la manzana 36 del fraccionamiento Ciudad Residencial Campestre Nogalia, Delegación de Villa de Pozos, San Luis Potosí.
41 Terreno baldío suburbano, ubicado en lote No. 7 de la manzana 36 del fraccionamiento Ciudad Residencial Campestre Nogalia, Delegación de Villa de Pozos, San Luis Potosí.
42 Terreno baldío suburbano, ubicado en lote No. 7 de la manzana 12 del fraccionamiento Ciudad Residencial Campestre Nogalia, Delegación de Villa de Pozos, San Luis Potosí.
43 Terreno baldío suburbano, ubicado en lote No. 2 de la manzana 11 del fraccionamiento Ciudad Residencial Campestre Nogalia, Delegación de Villa de Pozos, San Luis Potosí.
44 Terreno baldío suburbano, ubicado en lote No. 7 de la manzana 35 del fraccionamiento Ciudad Residencial Campestre Nogalia, Delegación de Villa de Pozos, San Luis Potosí.

45 Terreno baldío suburbano, ubicado en lote No. 9 de la manzana 12 del fraccionamiento Ciudad Residencial Campestre Nogalia, Delegación de Villa de Pozos, San Luis Potosí.
46 Predio rústico de agostadero denominado “rancho relámpago”, cerril de agostadero, para uso pecuario, Santa Catarina, San Luis Potosí.

Enajenación de Inmuebles

•Diciembre de 2012 a diciembre de 2017: durante el periodo que se informa, por conducto del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), se realizó la enajenación onerosa de 15 inmuebles, de acuerdo a lo siguiente: 5 en el año de 2013 con un ingreso de $3’910,645.22; 4 en el año 2014 con un ingreso de $3’367,574.75; 0 en el año 2015; 1 en el año 2016, con un ingreso de $4’001,770.51 y 5 en el año 2017, en un monto de $3’030,964.50, con un valor de $14’310,954.98, de los cuales están pendientes de entrega por parte del SAE a la LOTENAL, $1’495,090.54, que se tiene programado recibir en marzo de 2018.

Inventario inmobiliario ante el INDAABIN diciembre de 2012 a diciembre de 2017

•Al inicio del periodo que se informa, el inventario de la Entidad acreditado ante el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), se componía de 54 inmuebles, de los cuales, estaban pendientes de baja 43 y existían pendientes de alta 3; durante este tiempo, se regularizaron en el inventario 78 inmuebles, de los cuales 43 fueron bajas y 35 altas, quedando 56 inmuebles, al 31 de diciembre de 2017, de estos 10 se encuentran en trámite de baja, teniendo un patrimonio inmobiliario efectivo de 46 inmuebles.

Adicionalmente se enlistan la relación de bienes inmuebles que se encuentran en dación en pago, con su respectivo estatus jurídico.
Inmuebles Vendidos por el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE).

1.R.F.I.: 10-6850-1 Periférico Gómez-Lerdo, la parcela No. 134, ejido Lerdo, Municipio de Ciudad Lerdo, Durango, superficie 47,117 M2. Durango la parcela vendido en la licitación pública de inmuebles LPBI N° 8/16, el producto de la venta se recibió en la LOTENAL el 30 de marzo de 2017, por la cantidad de $4'001,770.51; estamos en espera del documento notarial que acredite su venta para iniciar los trámites de baja ante el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN).

2.R.F.I.: 30-17715-6 carretera Huatusco Conejos, prolongación calle 11 y 5, Huatusco, Veracruz, superficie 5,363.55 M2. Veracruz terreno suburbano vendidos en las licitaciones públicas Nos. LPBI/1/17 y LPBI/2/17, el producto de la venta se recibió en la LOTENAL el 10 de agosto de 2017, por la cantidad de $1,535,873.96, estamos en espera del documento notarial que acredite su venta para iniciar los trámites de baja ante el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN).

3.R.F.I.: 17-4658-9 Av. Palmira No. 140, Fraccionamiento Rinconada, (Condominio Horizontal Mirador de la Cañada S2), Cuernavaca, Morelos. Morelos terreno residencial

4.R.F.I.: 30-17714-7 Carretera Huatusco Conejos, Prolongación de la Calle 5 Norte S/N, en Huatusco, Veracruz, Superficie de 5,030 M2. Veracruz terreno suburbano vendido en la licitación pública de inmuebles LPBI N° 8/17, el producto de la venta se estima que será recibido en la LOTENAL en el mes de marzo de 2018, el monto de venta fue de $264,824.00, la cantidad a recibir será después de descontar el arancel (7%) y los gastos generados por el SAE.

5.R.F.I.: 9-71111-0 Labradores No. 3, "C"-301, Colonia Morelos, Delegación Venustiano Carranza, C.P. 15270, Ciudad de México. Ciudad de México departamentos vendidos en subasta electrónica de fecha 11 de octubre de 2017, los montos de venta fueron de $336,100.00 y $961,000.00 respectivamente, se espera que serán recibidos en la LOTENAL en el mes de abril de 2018, una vez

descontado el arancel del (7%) y los gastos generados por el SAE.

6.R.F.I.: 9-71113-9 Moctezuma 207 - 504, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300, Ciudad de México. Ciudad de México departamento

Inmuebles en proceso de definir su uso, aprovechamiento o en su caso destino final

1.R.F.I.: 15-13663-1 predio el llano en cerro de Moctezuma, cerrada de Moctezuma s/n barrio San Mateo Nopala. Naucalpan, edo. de Méx. Cerro de Moctezuma este inmueble será sometido a la autorización de la Junta Directiva para su donación a la Secretaria de la Cultura con destino el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

2.R.F.I.: 24-9951-9 predio rústico de agostadero denominado “Rancho Relámpago”, cerril de agostadero, para uso pecuario. San Luis potosí SLP este inmueble será transferido al SAE para su venta, previa autorización de la Junta Directiva.

Inmuebles en proceso de transferencia al SAE para su venta, con autorización de la H. Junta Directiva

1.R.F.I.: 9-71112-0 Av. Cuauhtémoc No. 862, colonia Narvarte, delegación Benito Juárez. Ciudad de México edificio Cuauhtémoc este inmueble será transferido al SAE para su venta, previa autorización de la Junta Directiva.

2.R.F.I.: 24-9909-0 terreno baldío ubicado en lote No. 3 de la manzana 29 del Fraccionamiento Ciudad Residencial Campestre Nogalia, delegación de Villa de pozos del municipio de San Luis Potosí. San Luis potosí SLP

3.R.F.I.: 24-9915-2 terreno baldío ubicado en lote No. 5 de la manzana 29 del Fraccionamiento Ciudad Residencial Campestre Nogalia, delegación de Villa de pozos del municipio de San Luis Potosí. San Luis potosí SLP

4.R.F.I.: 24-9910-7 terreno baldío ubicado en lote No. 7 de la manzana 29 del Fraccionamiento Ciudad Residencial Campestre Nogalia, delegación de Villa de pozos del municipio de San Luis Potosí. San Luis potosí SLP

5.R.F.I.: 24-9911-6 terreno baldío ubicado en lote No. 5 de la manzana 30 del Fraccionamiento Ciudad Residencial Campestre Nogalia, delegación de Villa de pozos del municipio de San Luis Potosí. San Luis potosí SLP

6.R.F.I.: 24-9912-5 terreno baldío ubicado en lote No. 6 de la manzana 30 del Fraccionamiento Ciudad Residencial Campestre Nogalia, delegación de Villa de pozos del municipio de San Luis Potosí. San Luis potosí SLP

7.R.F.I.: 24-9913-4 terreno baldío ubicado en lote No. 5 de la manzana 31 del Fraccionamiento Ciudad Residencial Campestre Nogalia, delegación de Villa de pozos del municipio de San Luis Potosí. San Luis potosí SLP

8.R.F.I.: 24-9914-3 terreno baldío ubicado en lote No. 6 de la manzana 31 del Fraccionamiento Ciudad Residencial Campestre Nogalia, delegación de Villa de pozos del municipio de San Luis Potosí. San Luis potosí SLP

9.R.F.I.: 24-9916-1 terreno baldío ubicado en lote No. 9 de la manzana 18 del Fraccionamiento Ciudad Residencial Campestre Nogalia, delegación de Villa de pozos del municipio de San Luis Potosí. San Luis potosí SLP

10.R.F.I.: 24-9917-0 terreno baldío ubicado en lote No. 7 de la manzana 18 del Fraccionamiento Ciudad Residencial Campestre Nogalia, delegación de Villa de pozos del municipio de San Luis Potosí. San Luis potosí SLP

11.R.F.I.: 24-9918-0 terreno baldío ubicado en lote No. 12 de la manzana 17 del Fraccionamiento Ciudad Residencial Campestre Nogalia, delegación de Villa de pozos del municipio de San Luis Potosí. San Luis potosí SLP

12.R.F.I.: 24-9939-5 terreno baldío suburbano, ubicado en lote No. 10, de la manzana 17, del Fraccionamiento Ciudad Residencial Campestre Nogalia, delegación de Villa de pozos del municipio de San Luis potosí. San Luis potosí SLP

13.R.F.I.: 24-9938-6 terreno baldío suburbano, ubicado en lote No. 12 de la manzana 16 del Fraccionamiento Ciudad Residencial Campestre Nogalia, delegación de Villa de pozos del municipio de San Luis potosí. San Luis potosí SLP

14.R.F.I.: 24-9937-7 terreno baldío suburbano, ubicado en lote No. 10 de la manzana 16 del Fraccionamiento Ciudad Residencial Campestre Nogalia, delegación de Villa de pozos del municipio de San Luis potosí. San Luis potosí SLP

15.R.F.I.: 24-9936-8 terreno baldío suburbano, ubicado en lote No. 9 de la manzana 16 del Fraccionamiento Ciudad Residencial Campestre Nogalia, delegación de Villa de pozos del municipio de San Luis potosí. San Luis potosí SLP

16.R.F.I.: 24-9935-9 terreno baldío suburbano, ubicado en lote No. 8 de la manzana 18 del Fraccionamiento Ciudad Residencial Campestre Nogalia, delegación de Villa de pozos del municipio de San Luis potosí. San Luis potosí SLP

17.R.F.I.: 24-9934-0 terreno baldío suburbano, ubicado en lote No. 11 de la manzana 17 del Fraccionamiento Ciudad Residencial Campestre Nogalia, delegación de Villa de pozos del municipio de San Luis potosí. San Luis potosí SLP

18.R.F.I.: 24-9933-0 terreno baldío suburbano, ubicado en lote No. 6, de la manzana 11, del Fraccionamiento Ciudad Residencial Campestre Nogalia, delegación de Villa de pozos del municipio de San Luis potosí. San Luis potosí SLP

19.R.F.I.: 24-9932-1 terreno baldío suburbano, ubicado en lote No. 6 de la manzana 35 del Fraccionamiento Ciudad Residencial Campestre Nogalia, delegación de Villa de pozos del municipio de San Luis potosí. San Luis potosí SLP

20.R.F.I.: 24-9931-2 terreno baldío suburbano, ubicado en lote No. 8 de la manzana 12 del Fraccionamiento Ciudad Residencial Campestre Nogalia, delegación de Villa de pozos del municipio de San Luis potosí. San Luis potosí SLP

21.R.F.I.: 24-9930-3 terreno baldío suburbano, ubicado en lote No. 9 de la manzana 36 del Fraccionamiento Ciudad Residencial Campestre Nogalia, delegación de Villa de pozos del municipio de San Luis potosí. San Luis potosí SLP

22.R.F.I.: 24-9929-7 terreno baldío suburbano, ubicado en lote No. 7 de la manzana 11 del Fraccionamiento Ciudad Residencial Campestre Nogalia, delegación de Villa de pozos del municipio de San Luis potosí. San Luis potosí SLP

23.R.F.I.: 24-9928-8 terreno baldío suburbano, ubicado en lote No. 6 de la manzana 36 del Fraccionamiento Ciudad Residencial Campestre Nogalia, delegación de Villa de pozos del municipio de San Luis potosí. San Luis potosí SLP

24.R.F.I.: 24-9927-9 terreno baldío suburbano, ubicado en lote No. 4 de la manzana 11 del Fraccionamiento Ciudad Residencial Campestre Nogalia, delegación de Villa de pozos del municipio de San Luis potosí. San Luis potosí SLP

25.R.F.I.: 24-9926-0 terreno baldío suburbano, ubicado en lote No. 9 de la manzana 35 del Fraccionamiento Ciudad Residencial Campestre Nogalia, delegación de Villa de pozos del municipio de San Luis potosí. San Luis potosí SLP

26.R.F.I.: 24-9925-0 terreno baldío suburbano, ubicado en lote No. 9, de la manzana 11, del Fraccionamiento Ciudad Residencial Campestre Nogalia, delegación de Villa de pozos del municipio de San Luis potosí. San Luis potosí SLP

27.R.F.I.: 24-9924-1 terreno baldío suburbano, ubicado en lote No. 8 de la manzana 36 del Fraccionamiento Ciudad Residencial Campestre Nogalia, delegación de Villa de pozos del municipio de San Luis potosí. San Luis potosí SLP

28.R.F.I.: 24-9923-2 terreno baldío suburbano, ubicado en lote No. 7 de la manzana 36 del Fraccionamiento Ciudad Residencial Campestre Nogalia, delegación de Villa de pozos del municipio de San Luis potosí. San Luis potosí SLP

29.R.F.I.: 24-9922-3 terreno baldío suburbano, ubicado en lote No. 7 de la manzana 12 del Fraccionamiento Ciudad Residencial Campestre Nogalia, delegación de Villa de pozos del municipio de San Luis potosí. San Luis potosí SLP

30.R.F.I.: 24-9921-4 terreno baldío suburbano, ubicado en lote No. 2 de la manzana 11 del Fraccionamiento Ciudad Residencial Campestre Nogalia, delegación de Villa de pozos del municipio de San Luis potosí. San Luis potosí SLP

31.R.F.I.: 24-9920-5 terreno baldío suburbano, ubicado en lote No. 7 de la manzana 35 del Fraccionamiento Ciudad Residencial Campestre Nogalia, delegación de Villa de pozos del municipio de San Luis potosí. San Luis potosí SLP

32.R.F.I.: 24-9919-9 terreno baldío suburbano, ubicado en lote No. 9 de la manzana 12 del Fraccionamiento Ciudad Residencial Campestre Nogalia, delegación de Villa de pozos del municipio de San Luis potosí. San Luis potosí SLP

•Al día 1 de diciembre de 2012, la Lotería Nacional para la Asistencia Pública contaba con un inventario de 22,428 bienes muebles instrumentales, cuyo valor de inventario sumaba un monto de $218’472,066.43

Los movimientos de bienes muebles instrumentales del periodo reportado fueron los siguientes:

•Altas: 537 unidades, correspondiendo su valor de adquisición a $27’262,718.77
•Bajas: 7063 unidades con un valor de $102’392,511.16
•Asimismo, se realizó la asignación de valor a 673 unidades que carecían de dicho dato, sumando el importe de la operación $2,012,995.84
•Para el 31 de diciembre de 2017, la LOTENAL cuenta en su inventario con 15,901 bienes muebles instrumentales, cuyo valor es de $145’355,269.88; y la totalidad de los mismos se encuentran registrados en el sistema GRP-Módulo de Activo Fijo, y que su valor en libros está debidamente conciliado con los libros contables.

Estos bienes se encuentran distribuidos en 69 áreas administrativas (claves de inventario), contándose con 796 resguardos personales de bienes muebles originales, debidamente firmados y actualizados al 31 de diciembre de 2017, los cuales están en custodia de los monitores titulares y/o suplentes de cada área.

Bienes Muebles de Consumo

•Por lo que se refiere a las existencias de bienes muebles de consumo en los almacenes de la Entidad, al 1 de diciembre de 2012, el valor de las mismas reportaba un valor de $16,525,060.54

•Las compras de bienes de consumo realizadas del periodo reportado suman un importe de $127,403,037.88, asimismo; el consumo de

dichos bienes fue de $128,837,251.55

•Por lo que, al 31 de diciembre de 2017, el valor de las existencias en los almacenes suma $15,090,846.87

ENAJENACIÓN DE INMUEBLES - ENERO A JUNIO DE 2018

Durante el periodo no se han registrado enajenaciones, se encuentran en proceso de venta 34 en el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), dentro de los cuales, se encuentran los 31 inmuebles (terrenos) de San Luis Potosí.

INVENTARIO INMOBILIARIO ANTE EL INDAABIN - ENERO A JUNIO DE 2018

Al inicio del periodo, el patrimonio inmobiliario en el INDAABIN, ascendía a 46, se incorporó uno más, ubicado en el Municipio de Medellín de Bravo, Veracruz, sumando actualmente 47 inmuebles.

BIENES MUEBLES INSTRUMENTALES

Al día 1 de enero de 2018, la Lotería Nacional para la Asistencia Pública (LOTENAL) contaba con un inventario de 15,901 bienes muebles instrumentales, cuyo valor de inventario sumaba un monto de $145’355,269.88

Los movimientos de bienes muebles instrumentales del periodo reportado fueron los siguientes:

- Altas: 102 unidades con un valor de $1’198,335.91
- Bajas: 2001 unidades con un valor de $41,703,426.66

Para el 30 de junio de 2018, la LOTENAL cuenta en su inventario con 14,002 bienes muebles instrumentales, cuyo valor es de $104’850,179.13; y la totalidad de los mismos se encuentran registrados en el Sistema GRP-Módulo de Activo Fijo, cuyo valor en libros está debidamente conciliado con los libros contables.

Estos bienes se encuentran distribuidos en 65 áreas administrativas (claves de inventario), contándose con 757 resguardos personales de bienes muebles originales, debidamente firmados y actualizados al 30 de junio de 2018, los cuales están en custodia de los Monitores Titulares y/o Suplentes de cada área.

BIENES MUEBLES DE CONSUMO

Por lo que se refiere a las existencias de bienes muebles de consumo en los almacenes de la entidad, al 1 de enero de 2018, el valor de las mismas reportaba un valor de $15,090,846.87

Las compras de bienes de consumo realizadas del periodo reportado suman un importe de $ 4,444,643.27, asimismo; el consumo de bienes en el periodo fue de $7,233,854.92

Por lo que, al 30 de junio de 2018, el valor de las existencias en los almacenes suma $12,301,635.22

BIENES INMUEBLES

En relación a los inmuebles vendidos e inventario inmobiliario en el periodo JULIO - AGOSTO de 2018, se reporta lo siguiente:

Al inicio del periodo, el patrimonio inmobiliario de LOTENAL y registrado ante el INDAABIN, ascendía a 46, se incorporó uno más, ubicado en el municipio de Medellín de Bravo, Veracrúz, sumando 47 inmuebles.

En el periodo se enajenaron por conducto del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE) 32 inmuebles, mismos que de conformidad con lo establecido en las bases de la enajenación correspondientes, deberán liquidarse por los compradores antes del 31 de diciembre de 2018, en razón de ello; los bienes continúan formando parte del patrimonio inmobiliario de la Entidad registrado ante el INDAABIN, JULIO - AGOSTO de 2018:

Estimaciones del 1 de septiembre al 30 de noviembre de 2018:

No se contempla realizar enajenaciones en el periodo.

Inventario Inmobiliario ante el INDAABIN, SEPTIEMBRE - NOVIEMBRE de 2018:

Se estima que al 30 de noviembre de 2018, el patrimonio inmobiliario de la LOTENAL registrado en el INDAABIN, conste de 47 inmuebles, en razón de que la desincorporación de los 32 inmuebles vendidos por el SAE, se efectuará una vez que los referidos inmuebles se liquiden por parte de los compradores y que el SAE comunique a la LOTENAL la conclusión del procedimiento correspondiente.

BIENES MUEBLES INSTRUMENTALES

Al inicio del periodo, 1 de julio de 2018, la Lotería Nacional para la Asistencia Pública (LOTENAL) contaba con un inventario de 14,002 bienes muebles instrumentales, cuyo valor de inventario sumaba un monto de $104’850,179.13

Los movimientos de bienes muebles instrumentales del periodo reportado fueron los siguientes:

- Altas: 11 unidades con un valor de $13,993,259.24
- Bajas: 554 unidades con un valor de $9,254,569.31

Por lo que al final del periodo, 31 de agosto de 2018, la LOTENAL cuenta en su inventario con 13,459 bienes muebles instrumentales, con un valor de $109,588,869.06; y la totalidad de los mismos se encuentran registrados en el Sistema GRP-Módulo de Activo Fijo, cuyo valor en libros está debidamente conciliado con los libros contables.

Estos bienes se encuentran distribuidos en 61 áreas administrativas (claves de inventario), contándose con 726 resguardos personales de bienes muebles originales, debidamente firmados y actualizados, los cuales están en custodia de los Monitores Titulares y/o Suplentes de cada área.

En el mes de septiembre se adquirieron 120 ábacos (equipo de sorteo), con un valor de adquisición de $951,199.53; por lo que el inventario de bienes muebles instrumentales al 30 de noviembre de 2018 se incrementará a 13,579 bienes, con un valor de inventario total de $110,540,068.59

BIENES MUEBLES DE CONSUMO

Por lo que se refiere a las existencias de bienes muebles de consumo, en el almacén de la entidad, al 1 de julio de 2018, se reporta un valor de $12,301,635.22

En el periodo de este informe no se realizaron compras de bienes de consumo, por lo que para el final del periodo, el valor de las existencias en el almacén es de $11,246,850.78

Se estima que al 30 de noviembre de 2018 el valor del inventario será de $8,138,610.95

b) Los recursos tecnológicos, debiendo describir la situación de los sistemas de cómputo, de software, de licencias y patentes, de Internet e Intranet, así como la disponibilidad de servicios y trámites electrónicos gubernamentales

Al 1 de diciembre del 2012, la Institución contaba con los siguientes recursos tecnológicos:

Un inventario de 18 sistemas propiedad de la Lotería Nacional, los cuales son:

•Normateca,
•Sistemas de Gestión de Calidad,
•Análisis de Riesgos,
•Capacitación en Línea,
•Quejas Sugerencias y Reconocimientos,
•Préstamo de Manuales,
•Planeación de Recursos Gubernamentales,
•Sistema Integral de Recursos Humanos,
•Sistema Control Gestión,
•Sistema de Automatización de Bibliotecas,
•Sistema de Nómina,
•Sistema de Loterías,
•Sistema de Citas Web,
•Sistema de Información Ejecutiva,
•Sistema de Administración de Loterías en Expendedores,
•Sistema Integral de Loterías,
•Sistema Integral de Captura de Premios,
•Sistema de Administración de Archivo.

Licencias de software propiedad de la Institución por:

•870 Windows XP Profesional,
•853 Office 2003 Profesional,
•213 Windows 95,
•174 Windows 98,
•70 Project 2003,
•70 Visio 2003,
•3 Devnet,
•3 Studio MX Plus,
•1 Mind Manager X5,
•4 Pagemaker 7.0,
•4 Illustrator 10,
•2 Photoshop 7.0,

•4 Acrobat 6.0,
•3 Paint Shop Pro 7,
•1 Idea 2002 Monousuario,
•2 Idea 2001.1 Versión Completa y;
•22 Oracle.

Se cuenta con el licenciamiento del software de seguridad perimetral (firewall) propiedad de la Institución en su versión r.75 y el mismo se encuentra instalado en equipamiento fabricado por el fabricante del software lo que permite una integración optima entre software y hardware.

Internet: 1 página actualizada a la normativa de gráfica base en 2017 y de intranet 1 página con actualizaciones constantes de las áreas de la LOTENAL.

La actualización de los sistemas es fundamental como apoyo a las áreas de la LOTENAL ya que se benefician en la operación del día a día, a continuación, se enlistan las últimas actualizaciones en los sistemas:

•Sistema de Selección del Comité de Ética 2014,
•Sistema de Citas Archivo 2014,
•Sistema de Citas Admin. 2014,
•Aplicativo de Vigencias 2014,
•Aplicativo de Existencias 2014,
•Reporte de Llamadas 2014,
•Sistema de Seguimiento y Control de Expedientes Judiciales 2014,
•Consultas de Empleado 2014,
•Sistema Automatizado de Control de Gestión 2014,
•Sistema del Proceso de Incentivo de Billeteros 2015,
•Motor de Venta de Billete Electrónico 2017,

Los cuales se encuentran en operación y en constante mantenimiento, es de mencionar que 18 sistemas fueron registrados ante el INDAUTOR en el año 2017, los cuales se enlistan a continuación:

•Sistemas de Gestión de Calidad,
•Análisis de Riesgos,
•Capacitación en Línea,
•Quejas Sugerencias y Reconocimientos,
•Préstamo de Manuales,
•Sistema Integral de Recursos Humanos,
•Sistema de Nomina,
•Sistema de Loterías,
•Sistema de Información Ejecutiva,
•Sistema de Administración de Loterías en Expendedores,
•Sistema Integral de Loterías,
•Sistema Integral de Captura de Premios,
•Sistema de Administración de Archivo,

•Sistema de Selección del Comité de Ética,
•Sistema de Lotería Electrónica,
•Sistema de Seguimiento y Control de Expedientes Judiciales,
•Sistema Automatizado de Control de Gestión Y
•Sistema del Proceso de Incentivo de Billeteros.

Para el caso de las licencias de software propiedad de la Institución se cuantificaron:

•170 Windows XP Profesional,
•170 Office 2003 Profesional,
•70 Project 2003,
•70 Visio 2003,
•3 Devnet,
•3 Studio MX Plus,
•1 Mind Manager X5,
•4 Pagemaker 7.0,
•4 Illustrator 10,
•2 Photoshop 7.0,
•3 Acrobat 6.0,
•3 Paint Shop Pro 7,
•1 Idea 2002 Monousuario,
•2 Idea 2001.1 Versión Completa,
•40 Oracle,
•1 Acrobat 9.0,
•1 Acrobat XI Pro y;
•2 Quark Express.

Es importante acotar que desde 2013 que se realiza la contratación del servicio del CAT administrativo (servicio de equipo de cómputo a usuarios junto con el licenciamiento de la suite de office) y hasta la fecha; se sigue bajo el mismo esquema por lo que el licenciamiento actualmente operando es arrendado. Sin embargo, el licenciamiento anterior del 2012 es perpetuo sin derecho a actualización.

Se cuenta con 1 página de internet actualizada en apego a las disposiciones de gráfica base en el portal gob.mx, y una página de intranet.

Se cuenta con el licenciamiento del software de seguridad perimetral (firewall) propiedad de la Institución en su versión r.77.30 la cual se llevó a cabo mediante el upgrade tecnológico en el año 2015, dejándolo con equipos propiedad de la misma marca que el fabricante.

Esta Entidad a través de la coordinación de asesores mediante oficio CA/030/2014 de fecha 7 de febrero del 2014, informó al titular de la Unidad de Gobierno Digital, Mtra. Yolanda Martínez Mancilla, que los servicios que la LOTENAL ofrece no son de carácter obligatorio para la ciudadanía.

La mejora y actualización de los sistemas es fundamental, como apoyo a las áreas de la LOTENAL ya que se benefician en la operación del día a día, a continuación se enlistan las últimas actualizaciones y/o mejoras en los sistemas:

Sistema de Administración de Expedientes para apoyo al proceso de recuperación de cartera.

Mejora de diversos sistemas, lo que ha aumentado la eficiencia y eficacia de los procesos de operación de la LOTENAL, como son:
- Billete electrónico.
- Proyecto de “Facturación-Timbrado”.

Pantalla de Consulta de Contabilidad General.
Facturación: se actualizó a la versión 3.3 de timbrado de facturación, lo que ha permitido que la Institución se encuentre alineada con lo estipulado por el SAT y así se puede realizar el timbrado correspondiente.

Reporte y procedimiento: en el cual se incluyen los movimientos de las adecuaciones realizadas en el presupuesto, con base en el número de transferencias contabilizadas.

Automatización y sistematización de los resguardos personales de bienes muebles instrumentales en el GRP, así como la emisión de los reportes del inventario general con clave y nombre del resguardo por área:
- Pantalla de gestión de resguardos,
- Formato de resguardo,
- Informe general de bienes por departamento y resguardante.

GRP:
- Se actualizó el formato de pedido algunos campos solicitados por la Gerencia de Recursos Materiales.
- Se ajustaron los reportes “LOTENAL_ Reporte de transferencias Presupuestales” incorporando los movimientos que revierten la operación de afectación presupuestal.

Billete electrónico:
- Desarrollo y liberación del servicio de conciliación de ventas, consulta de premios vendidos y pago de premios por tesorería, para agilizar la operación automática.

Nómina-Cobol:
- Se liberaron los procesos de acumulación de nóminas ordinarias para la ejecución directa del área usuaria (Departamento de Nómina), en la cual se tiene el control de la inicialización, generación de reportes y el respaldo de la información.

SIRH – Módulo de Organización.
- Se ajustó la funcionalidad del proceso de registro de puestos–niveles, para considerar las plazas de transición para el proceso nominal.

Mejoras en la Consulta al Catálogo de la Biblioteca”.
- Se modificó para que se incluyera en la búsqueda los materiales que no tengan la etiqueta 92.

LOTERÍA
- Mejora en tiempos de expendedoras, pagos y reintegros.
- Mejora de reporte de dotación en almacén.

SIL
- Mejora de reportes de generación de sorteos.

Billete electrónico.
- Mejora en proceso de pago de validación de con PAP.

GRP
- Mejora en el informe LOTENAL. Informe de conciliación cuenta puente proveedores, para agregar el IVA que se encuentra en el contrarecibo, así mismo se incluyó la cuenta de banco pagadora; por último, el RFC y la CURP.

SACG
-Mejora, incorporando tres reportes para la consulta de turnos abiertos, cerrados para los diferentes perfiles y un reporte gerencial.

En infraestructura, a continuación se enlistan las últimas mejoras:
- Se continuó con los servicios de telecomunicaciones que se proporcionan por medio de la Red de Datos, telefonía interna, sistema IVR, tarificador, antispam y mesa de ayuda a usuarios.
- Se realizó la contratación para la continuación del servicio de telefonía para 2018.
- Se continuó con el servicio de sonorización, principalmente para la grabación de los eventos y sorteos realizados en la LOTENAL.
- Se llevó a cabo la grabación y transmisión por internet en nuestro canal de YouTube de los sorteos celebrados.
- Generación y puesta a punto de reglas que permitieran la optimización de los recursos de ancho de banda, así como incrementar la seguridad de acceso y salida de internet en la red de altos funcionarios.
- Se elaboró el dictamen técnico para el proceso de baja (localización y presentación) de los equipos de Telecomunicaciones con inventario D5 por un monto de $9,032,286.14 M.N.
- Se elaboraron las minutas del SGSI y WLA correspondientes a los 3 bimestres del primer semestre del 2018, así también se participó en la Auditoria Interna para revisar la implementación de los requisitos y controles ISO/IEC 27001:20013 y WLA –SCS:2016
- Generar, configurar y puesta a punto de VPN para la comunicación de servidores entre LOTENAL y BROXEL, así como también con TULOTERO y BANCOMER.
- Actualización de versión del filtrado de contenido a través de la herramienta PFSENSE.
- Se llevó a cabo el retiro de equipos biométricos (Control de Accesos Físico) en el inmueble de Contreras, trasladándolos al edificio Edison.
- Se llevó a cabo la baja documental de los años 2004,2006, 2008 y 2009.
- Se brindó apoyo a la Gerencia de Tesorería con las terminales bancarias (Bancomer-Santander)
- Se apoyó a la Gerencia de Tesorería con un acceso VPN para el pago referenciado con Bancomer.
- Mantenimientos preventivos 2018: Se realizaron de acuerdo a calendario de mantenimiento preventivo al segundo trimestre del año 2018, los equipos de escritorio y laptops empleadas en LOTENAL amparadas por el contrato del CAT Administrativo., con el propósito de garantizar el buen funcionamiento de la infraestructura del Centro de Cómputo de la LOTENAL empleada en las actividades cotidianas de la entidad.
- Mantenimientos preventivos a los equipos auxiliares 2018: Se realizó mantenimiento preventivo a los equipos auxiliares del Centro de Cómputo, como son: Aire Acondicionado, Planta de Emergencia, Sistema Contra Incendio y Sistema de Energía Ininterrumpida UPS, con lo que garantiza el buen funcionamiento de la infraestructura del Centro de Cómputo y Telecomunicaciones.
- Actualización de premios y reintegros y puesta en la página web en 2018, para garantizar la actualización de premios y reintegros en el sistema loterías, así como la puesta en web de la lista oficial de los sorteos en los servidores de la Institución y en el Portal del Gobierno.
- Las cantidades de sorteos celebrados en el primer semestre de 2018 son:
19 Sorteo Mayor
23 Sorteo Superior
16 Sorteo Zodiaco

06 Sorteo Zod. Esp.
06 Sorteo Especial
19 Sorteo de Diez
02 Sorteo Magno

- Atención a Procesos del Sistema de Lotería Tradicional.
- Garantizar la actualización en el sistema loterías, los procesos, así como la entrega de resultados. El número de procesos ejecutado en el sistema loterías es:

4,652 Previos
4,652 Definitivos
1,715 Devolución Local

- Baja de bienes en desuso:

Se continúa con la baja de los bienes del inventario D5 que se encontraban obsoletos, en desuso y/o de los cuales el mantenimiento y soporte técnico ya no fuera proporcionado por el fabricante por llegar a su fin de ciclo de vida. Con los siguientes datos:
$17,214,446.21 del activo, para el cierre del segundo semestre 2017

- Con una baja de inventario por $11,392,235.60 para el cierre del segundo semestre de 2018, se logró una disminución del total del 65% al saldo del inventario D5; quedando en $5,822,210.61 a junio de 2018.
- Vieja Infraestructura 2017

Se entregó al proveedor del CAT Anterior los discos borrados que pertenecieron en su momento al contrato de infraestructura del año 2017, garantizando la destrucción de la información de la entidad, del proveedor saliente.

- Pruebas de recuperación de Bases

Se llevó a cabo de acuerdo al plan de trabajo del año de la Gerencia de Centro de Cómputo. Se realizó la prueba recuperación del 2018 de verificación para recuperar información de bases de datos de los sistemas sustantivos institucionales, garantizando que tanto el proceso de respaldo mensual así como el de restaurar información se está ejecutando correctamente, con lo cual se mitiga cualquier posible contingencia relativa a la información de las bases de datos de los sistemas sustantivos de la LOTENAL.

- Implementación de Dataguard para Bases de Datos Oracle Productivas

Se realizó la implementación de Oracle Dataguard como mecanismo de réplica de las bases de datos Oracle para los ambientes existentes en los servidores, garantizando la continuidad en la operación del negocio, con el esquema de Replicación de las bases de datos productivas de la LOTENAL.

- Aplicaciones de recomendaciones y mejores prácticas a las bases de datos Productivas
- Se realizaron actividades de mejores prácticas a las base de datos Productivas en base a las recomendaciones de Oracle la infraestructura de LOTENAL, con lo que se aplicaron las mejores prácticas recomendadas por el fabricante para mejorar el rendimiento, seguridad y funcionalidad de cada una de las bases de datos productivas como mejora continua.
- Prueba de alta disponibilidad en base de datos Productivas.

Se realizan pruebas de alta disponibilidad de bases de datos Productivas, aplicando las mejoras para tener una alta disponibilidad en la base de datos en SITE Principal.

Con referencia al inventario de sistemas y licenciamiento, se reporta sin modificaciones en el periodo, en relación a lo previamente informado.

La mejora y actualización de los sistemas durante el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de agosto del presente, como apoyo a las áreas de la LOTENAL, se enlistan a continuación:

- Se realizaron pruebas técnicas de canales alternos para integrarlos a la venta electrónica (Mí día de suerte y Tu lotero).
- Se realizaron adecuaciones para agilizar el funcionamiento en ventas del billete electrónico con el organismo de venta Pronósticos para la Asistencia Pública.

- Adecuación para agilizar el funcionamiento en el Modulo de Reintegros
- Mejora del reporte Valoración de dotaciones en el Sistema de Loterías.
- Se integró una pantalla en la que se activará y mostrará los cheques que estén por vencer dentro del periodo solicitado y podrá ser consultado en el momento que requiera el área de Crédito y Cobranza.
- Se incorporó un semáforo para la fecha compromiso y otros estatus del turno en los mensajes para el "Sistema Automatizado de Control de Gestión".
- Se modificó la rutina de acceso para validar que los usuarios desactivados en el catálogo de usuarios no ingresen ni a módulos del "Sistema de Administración de Archivos - Captura".
- Se incorporó el saldo inicial de la cuenta, al reporte "LOTENAL - BALANZA DE MOVIMIENTOS DEL MES (CUENTA DE MAYOR) X PERIODO", también se incluyó la sumatoria de cada una de las columnas (saldo inicial, cargo, abono y saldo final).
- Se actualizó el procedimiento para la generación de los datos y obtención de informes.
- Se ajustaron los formatos de salida de los reportes: LOTENAL - Flujo DE EFECTIVO (incorporándole nuevos parámetros para su generación), LOTENAL - FLUJO DE EFECTIVO POR CENTRO DE COSTO.
- Se desarrolló el procedimiento para la generación del: INFORME DE FLUJO DE EFECTIVO DE FORMATO TXT.
- Se desarrolló e integró informe a la responsabilidad LNAP_SUPER USUARIO, con el nombre de LOTENAL - INFORME DE PAGOS CON RF (TXT), el informe presenta la información solicitada por el usuario y en formato de texto TXT, el parámetro para su ejecución es el periodo contable del que se requiere la información.
- Se mejoró los tiempos de respuesta de la pantalla de premios de billetes en Tesorería del sistema de Loterías.
- Se realizaron adecuaciones para hacer más ágil el módulo de la consulta de billetes y el de pago de premios para "Billete Electrónico".

V. Los convenios, procesos y procedimientos

a) La situación de logros relevantes de los instrumentos jurídicos en materia de desempeño y de administración por resultados

No se cuenta con instrumentos jurídicos en materia de desempeño y de administración por resultados, a que hace referencia el artículo 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La información reportada en la etapa anterior se mantiene vigente para esta etapa.

La información reportada en la etapa anterior se mantiene vigente para esta etapa.

b) Los procesos de desincorporación de entidades paraestatales, en sus diferentes modalidades, haciendo mención de los impactos presupuestales y laborales de los mismos, explicando las razones de haber llevado a cabo dichos procesos

Por la naturaleza jurídica de esta Entidad, al ser un Organismo Público Descentralizado, este inciso no le es aplicable.

La información reportada en la etapa anterior se mantiene vigente para esta etapa.

La información reportada en la etapa anterior se mantiene vigente para esta etapa.

c) La relación de litigios o procedimientos ante otras autoridades, indicando una descripción de su contenido, el monto al que asciende de ser el caso, las acciones realizadas, el estado que guardan y la prioridad de atención

Procedimientos Civil - Mercantiles (cartera vencida en el área jurídica)

•Al 1 de diciembre de 2012 se tenían 275 expedientes en el área jurídica en reclamo judicial, ejercitando acciones legales para la recuperación de cartera vencida por la cantidad de $606,457,978.42.

•Al 31 de diciembre de 2017 se atiende la recuperación de adeudos por la vía litigiosa de 144 organismos de venta y billeteros, que representan un monto de $450,860,120.23; de éstos se tienen 70 juicios con sentencia definitiva (en ejecución), 27 juicios en etapa de

instrucción; 4 en proyecto de demanda y 43 en proyecto de dictamen de irrecuperabilidad;

•Aunado a lo anterior, se atienden 16 solicitudes de recuperación de adeudo: 13 de ex empleados por $911,328.42; 3 de proveedores por $57´801,142.81; así como también 6 demandas en contra de la Entidad.

Procedimientos Laborales:

•Se tienen 162 juicios laborales con un pasivo contingente de $107´029,298.00

Procedimientos Fiscales:

•Se atienden 2 recursos de revocación interpuestos ante la Procuraduría Fiscal sobre la exención del impuesto predial y derechos de agua sobre bienes propiedad de la Entidad.

Procedimientos Administrativos:

•Se atienden 5 asuntos: 4 juicios de nulidad y 1 queja sobre derechos de autor.

Procedimientos Penales:

•Se atienden 12 asuntos: 11 en integración de la carpeta de investigación ante el ministerio público.; y 1 en juicio con sentencia condenatoria firme por reparación de daño a la Entidad de $260,600.00

Al 30 de junio de 2018, se cuenta con 160 expedientes.

De los 160 asuntos:
133 son reclamos de adeudo por incumplimiento de pago de Comisionistas, de los que se derivaron:
24 juicios en etapa de Instrucción;
74 con sentencia definitiva;
12 asuntos para determinar acciones judiciales y
23 asuntos se encuentran en Proyecto de Dictamen de Irrecuperabilidad;
27 asuntos corresponden a reclamos de adeudos de ex empleados, proveedores y demandas en contra de la Entidad.

Al 30 de junio de 2018, de manera genérica se celebraron 173 convenios de reconocimiento de adeudo con comisionistas, y organismos de venta por un monto de $136,452,543.06; cantidad que se recuperará en cumplimiento a los plazos de pago acordados. A esta cantidad también corresponden 8 daciones en pago por $29,930,295.71 y representan 35 inmuebles escriturados en el periodo a favor de la LOTENAL.

Al 30 de junio de 2018 se han dictaminado 454 expedientes por la cantidad de $390´492,629.41

Se estima que en el mes de noviembre sean autorizados por la Junta Directiva de LOTENAL, 18 dictámenes de irrecuperabilidad por un total de $332,721.25

d) La relación de las observaciones de auditorías realizadas por las diversas instancias de fiscalización que se encuentren en proceso de atención

Observaciones Clasificadas por Órgano Fiscalizador al 31 de diciembre de 2017.

Auditoría Superior de La Federación Observaciones:

•Iniciales: 15
•Determinadas: 0
•Atendidas: 14
•Saldo final: 1

Auditor Externo Observaciones:

•Iniciales: 7
•Determinadas: 1
•Atendidas: 1
•Saldo final: 7

Órgano Interno de Control Observaciones:

•Iniciales: 12
•Determinadas: 8
•Atendidas: 5
•Saldo final: 15

Observaciones en proceso clasificadas por área de atención al 31 de diciembre de 2017.

•Subdirección General de Comercialización y de Servicios: 3
•Subdirección General de Finanzas y Sistemas: 10
•Subdirección General Jurídica: 2
•Dirección de Administración: 8

Observaciones clasificadas a detalle al 31 de diciembre de 2017

Instancia Fiscalizadora: Despacho Externo
Área auditada: Subdirección General de Finanzas y Sistemas
No. de Observación: 1 Auditoría 10/2016
Breve descripción: Caja Gerencia de Tesorería.
Avance: 50%

Instancia Fiscalizadora: Despacho Externo
Área auditada: Subdirección General de Finanzas y Sistemas; Dirección de Administración; Subdirección General Jurídica.
No. de Observación: 4 Auditoría 10/2016
Breve descripción: Adeudos de Funcionarios y Empleados.
Avance: 70%

Instancia Fiscalizadora: Despacho Externo

Área Auditada: Dirección de Administración; Subdirección General de Finanzas y Sistemas.
No. de Observación: 5 Auditoría 10/2016
Breve descripción: Inmueble Adjudicado en Pago.
Avance: 70%

Instancia Fiscalizadora: Despacho Externo
Área Auditada: Subdirección General de Finanzas y Sistemas.
No. de Observación: 6 Auditoría 10/2016
Breve descripción: Reservas Técnicas de Patrimonio.
Avance: 85%

Instancia Fiscalizadora: Despacho Externo
Área Auditada: Dirección de Administración.
No. de Observación: 7 Auditoría 10/2016
Breve descripción: Impuesto Predial.
Avance: 90%

Instancia Fiscalizadora: Órgano Interno de Control
Área Auditada: Subdirección General de Finanzas y Sistemas.
No. de Observación: 1 Auditoría 4/2016
Breve descripción: Inconsistencias en la Dotación de Billete de Lotería a Vendedores Ambulantes de Billete.
Avance: 90%

Instancia Fiscalizadora: Órgano Interno de Control
Área Auditada: Subdirección General de Comercialización y de Servicios.
No. de Observación: 2 Auditoría 1/2017
Breve descripción: Vendedores Ambulantes de Billetes, sin Contrato de Comisión Mercantil.
Avance: 85%

Instancia Fiscalizadora: Órgano Interno de Control
Área Auditada: Dirección de Administración; Subdirección General de Finanzas y Sistemas; Subdirección General Jurídica y Subdirección General de Comercialización y de Servicios.
No. de Observación: 1 Auditoría 2/2017
Breve descripción: Inconsistencias en las Disposiciones Normativas Publicadas en la Normateca Institucional y las Disponibles en el Sistema de Administración de Normas Internas – Administración Pública Federal (SANI-APF).
Avance: 70%

Instancia Fiscalizadora: Órgano Interno de Control
Área Auditada: Subdirección General de Finanzas y Sistemas; Subdirección General de Comercialización y de Servicios, Subdirección General Jurídica y Dirección de Administración.
No. de Observación: 2 Auditoría 2/2017
Breve descripción: Inconsistencias en el Sistema de Control Interno (Manuales de Organización).
Avance: 80%

Instancia Fiscalizadora: Órgano Interno de Control

Área Auditada: Subdirección General de Comercialización y de Servicios; Subdirección General de Finanzas y Sistemas; Subdirección General Jurídica y Dirección de Administración.
No. de Observación: 3 Auditoría 2/2017
Breve descripción: Inconsistencias en los Procedimientos de la Entidad.
Avance: 80%

Instancia Fiscalizadora: Auditoría Superior de la Federación
Área Auditada: Subdirección General Jurídica.
No. de Observación: 1 Auditoría 9/2017
Breve descripción: Depuración de Fideicomisos no Paraestatales y Figuras Análogas (15-1-06hhq-02-0039- 01-001).
Avance: 75%

Instancia Fiscalizadora: Auditor Externo
Área Auditada: Subdirección General de Finanzas y Sistemas.
No. de Observación: 1 Auditoría 10/2017
Breve descripción: Caja.
Avance: 30%

Instancia Fiscalizadora: Órgano Interno de Control
Área Auditada: Subdirección General de Comercialización y de Servicios; Subdirección General de Finanzas y Sistemas y Dirección de Administración
No. de Observación: 1 Auditoría 5/2017
Breve descripción: Irregularidades en el Otorgamiento del Servicio Médico Institucional a Derechohabientes de Jubilados.
Avance: 40%

Instancia Fiscalizadora: Órgano Interno de Control
Área Auditada: Subdirección General de Comercialización y de Servicios; Subdirección General de Finanzas y Sistemas y Dirección de Administración
No. de Observación: 1 Auditoría 6/2017
Breve descripción: Irregularidades del Servicio Farmacéutico Institucional d Derechohabientes de Jubilados.
Avance: 30%

Instancia Fiscalizadora: Órgano Interno de Control
Área Auditada: Subdirección General de Finanzas y Sistemas; Subdirección General de Comercialización y de Servicios; Subdirección General Jurídica; Coordinación de Asesores; y Dirección de Administración
No. de Observación: 1 Auditoría 7/2017
Breve descripción: Irregularidades e Incumplimiento del Contrato No. 044-17 celebrado con Advanzer de México, S.A. de C.V. y pago de lo indebido del contrato No. 094-17 formalizado con el L.C. Alejandro Luna Rodríguez.
Avance: En proceso de atención.

Instancia Fiscalizadora: Órgano Interno de Control
Área Auditada: Subdirección General de Finanzas y Sistemas; Subdirección General de Comercialización y de Servicios; Subdirección General Jurídica; Coordinación de Asesores; y Dirección de Administración
No. de Observación: 2 Auditoría 7/2017
Breve descripción: Incumplimiento en las Disposiciones Normativas de Control Interno.

Avance: En proceso de atención.

Instancia Fiscalizadora: Órgano Interno de Control
Área Auditada: Subdirección General de Finanzas y Sistemas; Subdirección General de Comercialización y de Servicios; Subdirección General Jurídica; Coordinación de Asesores; y Dirección de Administración
No. de Observación: 3 Auditoría 7/2017
Breve descripción: Pago Indebido al contrato 036-17 celebrado con la empresa “Reisco Operadora de Servicios S.A. de C.V.”.
Avance: En proceso de atención.

Instancia Fiscalizadora: Órgano Interno de Control
Área Auditada: Subdirección General de Finanzas y Sistemas; Subdirección General de Comercialización y de Servicios; Subdirección General Jurídica; Coordinación de Asesores; y Dirección de Administración
No. de Observación: 4 Auditoría 7/2017
Breve descripción: Pago Indebido del contrato de Servicios Profesionales No. 028-17.
Avance: En proceso de atención.

Instancia Fiscalizadora: Órgano Interno de Control
Área Auditada: Subdirección General de Finanzas y Sistemas; Subdirección General de Comercialización y de Servicios; Subdirección General Jurídica; Coordinación de Asesores; y Dirección de Administración
No. de Observación: 5 Auditoría 7/2017
Breve descripción: Inadecuado Modelo de Contrato de Servicios Profesionales.
Avance: En proceso de atención.

Instancia Fiscalizadora: Órgano Interno de Control
Área Auditada: Subdirección General de Finanzas y Sistemas; Dirección de Programación y Presupuesto
No. de Observación: 1 Auditoría 8/2017
Breve descripción: Incumplimiento de las Disposiciones Normativas de Control Interno, en la Gerencia de Crédito y Cobranza de la Dirección de Programación y Presupuesto.
Avance: En proceso de atención.

Instancia Fiscalizadora: Órgano Interno de Control
Área Auditada: Subdirección General de Finanzas y Sistemas; Dirección de Programación y Presupuesto
No. de Observación: 2 Auditoría 8/2017
Breve descripción: Debilidades normativas, contractuales y falta de aplicación de la norma.
Avance: En proceso de atención.

Instancia Fiscalizadora: Órgano Interno de Control
Área Auditada: Subdirección General de Finanzas y Sistemas; Dirección de Programación y Presupuesto
No. de Observación: 3 Auditoría 8/2017
Breve descripción: Evaluación de la cobertura y vigencia de garantías por la dotación de billetes de Lotería y convenios de recuperación y pagos de adeudos.
Avance: En proceso de atención.

Instancia Fiscalizadora: Despacho Externo
Área Auditada: Dirección de Administración

No. de Observación: 1 Auditoría 12/2017
Breve descripción: Impuesto predial 2016.
Avance: 90%

Observaciones Clasificadas por Órgano Fiscalizador al 30 de junio de 2018.

Auditoría Superior de La Federación Observaciones:
• Iniciales: 1
• Determinadas: 0
• Atendidas: 0
• Saldo final: 1

Auditor Externo Observaciones:
• Iniciales: 4
• Determinadas: 2
• Atendidas: 6
• Saldo final: 0

Órgano Interno de Control Observaciones:
• Iniciales: 8
• Determinadas: 10
• Atendidas: 4
• Saldo final: 14

Observaciones en proceso clasificadas por área de atención al 30 de junio de 2018.

• Subdirección General de Comercialización y de Servicios: 3
• Subdirección General de Finanzas y Sistemas: 6
• Dirección de Administración: 6

Observaciones clasificadas a detalle al 30 de junio de 2018.

Instancia Fiscalizadora: Despacho Externo
Área Auditada: Dirección de Administración; Subdirección General de Finanzas y Sistemas.
No. de Observación: 5 Auditoría 10/2016
Breve descripción: Inmueble Adjudicado en Pago.
Avance: SOLVENTADA.

Instancia Fiscalizadora: Despacho Externo
Área Auditada: Subdirección General de Finanzas y Sistemas.
No. de Observación: 6 Auditoría 10/2016
Breve descripción: Reservas Técnicas de Patrimonio.
Avance: SOLVENTADA.

Instancia Fiscalizadora: Despacho Externo

Área Auditada: Dirección de Administración.
No. de Observación: 7 Auditoría 10/2016
Breve descripción: Impuesto Predial.
Avance: SOLVENTADA.

Instancia Fiscalizadora: Órgano Interno de Control
Área Auditada: Subdirección General de Comercialización y de Servicios; Subdirección General de Finanzas y Sistemas y Dirección de Administración.
No. de Observación: 1 Auditoría 5/2017
Breve descripción: Irregularidades en el Otorgamiento del Servicio Médico Institucional a Derechohabientes de Jubilados.
Avance: SOLVENTADA.

Instancia Fiscalizadora: Órgano Interno de Control
Área Auditada: Subdirección General de Comercialización y de Servicios; Subdirección General de Finanzas y Sistemas y Dirección de Administración.
No. de Observación: 1 Auditoría 6/2017
Breve descripción: Irregularidades del Servicio Farmacéutico Institucional d Derechohabientes de Jubilados.
Avance: 70%

Instancia Fiscalizadora: Auditoría Superior de la Federación
Área Auditada: Subdirección General Jurídica.
No. de Observación: 1 Auditoría 9/2017
Breve descripción: Depuración de Fideicomisos no Paraestatales y Figuras Análogas (15-1-06hhq-02-0039- 01-001).
Avance: 95%

Instancia Fiscalizadora: Despacho Externo
Área Auditada: Dirección de Administración.
No. de Observación: 1 Auditoría 12/2017
Breve descripción: Impuesto predial 2016.
Avance: SOLVENTADA.

Instancia Fiscalizadora: Órgano Interno de Control
Área Auditada: Subdirección General de Comercialización y Servicios
No. de Observación: 1 Auditoría 1/2018
Breve descripción:
Incumplimiento de las disposiciones normativas de Control Interno, en la Gerencia de Relación con Expendedores Ambulantes de Billetes (GREAB) de la Dirección de Comercialización.
Avance: 95%

Instancia Fiscalizadora: Órgano Interno de Control
Área Auditada: Subdirección General de Comercialización y Servicios
No. de Observación: 2 Auditoría 1/2018
Breve descripción:
Pago de incentivos a organismos de venta locales y foráneos, comisionistas de lotería electrónica y organismos de venta que venden por la WEB, con adeudos por sorteos vencidos al momento de la asignación del incentivo.

Avance: 70%

Instancia Fiscalizadora: Órgano Interno de Control
Área Auditada: Subdirección General de Comercialización y Servicios
No. de Observación: 3 Auditoría 1/2018
Breve descripción:
Pagos de incentivos, ayudas asistenciales y apoyos, con adeudos por sorteos vencidos al momento de la asignación del incentivo y ayuda asistencial, así como debilidades normativas.
Avance: 90%

Instancia Fiscalizadora: Órgano Interno de Control
Área Auditada: Subdirección General de Finanzas y Sistemas; Subdirección General de Comercialización y Servicios; Subdirección General Jurídica; Coordinación de Asesores y Dirección de Administración.
No. de Observación: 1 Auditoría 2/2018
Breve descripción:
Gasto indebido en servicio de bocadillos y bebidas para la celebración de sorteos.
Avance: SOLVENTADA.

Instancia Fiscalizadora: Órgano Interno de Control
Área Auditada: Subdirección General de Finanzas y Sistemas; Subdirección General de Comercialización y Servicios; Subdirección General Jurídica; Coordinación de Asesores y Dirección de Administración.
No. de Observación: 2 Auditoría 2/2018
Breve descripción:
Irregularidades.
Avance: SOLVENTADA.

Instancia Fiscalizadora: Órgano Interno de Control
Área Auditada: Subdirección General de Finanzas y Sistemas; Subdirección General de Comercialización y Servicios; Subdirección General Jurídica; Coordinación de Asesores y Dirección de Administración.
No. de Observación: 3 Auditoría 2/2018
Breve descripción:
Irregularidades: Incumplimiento de las Disposiciones Normativas de Control Interno.
Avance: SOLVENTADA.

Instancia Fiscalizadora: Órgano Interno de Control
Área Auditada: Subdirección General de Comercialización y Servicios; y Subdirección General de Finanzas y Sistemas.
No. de Observación: 1 Auditoría 3/2018
Breve descripción:
Contrato de Comisión Mercantil y Convenio de Reconocimiento de Adeudo, Restructuración y Pago.
Avance: En proceso de atención.

Instancia Fiscalizadora: Órgano Interno de Control
Área Auditada: Subdirección General de Comercialización y Servicios; y Subdirección General de Finanzas y Sistemas.
No. de Observación: 2 Auditoría 3/2018
Breve descripción:

Diagnóstico sobre el establecimiento del marco de Control Interno Institucional.
Avance: En proceso de atención.

Instancia Fiscalizadora: Órgano Interno de Control
Área Auditada: Subdirección General de Comercialización y Servicios; y Subdirección General de Finanzas y Sistemas.
No. de Observación: 3 Auditoría 3/2018
Breve descripción:
Evaluación del Perfil Crediticio para la Liberación de billetes de Lotería.
Avance: En proceso de atención.

Instancia Fiscalizadora: Órgano Interno de Control
Área Auditada: Dirección de Administración.
No. de Observación: 1 Auditoría 4/2018
Breve descripción:
Pago indebido de sueldos a Servidores Públicos Eventuales.
Avance: En proceso de atención.

Instancia Fiscalizadora: Órgano Interno de Control
Área Auditada: Dirección de Administración.
No. de Observación: 2 Auditoría 4/2018
Breve descripción:
Pago indebido por Compensación de servicios Eventuales y Adicionales por Servicios Especiales.
Avance: En proceso de atención.

Instancia Fiscalizadora: Órgano Interno de Control
Área Auditada: Dirección de Administración.
No. de Observación: 3 Auditoría 4/2018
Breve descripción:
Compensación Adicional Servidores Especiales.
Avance: En proceso de atención.

Instancia Fiscalizadora: Órgano Interno de Control
Área Auditada: Dirección de Administración.
No. de Observación: 4 Auditoría 4/2018
Breve descripción:
Diagnóstico Sobre el Establecimiento del Marco de Control Interno Institucional.
Avance: En proceso de atención.

Instancia Fiscalizadora: Órgano Interno de Control
Área Auditada: Subdirección General de Comercialización y Servicios; y Subdirección General de Finanzas y Sistemas.
No. de Observación: 1 Auditoría 11/2018
Breve descripción:
Garantías otorgadas por el Organismo de Venta No. 28, Luis Arenas Rodríguez, para garantizar la dotación de Billetes de Lotería.
Avance: En proceso de atención.

Instancia Fiscalizadora: Órgano Interno de Control
Área Auditada: Subdirección General de Comercialización y Servicios; y Subdirección General de Finanzas y Sistemas.
No. de Observación: 2 Auditoría 11/2018
Breve descripción:
Evolución del pago del convenio de Reconocimiento y reestructuración de Pagos del Organismo de Venta No. 28, Luis Arenas Rodríguez.
Avance: En proceso de atención.

Instancia Fiscalizadora: Órgano Interno de Control
Área Auditada: Subdirección General de Comercialización y Servicios; y Subdirección General de Finanzas y Sistemas.
No. de Observación: 3 Auditoría 11/2018
Breve descripción:
Saldo del Organismo de Venta No. 28, Luis Arenas Rodríguez, al 31 de marzo de 2018.
Avance: En proceso de atención.

Instancia Fiscalizadora: Órgano Interno de Control
Área Auditada: Subdirección General de Finanzas y Sistemas.
No. de Observación: 1 Auditoría 12/2018
Breve descripción:
Impuesto Predial del Edificio Moro.
Avance: SOLVENTADA.

Instancia Fiscalizadora: Órgano Interno de Control
Área Auditada: Subdirección General de Finanzas y Sistemas.
No. de Observación: 2 Auditoría 12/2018
Breve descripción:
Reserva Patrimonial.
Avance: SOLVENTADA.

Observaciones Clasificadas por Órgano Fiscalizador al tercer trimestre de 2018.

Auditoría Superior de la Federación Observaciones:
• Saldo final: 0

Auditor Externo Observaciones:
• Saldo final: 0

Órgano Interno de Control Observaciones:
• Saldo final: 2

Observaciones en proceso clasificadas por área de atención al 30 de junio de 2018.

Instancia Fiscalizadora: Órgano Interno de Control
Área Auditada: Subdirección General de Finanzas y Sistemas; y Subdirección General de Comercialización y Servicios
No. de Observación: 1 Auditoría 1/2018

Breve descripción: Incumplimiento de las disposiciones normativas de Control Interno, en la Gerencia de Relación con Expendedores Ambulantes de Billetes (GREAB) de la Dirección de Comercialización.
Avance: presenta un 70% de avance en el tercer trimestre de 2018.

Instancia Fiscalizadora: Órgano Interno de Control
Área Auditada: Subdirección General Jurídica.
No. de Observación: 1 Auditoría 3/2018
Breve descripción: Contrato de Comisión Mercantil y Convenios de Reconocimiento de Adeudo, Restructuración y Pago.
Avance: 90% al tercer trimestre de 2018.

e) El grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de: datos abiertos, ética e integridad pública, padrones de beneficiarios de programas gubernamentales y transparencia y acceso a la información

Datos Abiertos:

Actualmente la LOTENAL, cuenta con 6 datos abiertos publicados en la página www.datos.gob.mx, siendo los siguientes:

•Ubicación de expendios locales
•Acceso a la información actualizada de los billeteros
•Expendios
•Organismos o puntos de venta de la Lotería Nacional.
•Inventario institucional de datos de LOTENAL.
•Relación para conocer el área responsable de cada dato institucional, nombre del conjunto a donde pertenecen, nombre del recurso, si son públicos o privados, la razón por la cual son privados y en qué plataforma se ubican.

Informes:

•Informes de seguimiento del Programa Anual de Trabajo de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública

Avance Programático de Sorteos:

•Informe que atestigua la celebración de los sorteos conforme a su programación en el periodo trimestral.

Estructura de Premios:

•Es la forma en que se detalla el reparto de los premios y reintegros de cada sorteo, sirve como soporte del calendario oficial que es aprobado por la H. Junta Directiva.

Directorio de Organismos de Venta Foráneos:

•En este documento, puedes consultar la lista de organismos, o puntos de venta de billetes de Lotería Nacional en toda la República Mexicana. Excepto zona metropolitana y Ciudad de México

En el año 2016, la LOTENAL tuvo una videoconferencia con la SFP en donde se determinó la recalibración para el índice ITIC.3 índice de datos abiertos, en “0”. Debido a ello, el compromiso de la Institución es solo actualizar la información establecida en los conjuntos de datos abiertos publicados.

Se atendieron en tiempo y forma, un total de 838 solicitudes de acceso a la información:

•2013.- 174 solicitudes, de las cuales presentaron 8 recursos de revisión.
•2014.- 191 solicitudes, de las cuales presentaron 7 recursos de revisión.
•2015.- 135 solicitudes, de las cuales presentaron 1 recursos de revisión.
•2016.- 167 solicitudes, de las cuales presentaron 5 recursos de revisión.
•2017.- 171 solicitudes, de las cuales presentaron 9 recursos de revisión.

*Respecto a los recursos de revisión que se mencionan, éstos fueron atendidos en su totalidad.

Durante el período comprendido del 2012 al 2017, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI), ha generado programas de trabajo orientados a la sensibilización, capacitación, difusión, actualización de los documentos que rigen su actuación, aplicación de mecanismos de evaluación del personal de la Entidad, reconocimiento de las buenas prácticas en materia de ética y valores en LOTENAL y atención al incumplimiento del Código de Conducta Institucional; entre otros, con la finalidad de dar cumplimiento a los compromisos establecidos por la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés (UEEPCI) de la Secretaría de la Función Pública, hoy denominada Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEIPPCI), para el buen funcionamiento del CEPCI; creando un ambiente de trabajo ético y digno para el personal que labora en la Entidad, de manera que pueda aplicar los principios, valores y reglas de integridad en su vida diaria.

En apego a los compromisos y plazos establecidos por la Secretaría de la Función Pública, el CEPCI ha incorporado las evidencias documentales, que acreditan el cumplimiento de los mismo; a través de la aplicación informática denominada “Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE)”.

En 2016 la UEEPCI emitió opinión favorable respecto del Código de Conducta de LOTENAL, y con la implementación del Procedimiento para presentar quejas, y/o denuncias ante el Comité y el Protocolo de atención de quejas y denuncias, se aportaron puntos extras a la calificación del componente de cumplimiento en la "Evaluación de Cumplimiento y Desempeño de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés", informando la UEEPCI que conforme al puntaje obtenido, el CEPCI de LOTENAL, formaba parte del grupo con calificación "Excelente".

En 2017 la UEIPPCI, observó que el Código de Conducta de LOTENAL, incorporaba todos los elementos previstos en el numeral 6, inciso d) de los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. Asimismo, reconoce el esfuerzo, compromiso y apoyo brindado por parte del CEPCI de LOTENAL, en el desarrollo y armonización de un excelente Código de Conducta, modelo de gran calidad y contenido, dado que aporta valor agregado, al incluir pautas de conducta específicas, enmarcadas en las atribuciones y funciones de la Dependencia, que van encaminadas a promover el desarrollo de un comportamiento ético e íntegro por parte de sus servidores públicos.

Convenio general de colaboración entre el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, y la Lotería Nacional para la Asistencia Pública.

Convenio que tiene como objeto, establecer las bases y mecanismos sobre las cuáles el DIF Nacional se sumará al programa de niñas y niños gritones de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, con el propósito de encausar a niñas y niños con algún tipo de discapacidad o en situación de vulnerabilidad, para que participen en el procedimiento de selección de dicho programa y así promover e impulsar su desarrollo integral.

Convenio que tiene como objeto, establecer las acciones necesarias y los mecanismos de coordinación para que la LOTENAL reciba del SAT el servicio de certificación de CFDI/CFDI nómina.

Convenio de colaboración para establecer mecanismos conjuntos de coordinación para instrumentar el uso de los certificados de la firma electrónica avanzada.

Convenio que tiene como objeto, establecer las acciones necesarias y los mecanismos de colaboración para la implementación y el uso de los certificados de la e.firma emitidos por el SAT, en los trámites o servicios electrónicos que la LOTENAL determine en el ámbito de su competencia.

Actualmente la LOTENAL, cuenta con 9 datos abiertos publicados en la página www.datos.gob.mx, siendo los siguientes:

1. Plan de Apertura Institucional: Documento que detalla los conjuntos de datos abiertos que se encuentran publicados en la página www.datos.gob.mx
2. Inventario institucional de datos de LOTENAL: Relación para conocer el área responsable de cada dato institucional, nombre del conjunto a donde pertenecen, nombre del recurso, si son públicos o privados, la razón por la cual son privados y en qué plataforma se ubican.
3. Ubicación de expendios locales: Acceso a la información actualizada de los billeteros, expendios, organismos o puntos de venta de la Lotería Nacional.
4. Informe: Informes de seguimiento del Programa Anual de Trabajo de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública.
5. Avance programático de sorteos: Informe que atestigua la celebración de los sorteos conforme a su programación en el periodo trimestral.
6. Estructura de premios: Es la forma en que se detalla el reparto de los premios y reintegros de cada sorteo, sirve como soporte del calendario oficial que es aprobado por la H. Junta Directiva.
7. Directorio de organismos de venta foráneos: Lista de organismos, o puntos de venta de billetes de Lotería Nacional en toda la República Mexicana, excepto zona metropolitana y Ciudad de México
8. Reporte Estadístico de los servicios atendidos para la localización de tu número de la suerte: Reporte del número de ciudadanos que consultaron la ubicación de algún número específico de billete de Lotería Nacional para la Asistencia Pública.
9. Relación de premios publicados en las listas oficiales de premios: Listas de Premios de los Sorteos de Lotería Nacional Celebrados en el Año.

En cumplimiento al Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual, y en atención a la solicitud de INMUJERES, se requisitó en tiempo y forma el Cuestionario del Protocolo 2018.

Por otra parte, se lleva a cabo la difusión permanente, a través del correo electrónico de material relacionado con temas de: Derechos Humanos, Igualdad y Prevención de Discriminación, Equidad de Género, Protocolo y Procedimiento para Atención de Quejas y/o Denuncias, Hostigamiento y Acoso Sexual, Código de Conducta de LOTENAL actualizado y sus Preceptos.

Actualmente la LOTENAL, cuenta con 9 datos abiertos actualizados y publicados en la página www.datos.gob.mx, siendo los siguientes:

1. Plan de Apertura Institucional: Documento que detalla los conjuntos de datos abiertos que se encuentran publicados en la página www.datos.gob.mx

2. Inventario institucional de datos de LOTENAL: Relación para conocer el área responsable de cada dato institucional, nombre del conjunto a donde pertenecen, nombre del recurso, si son públicos o privados, la razón por la cual son privados y en qué plataforma se ubican.
3. Ubicación de expendios locales: Acceso a la información actualizada de los billeteros, expendios, organismos o puntos de venta de la Lotería Nacional.
4. Informe: Informes de seguimiento del Programa Anual de Trabajo de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública.
5. Avance programático de sorteos: Informe que atestigua la celebración de los sorteos conforme a su programación en el periodo trimestral.
6. Estructura de premios: Es la forma en que se detalla el reparto de los premios y reintegros de cada sorteo, sirve como soporte del calendario oficial que es aprobado por la H. Junta Directiva.
7. Directorio de organismos de venta foráneos: Lista de organismos, o puntos de venta de billetes de Lotería Nacional en toda la República Mexicana, excepto zona metropolitana y Ciudad de México
8. Reporte Estadístico de los servicios atendidos para la localización de tu número de la suerte: Reporte del número de ciudadanos que consultaron la ubicación de algún número específico de billete de Lotería Nacional para la Asistencia Pública.
9. Relación de premios publicados en las listas oficiales de premios: Listas de Premios de los Sorteos de Lotería Nacional Celebrados en el Año.

Periodo del 1 de septiembre al 30 de noviembre (resultados estimados):

Actualmente la LOTENAL, cuenta con 9 datos abiertos actualizados y publicados en la página www.datos.gob.mx, mismos que serán actualizados conforme a la periodicidad correspondientes, asimismo, no se determinarán conjuntos nuevos para ser publicados.

VI. Las prospectivas y recomendaciones

NO APLICA PARA LA PRIMERA ETAPA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

En proceso, toda vez que este apartado se deberá informar hasta la tercera etapa, de acuerdo a los Lineamientos Generales para la Regulación de los Procesos de Entrega-Recepción y de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal.

La Gerencia de Control Presupuestal y Contabilidad recomienda dar seguimiento a:

• Anteproyecto de Presupuesto 2019, carga en los sistemas aplicativos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Apertura del Sistema GRP para la carga por centro de costos y partida de gasto.
• Proyecto de Cierre Presupuestario 2018, integración de las cifras en conjunto con los Centros de Costos, para determinar posibles economías, así como los importes de los pasivos 2018.
• Solicitud de exención de IVA para el ejercicio 2019.

La Dirección de Programación y Presupuesto, a través de la La Gerencia de Crédito y Cobranza; es la responsable de establecer los parámetros para la liberación de billete, acreditación de pagos, cobranza extrajudicial derivada de los créditos otorgados a los Organismos de Venta Locales y Foráneos y Vendedores Ambulantes de Billete que comercialicen los diversos productos de la Entidad y la integración de expedientes para su envío a reclamo por la vía judicial. De tal manera que la prospectiva en los diversos campos son las siguientes:

• Créditos otorgados y liberación de billete

Actualmente, se cuenta con los Lineamientos para la Constitución de Garantías para la Dotación de Billetes de Lotería Nacional para la Asistencia Pública, Convenios de Reconocimiento y Pago de Adeudo, y Otros Adeudos, los cuales han sido aprobados por la Junta

Directiva y están en proceso de ser publicados en el Diario Oficial de la Federación, y que tienen la finalidad de regular las diversas modalidades de garantías con las que cuentan tanto los Organismos de Venta Locales y Foráneos, así como los Vendedores Ambulantes de Billete.

Se debe considerar que, los Vendedores Ambulantes de Billete, tienen una línea de crédito a razón de 2 a 1, con relación a sus garantías presentadas, lo cual pone en riesgo la recuperación del crédito otorgado y el patrimonio de la Entidad.

Asimismo, en caso de las garantías hipotecarias se tiene el riesgo de que, al momento de ejecutarlas éstas no puedan cubrir en un 100% la deuda contraída, toda vez que, al realizarse el proceso judicial y someterse al remate correspondiente, los gastos necesarios reducen el monto de recuperación.

De igual manera, dentro de las garantías reconocidas y aceptadas para la liberación de billete, se encuentra la figura del pagare, el cual está limitado a un monto de $350,000.00 pesos, y es otorgado a comisionistas que tienen un comportamiento crediticio sano. No obstante, este título de crédito no cuenta con ningún soporte real que permita ejecutar dicha garantía de manera efectiva, poniendo en riesgo la recuperación del crédito otorgado y el patrimonio de la entidad.

• Acreditación de pagos

Actualmente se cuentan con herramientas para realizar los procesos respectivos, tal es el caso de la de la herramienta "LOTENAL - Concilia cuenta puente de premios y reintegros v12" implementada en GRP. Asimismo, se trabaja continuamente en incorporar a Vendedores Ambulantes de Billete en el registro de pagos en la herramienta SIL, a través del asesoramiento permanente.

Continuar con la mejora de los sistemas e implementar esta herramienta para el 100% de los Vendedores Ambulantes de Billete, permitirá homologar y eficientar los procesos institucionales.

• Cobranza extrajudicial

Actualmente se cuentan con procesos extrajudiciales para la recuperación de cartera vencida, que permiten fortalecer el proceso de seguimiento y control de pagos de organismos de venta. Sin embargo, es de suma importancia puntualizar que, la cartera vencida de Lotería Nacional contiene en gran medida comisionistas enviados a jurídico, lo cual, en su mayoría ha recaído en una dictaminación, que si bien es cierto es un medio de saneamiento de cartera, también lo es que no existe una recuperación líquida del adeudo.

• Integración de expedientes para su envío a reclamo por la vía judicial

En lo que respecta a este punto, de continuar con los plazos y procesos que actualmente se tienen vinculados con el área jurídica, se corre el riesgo de una recuperación judicial poco efectiva y con plazos muy largos.

2. Recomendaciones

• Créditos otorgados y liberación de billete

Se recomienda estandarizar controles de seguimiento de dotación de billete, otorgada a Vendedores Ambulantes de Billete respecto de los Organismos de Venta, con relación a su Línea de Crédito, así como promover los demás medios de garantía, que permitan un mayor fortalecimiento ante un quebranto.

Por otro lado, se propone que, en lo sucesivo, se tomen las medidas correspondientes para la modificación de los Lineamientos para la Constitución de Garantías para la Dotación de Billetes de Lotería Nacional para la Asistencia Pública, Convenios de Reconocimiento y Pago de Adeudo, y Otros Adeudos.

• Acreditación de pagos

Se recomienda que al homologar el registro de pagos en la herramienta SIL, se brinde una capacitacion permanente a los Vendedores Ambulantes de Billete, ya que este universo de comisionistas, está formado en su mayoría por personas de la tercera edad.

De igual manera, se recomienda la implementación, de manera continua, de desarrollos tecnológicos que permitan hacer más eficientes los procesos en la acreditación de pagos.

• Cobranza extrajudicial

Fortalecer el proceso extrajudicial para la recuperación de cartera vencida, mediante mecanismos que permitan la continua comunicación entre los comisionistas y la Entidad, como son realizar llamadas telefónicas y enviar correos electrónicos, llevando una bitácora para el debido seguimiento y atención.

Como medida preventiva, se recomienda incluir la Mediación Privada, como un mecanismo de conciliación, con efectos de cosa juzgada, con lo cual se evita un proceso judicial costoso y permita una ejecución oportuna de las garantías en caso de incumplimiento.

• Integración de expedientes para su envío a reclamo por la vía judicial

Se recomienda llevar a cabo trabajos constantes de conciliación, con el área jurídica, a fin de conocer de manera oportuna el estado procesal que guardan los expedientes enviados a reclamo.

Con relación a la integración de expedientes, se recomienda una revisión constante de los criterios para llevar a cabo esta actividad, con el fin de presentar los casos a reclamo judicial de manera expedita.

GERENCIA DE TESORERÍA

1. Prospectiva

En el tema de pago de premios y reintegros, como actividad sustantiva de la LOTENAL, la Gerencia de Tesorería es la responsable de analizar, estudiar y establecer políticas y normas internas, para la atención y prevención de situaciones que garanticen el servicio de manera segura, oportuna y transparente, en beneficio del público ganador de algún premio y/o reintegro.

2. Recomendaciones

La sistematización (SIL), ha facilitado la transparencia en el registro de operaciones, en favor de los vendedores ambulantes de billete y de la Lotería Nacional, por tanto, se deberán observar acciones de continuidad para su actualización y mejora.

En temas de transparencia y seguridad de la información, la decisión de incluir pantallas para que los ganadores observen la captura de sus datos, ha sido acertada ya que se ha logrado mantener la confianza de la ciudadanía, bajo los resultados favorables, es conveniente considerar acciones de continuidad que contemplen la participación de nuestros clientes (ganadores de premios y/o

reintegros).

Con ACUERDO 47/2013, la Junta Directiva autorizó la creación de una Reserva Patrimonial para Garantizar el Pago de Premios, autorizando a la Administración de la Entidad para llevar a cabo las gestiones pertinentes para tal efecto. Bajo este contexto, en 2017, fue constituida una reserva patrimonial para el pago de premios, por $18.0 millones de pesos, incrementándose por $1.5 millones de pesos de manera mensual. En este sentido, resulta importante su continuidad bajo la tendencia y operación financiera de la Institución.

El esquema de “pagos referenciados”, ésta establecido en las operaciones y cuentas bancarias, lo que ha disminuido el número de partidas pendientes de conciliación o identificación, la etapa que se encuentra pendiente de sistematización corresponde a la integración de operaciones de cobranza para que estas se realicen de manera automática.

La Dirección de Informática recomienda la conveniencia de impulsar la contratación de los siguientes proyectos:

CENTRO DE ATENCIÓN TECNOLÓGICA PARA LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA LOTENAL (CAT-SEGURIDAD)

Actualmente, la seguridad informática en la Institución, se cubren con los niveles mínimos necesarios de seguridad informática por parte de esta Dirección, manteniendo una continuidad operativa con base en los recursos humanos, financieros y de infraestructura, por hacer mención: equipos FIREWALL y Anti Spam (seguridad perimetral), servicios que provee el CAT-Administrativo, CAT-Telecom y el CAT-Empresarial, bajo los alcances de cada contrato (protección a bases de datos, software antimalware en cada equipo de cómputo, entre otros).

Es por ello que, la contratación de este proyecto permitiría complementar todo un esquema integral de protección de la información y aplicación de buenas prácticas en materia de seguridad informática, lo que considerará tanto elementos tecnológicos como nuevos procesos que coadyuven a robustecer ambos aspectos, además de ofrecer a la Lotería Nacional un conjunto de equipos especializados (a complementar los actuales), personal altamente capacitado en la materia, que en conjunto con procesos certificados en ISO 9001 Sistemas de Gestión de la Calidad, ISO 22301:2012 Plan de Continuidad del Negocio, ISO/IEC 27001 Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información e ISO/IEC 20000-1 Tecnología de la Información - Gestión del Servicio, le permitirán a la Institución, operar de manera consistente todos los aspectos de la seguridad informática y la protección de los activos tecnológicos e intangibles (información), siendo entonces un proyecto que debe verse con alta prioridad institucional para sustentar los nuevos retos que enfrentará la nueva administración(incrementar canales de venta, posible fusión de dependencias y en general mejor resguardo de la información digital y protección informática de los sistemas institucionales).

FÁBRICA DE SOFTWARE

La Dirección de Informática, priorizando siempre la calidad en el servicio que brinda, ha dado preferencia a las mejoras primordiales en los sistemas que sostienen la operación sustantiva de la Institución, tal es el caso del inventario de los sistemas con los que cuenta la Lotería, de lo anterior, se recibieron requerimientos como:

- Mantenimiento a sistemas, esto en virtud de que no se cuenta con la funcionalidad que requiere el usuario.
- Reportes, los sistemas no están preparados para que los usuarios sean autosuficientes y tengan al alcance reportes con información relevante para la toma de decisiones o la atención de solicitudes de información por parte de entes fiscalizadores.
- Configuraciones y actualizaciones por unidad, estas se realizan de forma manual y por cada computadora, ya que algunos sistemas se encuentran bajo el esquema cliente-servidor.
- Revisión del aplicativo por problemas de comunicación y/o información.
- Nuevos desarrollos, lo que tiene por objetivo eficientar los sistemas a partir de nuevas funcionalidades, como por ejemplo, se han llevado a cabo las siguientes:

- Billete electrónico.
- Mejora en proceso de pago de validación con PAP .
- Desarrollo y liberación del servicio de conciliación de ventas, consulta de premios vendidos y pago de premios por tesorería, para agilizar la operación automática .
- Nuevos canales de venta, este proceso se realiza mediante la solicitud por parte del área comercial de la Institución, se deben llevar a cabo pruebas técnicas, para realizar diversos ajustes en los segmentos productivos tanto en infraestructura como en sistemas.
- Billete electrónico
- Mejora en proceso de pago de validación con PAP
- Desarrollo y liberación del servicio de conciliación de ventas, consulta de premios vendidos y pago de premios por tesorería, para agilizar la operación automática
- Nuevos canales de venta, este proceso con el consentimiento por parte del área comercial de la Institución, se deben llevar a cabo pruebas técnicas, para realizar diversos ajustes en los segmentos productivos tanto en infraestructura como en sistemas, como por ejemplo:
- Pruebas de Disponibilidad de Sorteos.
- Reservación y Liberación.
- Compra, Cancelación, y Conciliación de cierre diario.
- Cierre de sorteo y cobro de premios.
- Conciliación de contingencia.

Sin embargo, como se puede apreciar, los requerimientos que recibe la Dirección de Informática, en la actualidad, están enfocados más como soporte para las áreas usuarias, que para la realización de nuevos desarrollos; lo anterior, dado que, las versiones de los sistemas de la LOTENAL fueron creados desde 1998, y con la inclusión de nuevos sistemas como lo es Nómina, SIRH y Loterías, como medida emergente al paso del tiempo únicamente se han realizado modificaciones entre módulos y sistemas nuevos e independientes, para no seguir incrementando los sistemas y llegue a fallar la operación de los mismos.

A la fecha, la LOTENAL ha hecho el esfuerzo para la actualización y adquisición de infraestructura, a través de los contratos de CAT Empresarial, CAT-Telecom y el CAT-Administrativo, ha realizado un proceso general de actualización, misma que permite el correcto desempeño de las funciones del personal con mayor eficacia y eficiencia; particularmente se ha identificado que algunos sistemas fueron desarrollados años atrás y representan el mayor reto técnico, ya que presentan errores en el procesamiento de información, pérdida de comunicación, tiempos de respuesta excesivos, inconsistencia en la estructura de la misma, entre otros.

Por tal motivo, se recomienda a la nueva administración, la contratación de la fábrica de software para la renovación de sistemas y contar con ambientes tanto de desarrollo, como de soporte a los usuarios, trabajando en paralelo para la migración y/o actualización de los mismos, en concordancia con los procedimientos organizacionales actuales de la LOTENAL e incrementar las posibilidades de incorporar nuevos proyectos tecnológicos y de vanguardia.

PERSPECTIVAS (DEL PROYECTO DE FUSIÓN DE LOTERÍA NACIONAL CON PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA).

Es del interés de esta administración dejar constancia de la planeación, acciones conceptuales, legales, administrativas y operativas llevadas a cabo por la entidad en los ejercicios fiscales 2015-2018, encaminadas a la formalización y posterior implementación de la integración de Lotería Nacional y Pronósticos (a través de la desincorporación de Pronósticos para la Asistencia Pública -Pronósticos- de la Administración Pública Federal, mediante su fusión con la Lotería Nacional).

Asimismo, se destacan las causas por las que no se ha formalizado la referida fusión de Pronósticos a la Lotería Nacional, así como los resultados esperados en caso de implementarse, junto con el soporte documental respectivo.

La desincorporación de Pronósticos para la Asistencia Pública mediante su fusión con Lotería Nacional para la Asistencia Pública tiene por objeto contar con una sola entidad, eliminando la duplicidad de funciones y estructuras, cuyo objeto será la celebración de sorteos, (los que ya venía realizando la Lotería Nacional más los de Pronósticos -incluyendo los concursos-), para que cumpla cabalmente con su rol social de aportar sustancialmente a las labores del ejecutivo en términos de asistencia pública, permitiendo un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios, incrementar la eficiencia y productividad, fortalecer su participación en el mercado nacional, modernizar su operación, optimizar productos, expandir la red de distribución, e incorporar las mejores prácticas internacionales.

Derivado de la celebración de la segunda sesión ordinaria de la Junta Directiva, celebrada el pasado 31 de mayo, se aprobó el acuerdo 41/2018: la Junta Directiva con fundamento en los artículos 6°, fracción x de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública; 58, fracción i de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 6°, fracción x del Reglamento Interior de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, toma conocimiento de la forma en que se documentarán las acciones internas relacionadas con el proceso de análisis de la conveniencia de realizar una integración estratégica de Lotería Nacional para la Asistencia Pública y Pronósticos para la Asistencia Pública, en términos del acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega – recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal 2012 – 2018.

VII. Los archivos

La relación de archivos que específicamente acreditan la información de los diferentes apartados del presente Informe se integran como anexo.

VIII. Los demás asuntos que se consideren pertinentes o relevantes

Junta Directiva

La Junta Directiva es el máximo órgano de gobierno para la toma de decisiones respecto al desarrollo de programas y temas que inciden en el funcionamiento de la Entidad.

En este sentido, se informa de las sesiones desarrolladas durante el período que abarca el 01 de diciembre del 2012 al 31 de diciembre del 2017:

•2013.- Sesiones Celebradas 6: 4 Sesiones Ordinarias y 2 Sesiones Extraordinarias
Acuerdos Dictados 52: 48 en Sesiones Ordinarias y 04 en Sesiones Extraordinarias
•2014.- Sesiones Celebradas 5: 4 Sesiones Ordinarias y 1 Sesión Extraordinaria
Acuerdos Dictados 57: 55 en Sesiones Ordinarias y 02 en Sesiones Extraordinarias
•2015.- Sesiones Celebradas 9: 4 Sesiones Ordinarias y 5 Sesiones Extraordinarias
Acuerdos Dictados 65: 52 en Sesiones Ordinarias y 13 Sesiones Extraordinarias
•2016.- Sesiones Celebradas 9: 4 Sesiones Ordinarias y 5 Sesiones Extraordinarias
Acuerdos Dictados 75: 63 en Sesiones Ordinarias y 12 en Sesiones Extraordinarias
•2017.- Sesiones Celebradas 9: 4 Sesiones Ordinarias* y 5 Sesiones Extraordinarias
Acuerdos Dictados 79: 65 en Sesiones Ordinarias** y 14 en Sesiones Extraordinarias

* La cuarta sesión ordinaria, se celebró en el mes de diciembre, en ella se dictaron 21 acuerdos
** La junta directiva dará su aprobación en la primera sesión ordinaria del ejercicio 2018, a celebrarse en el mes de febrero.

Informe Anual de Actividades y Resultados. - Informe de Autoevaluación.

Durante este período se reporta la siguiente información:

•2013.- Se presentó el informe del primer semestre del 2013. Se aprobó el anual del 2012
•2014.- Se presentó el informe del primer semestre del 2014. Se aprobó el anual del 2013
•2015.- Se presentó el informe del primer semestre del 2015. Se aprobó el anual del 2014
•2016.- Se presentó el informe del primer semestre del 2016. Se aprobó el anual del 2015
•2017.- Se presentó el informe del primer semestre del 2017. Se aprobó el anual del 2016

Comité Técnico Ejecutivo

El Comité Técnico Ejecutivo es un órgano de apoyo de la Junta Directiva tiene por objetivo servir como órgano auxiliar y consultivo para el análisis y toma de decisiones en Lotería Nacional.

En este sentido, se informa de las sesiones desarrolladas durante el período que abarca el 01 de diciembre del 2012 al 31 de diciembre del 2017:

•2013.- 4 sesiones ordinarias, 39 acuerdos dictados.
•2014.- 4 sesiones ordinarias, 36 acuerdos dictados.
•2015.- 4 sesiones ordinarias, 40 acuerdos dictados.
•2016.- 4 sesiones ordinarias, 43 acuerdos dictados
•2017.- 4 sesiones ordinarias, 40 acuerdos dictados

Programa de Trabajo de Administración de Riesgos de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública.

•Con base en el Acuerdo por el que se Emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, el Programa Anual de Administración de Riesgos, ha presentado al cierre del ejercicio 2016, un avance del 100%; aunado a lo anterior, para el 31 de diciembre de 2017, se cuenta con un avance del 81.40%

Asuntos Relevantes:

Pago de Premios y Reintegros

•Se ampliaron distintas opciones en el proceso de pago de premios de billete electrónico en todo el país, logrando la apertura con otras instituciones bancarias, como Bancomer y Scotiabank, además de continuar con Santander.

Inclusión de pantallas para que los ganadores observen la captura de sus datos.

•La Gerencia de Tesorería, logró la instalación de monitores (pantallas), en cada una de las cajas de pago de premios, de ésta manera la operación de los cajeros es vista por el interesado, quien puede apreciar con transparencia la validación, lectura, y el detalle de su billete de Lotería, así como el monto de su premio y/o reintegro. La decisión de mostrar al interesado nuestro sistema de seguridad le dá la certeza de que existe un blindaje de la información y una total protección de sus datos personales, lo que ha fortalecido la confianza de los ganadores de premio.

Fondeo de Cuentas para Pago de Premios Foráneos

•La Gerencia de Tesorería, llevó a cabo un programa de reingeniería financiera realizando las gestiones y cambios necesarios ante las

instituciones bancarias, concretando un cambio sustancial en el proceso de pago de premios foráneos, por lo que, actualmente se fondea de manera directa el monto del premio y a favor del ganador beneficiario, de esta manera se ha contenido que no haya recursos ociosos exentos de inversión, mejorando los rendimientos financieros de la Lotería Nacional.

Pagos Referenciados

•La Gerencia de Tesorería, adoptó un algoritmo, que fuera homologo y bajo aceptación de las distintas instituciones bancarias, en este sentido todas las instancias que operan con la Lotería Nacional, tienen la obligación de incorporar una clave o digito verificador, el cual se asocia de manera precisa con el organismo de venta, billetero o cualquier otra persona o Institución que realiza un pago a favor de esta Entidad, situación que ha favorecido la identificación de los depósitos bancarios que realizan los clientes o usuarios de esta Lotería Nacional.

Sistematización SIL

•Se implementó el registro de pagos hechos por los vendedores ambulantes de billete (billeteros), en el Sistema Integral de Loterías (SIL), con esta medida, se logró tener una mayor precisión, identificación y aplicación de los sorteos en función de los pagos realizados por cada uno de ellos. La sistematización de dicho proceso ha facilitado la transparencia en el registro de operaciones, en favor de los vendedores ambulantes de billete y de la propia Lotería Nacional.

Respecto de las actividades solicitadas, en el Sistema de Control Interno Institucional (SCII), por parte de la Secretaría de la Función Pública, el porcentaje de cumplimiento por año fue del 100% en el periodo comprendido de 2012-2017. Mientras que las acciones de mejora del Programa de Trabajo de Control Interno 2017, derivado del SCII, presenta un avance del 90.9% al 31 de diciembre de 2017; por lo que fueron incluidas tres acciones pendientes en el Programa de Trabajo de Control Interno para su puntual atención en el 2018.

Durante el periodo señalado se alcanzó de manera puntual con los resultados medulares del programa:

•Coadyuvar al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, a través de la prevención de los riesgos que puedan afectar el logro de éstos.

•Se fortaleció el cumplimiento de las leyes y disposiciones normativas, a fin de generar una adecuada rendición de cuentas y transparentar el ejercicio de la función pública.

•Únicamente y debido a la actualización del acuerdo por el que se emiten las disposiciones en materia de control interno y se expide el manual administrativo de aplicación general en materia de control interno, dada a conocer por la SFP, para el año 2016, se realizó la autoevaluación correspondiente dado que no existían las nuevas normas para realizar la autoevaluación correspondiente al periodo, pero se atendieron todos y cada uno de los requerimientos en ese periodo, por lo que se propone continuar atendiendo los requisitos establecidos por la Secretaría de la Función Pública, en el citado acuerdo, proporcionando seguimiento trimestral para verificar el cumplimiento de las actividades comprometidas por las unidades administrativas; así como transferir al siguiente ejercicio actividades que estén en proceso al cierre del ejercicio para su oportuna conclusión.

Se establece como pendiente la realización del Estudio del Cálculo Actuarial para la reserva de pago de premios, debido a que el último estudio con el que cuenta la Lotería Nacional para la Asistencia Pública fue elaborado en el ejercicio 2013, no obstante que no existen cambios sustanciales en los montos de los sorteos, frecuencia y denominaciones respecto al periodo en que se llevó a cabo el último estudio; así como continuar con el incremento anual de las reservas patrimoniales conforme a la disponibilidad de los flujos para cubrir en la medida de lo posible las obligaciones provenientes de los premios por pagar de los sorteos.

Para la implementación de nuevos canales, la Dirección de Informática realizó diversas acciones y pruebas técnicas que implicaron desarrollo y configuraciones de infraestructura y que van relacionadas con la puesta en operación de dichos canales, lo anterior una vez que el área comercial notifica formalmente la inclusión de un nuevo canal, dentro de las pruebas referidas entre otras se encuentran las siguientes:

- Pruebas de Disponibilidad de Sorteos
- Reservación y Liberación
- Compra, Cancelación, y Conciliación de cierre diario
- Cierre de sorteo y cobro de premios
- Conciliación de contingencia

Una vez concluidas las pruebas técnicas del nuevo canal, la Dirección de Informática previo a salir en operación, realizó diversos ajustes en los segmentos productivos tanto en infraestructura como en sistemas; por lo que el área comercial una vez notificada que las pruebas fueron satisfactorias, debe informar a la Dirección de informática, la fecha de inicio en producción del nuevo canal con al menos 2 semanas de anticipación; cabe precisar que la Dirección de Informática es ajena a toda la parte administrativa y contractual que debe cumplir el canal previo a salir a producción.

En este tenor de ideas, la Dirección de Informática, después de haber concluido con el plan de trabajo: incorporación de canales alternos de venta (Mí Día de Suerte y Tu Lotero); en donde las pruebas técnicas fueron satisfactorias (lo cual fue notificado al área correspondiente) liberó a producción el canal Mi Día de Suerte con base en la solicitud del área de comercialización, y se está en espera de la misma para el canal Tu Lotero.

A la fecha, la LOTENAL a través los contratos de CAT Empresarial, CAT-Telecom y el CAT-Administrativo, ha realizado un proceso general de actualización de la infraestructura informática en toda la institución, misma que permite el correcto desempeño de las funciones del personal con mayor eficacia y eficiencia; particularmente se ha identificado que algunos sistemas fueron desarrollados años atrás y representan el mayor reto técnico, dado que además de garantizar la operación, se debe avanzar en la actualización.
En ese sentido, priorizando siempre el servicio, se ha dado preferencia a las mejoras primordiales en los sistemas que sostienen la operación de la Institución, tal es el caso de:

- Billete electrónico
- Mejora en proceso de pago de validación con PAP
- Desarrollo y liberación del servicio de conciliación de ventas, consulta de premios vendidos y pago de premios por tesorería, para agilizar la operación automática

La LOTENAL se encuentra siguiendo las mejores prácticas para cumplir con los lineamentos de las normas y certificaciones con los que cuenta la Institución (Norma ISO/IEC 27001:2013 del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) y del Estándar de la World Lottery Association (WLA-SCS:2016) y en cumplimiento al MAAGTICSI.

La seguridad y la continuidad operativa se cubren con los niveles adecuados de seguridad informática por parte de la Dirección de Informática, con base en los recursos humanos, financieros y de infraestructura con los que se opera actualmente, entre otros puntos, se advierten los siguientes: equipos FIREWALL y equipos Anti spam (seguridad perimetral), a través de los servicios que provee el CAT-Administrativo, CAT-Telecom y el CAT-Empresarial, bajo los alcances de cada contrato (protección a bases de datos, software antimalware en cada equipo de cómputo, entre otros), lo que permite la continuidad operativa de la Institución y por último aplicando las mejores prácticas y políticas de seguridad descritas en la norma, y que se contemplan en el desarrollo, soporte y mantenimiento a los

sistemas, lo cual se observa en los distintos ambientes de operación de las áreas de la Institución.

Asimismo, es importante señalar que, la Dirección de Informática y sus Gerencias, entre otras áreas de la LOTENAL, son miembros del Grupo Estratégico de Seguridad de la Información (GESI), con distintos roles, siendo este un foro para el seguimiento de los temas sustantivos de la LOTENAL en materia de seguridad de la información.

Se establece como pendiente la realización del Estudio del Cálculo Actuarial para la reserva de pago de premios, debido a que el último estudio con el que cuenta la Lotería Nacional para la Asistencia Pública fue elaborado en el ejercicio 2013, no obstante que no existen cambios sustanciales en los montos de los sorteos, frecuencia y denominaciones respecto al periodo en que se llevó a cabo el último estudio; así como continuar con el incremento anual de las reservas patrimoniales conforme a la disponibilidad de los flujos para cubrir en la medida de lo posible las obligaciones provenientes de los premios por pagar de los sorteos.

La Dirección de Informática señala que:

La Lotenal se encuentra siguiendo las mejores prácticas para cumplir con los lineamentos de las normas y certificaciones con las que cuenta (Norma ISO/IEC 27001:2013 del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) y del Estándar de la World Lottery Association (WLA-SCS:2016) y en cumplimiento al 65% de procesos implementados del MAAGTICSI.

Asimismo, es importante señalar que, la Dirección de Informática y sus Gerencias, entre otras áreas de la Lotenal, son miembros del Grupo Estratégico de Seguridad de la Información (GESI), con distintos roles, siendo este un foro para el seguimiento de los temas sustantivos de la Lotenal en materia de seguridad de la información.

Como se señaló en el apartado VI de este informe, la Dirección de Informática, ha coadyuvado para la Incorporación de canales alternos de venta (Mí Día de Suerte y Tu Lotero); la contratación de los CAT's: Administrativo, Empresarial y Telecomunicaciones; y demás acciones para contribuir al logro de los objetivos Institucionales, sin embargo, para para potencializar el quehacer de la Lotería y mirar hacia una mejora tecnológica, es necesario se lleve a cabo la contratación de los dos proyectos, antes mencionados: el Centro Tecnológico de Seguridad de la Información (CAT Seguridad), así como la Fábrica de Software.

Proveer el estudio de factibilidad, para la contratación de los prestadores de servicios profesionales, que apoyan el desarrollo, mantenimiento y soporte a los sistemas sustantivos de LOTENAL, en tanto se materialice la autorización de la Fábrica de Software.

Asuntos por la importancia e implicaciones de los mismos (Crédito y Cobranza).

• Mediante acuerdo de Junta Directiva 58/2018 se aprueban los Lineamientos para la Constitución de Garantías para la Dotación de Billetes de Lotería Nacional para la Asistencia Pública, Convenios de Reconocimiento y Pago de Adeudo, y Otros Adeudos.
• Mediante acuerdo de Junta Directiva 30/2018 se autoriza la creación del Subcomité de Crédito y el Manual de Operación del mismo.
• Actualización a los Lineamientos para la Constitución de Garantías para la Dotación de Billetes de Lotería
• Automatización de las actividades inherentes a las actividades de vendedores ambulantes de billete.
• Sistematización del control de integración de expedientes para la recuperación de adeudos por la vía judicial.

Asuntos por la importancia e implicaciones de los mismos (Gerencia de Tesorería).

• Organismo de Venta No. 3059, que emitió "Instrucción de Pago de Premio", cuya problemática se originó en virtud de que se presentaron dos personas distintas con intención de querer cobrar el mismo billete de lotería, en el Estado de Puebla y en la Ciudad de

México, situación que se encuentra en proceso, así mismo, el vínculo existente respecto al proceso legal que involucra al Organismo de Venta No. 28, a cargo del C. Luis Arenas Rodríguez, en este sentido existe Demanda promovida por Daniel Jesús Pérez Denicia, respecto del Billete ganador número 33584, Serie 2, del Sorteo Gordo de Navidad, número 214, de fecha 24 de diciembre de 2015, por tanto, este problema ésta sujeto a resolución por parte de la autoridad judicial competente.

• Del Organismo de Venta No. 3051, de la titular Marga Lucía Ríos de Pérez, cuya problemática se originó en virtud de que se presentaron dos ganadores de premio en Navojoa, Sonora, sin embargo, los billetes se reflejan en el sistema bajo el concepto de devolución, situación que se encuentra en proceso legal, en virtud de dicha irregularidad, por tanto, este problema ésta sujeto a resolución por parte de la autoridad judicial competente.

RECLAMO DE DAÑOS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

• Derivado del sismo del 19 de septiembre de 2017, el edificio “El Moro” sufrió daños, por lo que la Dirección de Administración sostuvo reuniones con Grupo Nacional Provincial (GNP); a efecto de determinar los daños y la cuantificación de la reparación de los mismos, por lo que de una primera inspección al inmueble, la aseguradora estableció una cantidad inferior a la indicada por diversas empresas que realizaron una revisión al inmueble.

• En atención, a que no fue posible llegar a un arreglo con GNP, de conformidad a los establecido en la Cláusula Vigésima del Contrato para el Programa Integral de Aseguramiento de Bienes Patrimoniales celebrado entre las partes, con fecha 17 de enero de 2018, se presentó solicitud de conciliación ante la Dirección General Adjunta de Conciliaciones de la Secretaría de la Función Pública, agotando el procedimiento correspondiente.

• Derivado de que no fue posible llegar a una conciliación con la aseguradora, con fecha 5 de abril de 2018, Lotenal interpuso Reclamación ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, siendo radicada baja el número de expediente: 2018/90/12437, en el que en audiencia del 18 de mayo de 2018 se dejaron a salvo los derechos de las partes para hacerlos valer ante las autoridades judiciales competentes.

• En virtud de lo anterior actualmente, se mantienen pláticas conciliatorias, ante el Centro de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, a efecto de presentar convenio y designar un perito para que dictamine respecto de los daños no conciliados.

A T E N T A M E N T E

0e b5 2c 06 c9 07 32 71 98 3e ba d8 c3 83 b1 67

EUGENIO GARZA RIVA PALACIO

DIRECTOR GENERAL

FOLIO 13846

FECHA DE LA FIRMA 31/10/2018

CADENA ORIGINAL 19 8a fa 8f 9e d3 64 c7 ee fd 36 d7 9c 25 a9 97